



HACIENDA Y ECONOMÍA

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, DR-L1150
Contrato de Préstamo BID Núm. 5505/OC-DR
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)



Solicitud de Ofertas
Licitación Pública Internacional

Adquisición de Bienes para la Ampliación del Centro de Datos y Centro de Contacto de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

SDO No. MHE-PT-B-LPI-2026-001

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
mayo 2026

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE LICITACIÓN

Solicitud de Ofertas de Bienes

Licitación Pública Internacional

**Banco Interamericano de Desarrollo
Abril 2025**

Índice General

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	2
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	41
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	51
Sección IV. Países Elegibles.....	¡Error! Marcador no definido.
Sección V. Formularios de la Oferta	56
SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	88
Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	89
TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato.....	210
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	212
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato	237
Sección IX. Formularios de Contrato	245
Adjunto: Formato de Muestra del Llamado a Licitación.....	245

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Índice de Instrucciones a los Oferentes

A. Disposiciones Generales.....	4
1. Alcance de la Licitación	4
2. Fuente de Financiamiento	5
3. Prácticas Prohibidas	5
4. Actividades Prohibidas	4
5. Oferentes Elegibles	12
6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	14
B. Contenido del Documento de Licitación	14
7. Secciones del Documento de Licitación	15
8. Aclaraciones al Documento de Licitación	16
9. Enmienda al Documento de Licitación.....	16
C. Preparación de las Ofertas.....	16
10. Costo de la Oferta	16
11. Idioma de la Oferta	16
12. Documentos que Componen la Oferta.....	17
13. Carta de Oferta y Listas de Precios.....	18
14. Ofertas Alternativas	18
15. Precios de la Oferta y Descuentos	¡Error! Marcador no definido.
16. Monedas de la Oferta y de los Pagos.....	20
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	21
18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente	21
19. Período de Validez de las Ofertas	22
20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta 23	
21. Formato y Firma de la Oferta	25
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	25
22. Cierre e Identificación de las Ofertas	26
23. Plazo para la Presentación de las Ofertas	26
24. Ofertas Tardías.....	27
25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	27
26. Apertura de las Ofertas	27
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....	29
27. Confidencialidad	29
28. Aclaraciones de las Ofertas.....	29
29. Desviaciones, Reservas y Omisiones.....	30
30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas.....	30
31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	31

32.	Corrección de Errores Aritméticos	31
3.	Conversión a una Sola Moneda	32
34.	Margen de Preferencia	32
35.	Evaluación de las Ofertas	32
36.	Comparación de las Ofertas	34
37.	Ofertas Anormalmente Bajas.....	34
38.	Mejor Oferta Final o Negociaciones.....	34
39.	Calificación del Oferente	¡Error! Marcador no definido.
40.	Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas.....	35
41.	Plazo Suspensivo	36
42.	Notificación de Intención de Adjudicación	36
F.	Adjudicación del Contrato	36
43.	Criterios de Adjudicación	37
44.	Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación ..	37
45.	Notificación de la Adjudicación	37
46.	Explicaciones del Comprador	38
47.	Firma del Contrato	39
48.	Garantía de Cumplimiento.....	40
49.	Quejas Relacionadas con Adquisiciones	40

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales	
1. Alcance de la Licitación	1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite este documento de licitación para el suministro de Bienes y Servicios Conexos (o para el arrendamiento de Bienes con opción de compra si así se especifica en los DDL) según lo dispuesto en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Internacional están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL. 1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación: (a) por el término “por escrito” significa que se comunica en manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, incluso si así se especifica en las IAO 1.3, distribuido o recibido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones utilizado por el Comprador) con prueba de recibo; (b) si el contexto lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y (c) Por “Día” significa día calendario o día natural, a menos que se especifique lo contrario como “Día Hábil”. Un Día Hábil es cualquier día que sea un día oficial de trabajo del Prestatario. Se excluyen los días festivos oficiales del Prestatario. (d) “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales, salud y seguridad (incluyendo temas laborales, de salud y seguridad ocupacional y comunitaria, de desastres naturales y cambio climático, de pueblos indígenas, de grupos vulnerables, de género y violencia sexual, de participación de las partes interesadas y de reasentamiento y medios de vida), que el proveedor y los subcontratistas deben adoptar en la ejecución del contrato, si corresponde. (e) “VSG” se refiere a cualquier acto perpetrado en contra de la voluntad de una persona y que se basa en normas de género y relaciones de poder desiguales. Abarca amenazas de violencia, coerción y acoso. Puede ser de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, y puede tomar la forma de una denegación de recursos o acceso a ellos. Incluye la explotación, el abuso y el

	acoso sexuales. Inflige daño a personas de todos los géneros. Puede afectar a personas de cualquier edad a lo largo de la vida y afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género 1.3 Si se especifica en los DDL, el Comprador tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado en los DDL y que será utilizado para gestionar los aspectos de la licitación indicados en los DDL¹. 1.4 Si se especifica en los DDL, este documento se podrá utilizar para adquirir Bienes de segunda mano, pero no se podrá combinar con la adquisición de Bienes nuevos.
2. Fuente de Financiamiento	2.1 El Prestatario indicado en los DDL ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el BID” o “el Banco”) para sufragar en parte el costo del proyecto especificado en los DDL. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.
	2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.
3. Prácticas Prohibidas	3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco² todo acto sospechoso de constituir una

¹ En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15.

² En el sitio *web* del Banco (<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones>) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre Instituciones Financieras Internacionales.

	Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores. (a) A efectos del cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco, define las expresiones que se indican a continuación: (i) una <i>práctica corrupta</i> consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; (ii) una <i>práctica fraudulenta</i> es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación; (iii) una <i>práctica coercitiva</i> consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; (iv) una <i>práctica colusoria</i> es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (v) una <i>práctica obstructiva</i> consiste en: i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
--	--

	ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en las IAO 3.1(f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y (vi) una <i>apropiación indebida</i> consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave. (b) Si el Banco determina que cualquier parte que, directa o indirectamente, participe o intente participar en una actividad financiada por el Banco u obtenga o intente obtener financiamiento para una actividad financiada por el Banco (incluyendo, pero sin limitarse a, prestatarios, beneficiarios de financiamiento no reembolsable, beneficiarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, subconsultores, proveedores de servicios, agentes, intermediarios financieros, patrocinadores, partes de un acuerdo de garantía, administradores de fondos, obligados, emisores de títulos valores, y receptores de inversiones, incluidos los respectivos funcionarios, empleados agentes, afiliados y accionistas de cualquiera de las partes previamente listadas, según resulte aplicable) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adquisición o ejecución de un contrato, el Banco podrá: (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un Contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco; (ii) suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida; (iii) declarar una Contratación Viciada para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener
--	--

	conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable; (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta; (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para (i) la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Banco y (ii) sea designado³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco; (vi) imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas (las sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad); (vii) extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados, representantes o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida; y/o (viii) remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes. (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de las IAO 3.1(b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido suspendidas temporalmente para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un Procedimiento de Sanción, u otra resolución.
--	--

³ Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el Oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

	(d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público. (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrán verse sujetos a sanciones de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otras IFIs concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en estas IAO, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas. (f) El Banco exige a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan al Banco revisar libros de cuentas o de contabilidad, registros incluyendo por ejemplo facturas, estados de cuentas, nominas, contratos u otros datos financieros y empresariales y otros documentos relacionados con la presentación de Ofertas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco, en el caso de que el Banco lo determine necesario. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes,
--	---

	oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios se niegan a cooperar o incumplen el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculizan la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios. 3.2 Los Oferentes al presentar sus Ofertas, Propuestas o Solicitudes declaran y garantizan: (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones; (b) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato; (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato; (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco; (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en las IAO 3.1(b).
--	---

4. Actividades Prohibidas	4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social⁴, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales. 4.2 Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá a) suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable; c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley. 4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco. 4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas,
---	---

⁴ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

	subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión. 4.5 Esta Licitación está abierta a todos los Oferentes elegibles.
5. Oferentes Elegibles	5.1 Un Oferente, todo el personal y todas las partes que integran y constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, “Países Elegibles” de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los Bienes y servicios. Los Oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los Bienes, Servicios de No Consultoría u Obras suministrados, no serán elegibles: (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto al suministro de los Bienes y servicios de que se trate; o, (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíba las importaciones de Bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.
	5.2 Un Oferente, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:
	(a) controla⁵ directa o indirectamente a otro Oferente, es controlado directa o indirectamente por otro Oferente, o es controlado junto con otro Oferente por una persona física o jurídica en común; o (b) reciben o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente; o (c) comparten el mismo representante legal con otro Oferente para fines de esta Licitación; o

⁵ Por control generalmente se entenderá la habilidad de dirigir, o ser la causa de la dirección de las políticas o de la operación de otra entidad. El control puede ser económico u operacional. El control se determinará en el contexto de cada caso particular. .

	(d) poseen una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Comprador en relación con esta licitación; o (e) cualquiera de sus afiliadas ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; o (f) cualquiera de sus afiliadas ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o (g) proveerán Bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en las IAO 2.1 de los DDL que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o (h) incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes tiene una estrecha⁶ relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, u organismo relevante para el contrato, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato.
	5.3 No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación, o de una descalificación impuesta por el BID bajo a un acuerdo para el reconocimiento mutuo de sanciones impuestas, firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica en los DDL. 5.4 Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”)) no

⁶ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

	podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique en los DDL, no existe límite en el número de miembros de una APCA. 5.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; (iii) no dependen de entidades del prestatario, subprestarios o del Comprador y (iv) no están en una situación de conflicto de interés tal y como están definidas en la IAO 4.2. 5.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar Ofertas o Propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.
	5.7 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
6. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	6.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección IV, “Países Elegibles”, con la excepción de los casos indicados en las IAO 5.1(a) y (b). 6.2 Para propósitos de esta instrucción, el término “Bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, transporte, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial. 6.3 Por el término “origen” se entiende el país donde los Bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes. 6.4 Los criterios para determinar el origen de los Bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección IV, “Países Elegibles.”
B. Contenido del Documento de Licitación	

7. Secciones del Documento de Licitación	7.1 El documento de licitación consta de las Partes 1, 2 y 3, que comprenden las secciones indicadas a continuación, y debe leerse junto con cualquier enmienda que se formule de conformidad con las IAO 8. PRIMERA PARTE - Procedimientos de Licitación • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Países Elegibles • Sección V. Formularios de la Oferta SEGUNDA PARTE - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos TERCERA PARTE - Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	7.2 El Llamado a Licitación para esta Solicitud de Ofertas (SdO) emitida por el Contratante no forma parte del documento de licitación.
	7.3 Salvo que los documentos sean obtenidos directamente del Comprador, este no es responsable del grado de integridad del documento de licitación, las respuestas a los pedidos de aclaración, las actas de la reunión previa a la licitación (si la hubiera) o las enmiendas al documento de licitación, con arreglo a lo dispuesto en las IAO 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.
	7.4 Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el documento de licitación. El incumplimiento por parte del Oferente del suministro de toda la información o documentación que se exige en el

	documento de licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.
8. Aclaraciones al Documento de Licitación	8.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en las IAO 6.3 directamente del Comprador. Si así se especifica en los DDL, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en el sitio <i>web</i> mencionada en los DDL. En caso de que la aclaración llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 9 y 23.2.
9. Enmienda al Documento de Licitación	9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas. 9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el documento de licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en las IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su sitio <i>web</i>, con arreglo a las IAO 8.1, y también deberán ser publicadas en los medios en los cuales se publicó el llamado. 9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a las IAO 23.2.
C. Preparación de las Ofertas	
10. Costo de la Oferta	10.1 El Oferente asumirá todos los costos asociados a la preparación y la presentación de su Oferta, y el Comprador no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso licitatorio.
11. Idioma de la Oferta	11.1 La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL . Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar

	escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso, la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
12. Documentos que Componen la Oferta	12.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos: (a) Carta de Oferta, preparada con arreglo a las IAO 13; (b) Lista de Precios: completas de acuerdo con las IAO 13 e IAO 15; (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, conforme a lo dispuesto en las IAO 20.1; (d) Oferta Alternativa: si es permitida de conformidad con las IAO 14; (e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con las IAO 21.3; (f) Calificaciones: prueba documental, de conformidad con las IAO 18.1, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada; (g) Elegibilidad del Oferente: prueba documental de conformidad con las IAO 18.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (h) Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos: prueba documental, de conformidad con las IAO 17, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (i) Cumplimiento de las disposiciones: prueba documental de conformidad con las IAO 17 y 31, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación; y (j) cualquier otro documento requerido en los DDL. 12.2 Además de los requisitos previstos en las IAO 12.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de la APCA suscrito por todos sus miembros. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto.

	12.3 El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.
13. Carta de Oferta y Listas de Precios	13.1 El Oferente presentará la Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. Los formularios se deben completar sin alterar el texto, y no se admitirá que sean alterados por otros, salvo lo dispuesto en las IAO 21.3. Todos los espacios en blanco se completarán con la información requerida.
14. Ofertas Alternativas	14.1 Salvo que en los DDL se especifique otra cosa, no se aceptarán Ofertas alternativas.
15. Precios de la Oferta y Descuentos	15.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
	15.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.
	15.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con las IAO 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
	15.4 El Oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con las IAO 12.1.
	15.5 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL . Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con las IAO 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado en los DDL , los precios cotizados por el Oferente pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
	15.6 Si así se indica en las IAO 1.1, la Solicitud de Ofertas se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario en los DDL , los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales

	en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con las IAO 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
	15.7 Las expresiones “EXW”, “CIP” y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado en los DDL.
	15.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
	(a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador: (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los deberes de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (lugar del Proyecto) especificado en los DDL. (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados: (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica en los DDL; (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar

	de destino convenido a su destino final (lugar del Proyecto) indicado en los DDL. (c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente: (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, deberes de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados; (ii) los deberes de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados; (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii); (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente; (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (lugar del Proyecto) indicado en los DDL. (d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).
16. Monedas de la Oferta y de los Pagos	16.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Oferente deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario en los DDL.
	16.2 El Oferente podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Oferente desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conexos y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con las IAO 5, los Oferentes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. 17.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. 17.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. 17.4 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes. 17.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.
18. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente	18.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con las IAO 5, los Oferentes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. 18.2 La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

	(a) si se requiere en los DDL, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador; (b) si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; (c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
19. Período de Validez de las Ofertas	19.1 Las Ofertas serán válidas durante el Período de Validez establecido en los DDL. El Período de Validez de las Ofertas se inicia en la fecha límite para la presentación de las Ofertas (fijada por el Comprador de acuerdo con las IAO 23.1). Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Comprador por incumplir los requisitos pertinentes.
	19.2 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Tanto la solicitud como las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con las IAO 20, esta también se prorrogará por veintiocho (28) días a partir de la fecha límite del Período de Validez extendido. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin que la Garantía de Mantenimiento de su Oferta se ejecute. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni permitirá que modifiquen su Oferta, excepto según lo dispuesto en las IAO 19.3.
	19.3 Si la adjudicación se retrasa por un período superior a cincuenta y seis (56) días después del vencimiento del período inicial de validez de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la siguiente manera:
	(a) en el caso de los Contratos de precio fijo, el Precio de Contrato será el de la Oferta, ajustado por un factor especificado en los DDL;

	(b) en el caso de los Contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes;
	(c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados más arriba.

20. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	20.1 El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL , en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL .
	20.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.
	20.3 Si, según lo especificado en las IAO 20.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible: (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales); (b) una carta de crédito irrevocable; (c) un cheque de caja o cheque certificado, o (d) otra garantía definida en los DDL, si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, a menos que el Comprador conviniera por escrito, antes de la presentación de la Oferta, en que no requiere tal institución financiera corresponsal. Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se presentará utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta que se incluye en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite original del Periodo de Validez de la Oferta o de cualquier

	período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con las IAO 19.2.
	20.4 Si en las IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
	20.5 Si en las IAO 20.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes no seleccionados se devolverá a estos tan pronto como sea posible, después de que el Oferente seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las IAO 48.
	20.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente seleccionado se devolverá al Oferente seleccionado tan pronto como sea posible después de que este haya suscrito el Contrato y haya proporcionado la Garantía de Cumplimiento exigida.
	20.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar: (a) si un Oferente retira la Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de ese período dispuesta por el Oferente; o (b) si el Oferente seleccionado: (i) no suscribe el Contrato de conformidad con las IAO 47; o (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento, conforme a lo establecido en las IAO 48.
	20.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirá en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se emitirá en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en las IAO 12.2.
	20.9 Si en los DDL, de conformidad con las IAO 20.1, no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y

	(a) si un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta, o (b) si el Oferente seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en las IAO 47 o no suministra una Garantía de Cumplimiento conforme a lo establecido en las IAO 48, el Prestatario puede, cuando así se disponga en los DDL, declarar al Oferente no elegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador durante el período que se establezca en los DDL.
21. Formato y Firma de la Oferta	21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en las IAO 12 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con las IAO 14, deberán estar claramente marcadas como “ALTERNATIVA”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
	21.2 Los Oferentes deberán marcar como “CONFIDENCIAL” la información incluida en sus Ofertas que tenga carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.
	21.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica en los DDL, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
	21.4 Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados. 21.5 Las interlineaciones, las raspaduras o las enmiendas solo serán válidas si están firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	

22. Cierre e Identificación de las Ofertas	22.1 El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar, en separado, los siguientes sobres cerrados: (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en las IAO 12; (b) un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado; y (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en las IAO 14 y, si corresponde: (i) en un sobre identificado como “ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocará la Oferta Alternativa; y (ii) en un sobre identificado como “COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocarán todas las copias de la Oferta Alternativa que se hubieran solicitado. 22.2 Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente; (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en las IAO 23.1; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en las IAO 1.1; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de las Ofertas. 22.3 Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
23. Plazo para la Presentación de las Ofertas	23.1 El Comprador debe recibir las Ofertas en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL. Cuando se especifique en los DDL, los Oferentes tendrán la posibilidad de presentar sus Ofertas en forma electrónica. Los que opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos en los DDL.
	23.2 El Comprador puede, a su criterio, extender el plazo para la presentación de Ofertas modificando el documento de licitación, de acuerdo con las IAO 9, en cuyo caso todos los deberes y las obligaciones del Comprador y de los Oferentes sujetos a la fecha

	límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.
24. Ofertas Tardías	24.1 El Comprador no tendrá en cuenta ninguna Oferta que reciba después de la fecha límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con las IAO 23. Todas las Ofertas recibidas por el Comprador después del plazo de presentación de Ofertas serán declaradas tardías, rechazadas y devueltas sin abrir al Oferente.
25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	25.1 Un Oferente puede retirar, sustituir o modificar la Oferta que ha presentado mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; deberá incluir una copia de la autorización (Poder), de acuerdo con lo estipulado en las IAO 21.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deben: (a) prepararse y presentarse de conformidad con las IAO 21 y 22 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”, y (b) ser recibidas por el Comprador antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, según lo dispuesto en las IAO 23.
	25.2 Las Ofertas cuyo retiro se haya solicitado de conformidad con las IAO 25.1 se devolverán sin abrir a los Oferentes.
	25.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha de cierre del plazo para presentar Ofertas y el vencimiento del período de validez de las Ofertas indicado por el Oferente en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga, si la hubiere.
26. Apertura de las Ofertas	26.1 Salvo en los casos especificados en las IAO 24 y 25.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados en los DDL , en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de las IAO 23.1, se realizarán conforme a lo dispuesto en los DDL .

	26.2 Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados “RETIRO”; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “Poder” que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Oferente para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. 26.3 Seguidamente se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCIÓN”, los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. 26.4 A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo “MODIFICACIÓN” con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. 26.5 Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Oferente y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente. 26.6 En la evaluación solo se considerarán las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica en los DDL. 26.7 El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en las IAO 24.1). 26.8 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;
--	---

	(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento; (c) cualquier Oferta Alternativa; (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido. 26.9 Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes.
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
27. Confidencialidad	27.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicación el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a las IAO 42.
	27.2 Cualquier intento por parte de un Oferente de influenciar al Comprador en la evaluación de las Ofertas o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del Contrato puede motivar el rechazo de su Oferta. y considerarse una práctica sancionable por el Banco
	27.3 No obstante, lo dispuesto en las IAO 27.2, si, durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura de las Ofertas y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente que desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación deberá hacerlo por escrito.
28. Aclaraciones de las Ofertas	28.1 Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, si lo hace debe otorgar a los oferentes un plazo razonable para la respuesta. No se considerarán aclaraciones las que sean presentadas por un Oferente cuando las mismas no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador

	hubiera descubierto durante la Evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en las IAO 32.
	28.2 En caso de que un Oferente no haya suministrado las aclaraciones sobre su Oferta en la fecha y a la hora establecidas en la solicitud de aclaración formulada por el Comprador, su Oferta puede ser rechazada.
29. Desviaciones, Reservas y Omisiones	29.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones: (a) “<i>desviación</i>” es un apartamiento respecto de los requisitos especificados en el documento de licitación; (b) “<i>reserva</i>” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación, y (c) “<i>omisión</i>” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el documento de licitación.
30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas	30.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en las IAO 12. 30.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los deberes del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificad, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación. 30.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 17 y 18, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de

	los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 30.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de la desviación, reserva u omisión.
31. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	31.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad. 31.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 31.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el Precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en los DDL.
32. Corrección de Errores Aritméticos	32.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse; y (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las

	cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 32.2 Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en las IAO 32.1, su Oferta será rechazada.
33. Conversión a una Sola Moneda	33.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica en los DDL.
34. Margen de Preferencia	34.1 Salvo que se indique lo contrario en los DDL, no se aplicará ningún margen de preferencia.
35. Evaluación de las Ofertas	35.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAO y en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta Más Ventajosa, que será la Oferta presentada por un Oferente que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo; o (c) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio. 35.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada en los DDL; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en las IAO 15; (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en las IAO 32.1; (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en las IAO 15.4; (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con las IAO 33; (e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en las IAO 31.3;

	(f) la Mejor Oferta Final si así lo establece en los DDL en conformidad con las IAO 38.1; y (g) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. 35.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 35.4 Si este documento de licitación permite que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta en el Oferente Seleccionado del Contrato; (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta en el Oferente seleccionado del Contrato; (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta. 35.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con las IAO 15. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en las IAO 35.2(g).
--	--

36. Comparación de las Ofertas	36.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en las IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los Bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los Bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre Bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de Bienes.
37. Ofertas Anormalmente Bajas	37.1 Una Oferta Anormalmente Baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado. 37.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta Anormalmente Baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación. 37.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.
38. Mejor Oferta Final o Negociaciones	38.1 Si en los DDL se establece que el Comprador utilizará el método de Mejor Oferta Final, los Oferentes que presentaron Ofertas sustancialmente ajustadas a los requisitos serán invitados de conformidad con las IAO 38.3 a las IAO 38.6 a presentar su Mejor Oferta Final reduciendo los precios, aclarando o modificando su Oferta o suministrando información adicional, como corresponda. 38.2 Si en los DDL se establece que el Comprador utilizará Negociaciones después de evaluar las Ofertas y antes de la adjudicación final del Contrato, el Oferente que presentó la Oferta Más Ventajosa será invitado a entablar Negociaciones de conformidad con las IAO 43.2 y siguientes.

	38.3 Los Oferentes no están obligados a presentar una Mejor Oferta Final. No habrá Negociaciones después de la presentación de la Mejor Oferta Final. 38.4 Para observar e informar la aplicación de la Mejor Oferta Final el Comprador podrá, y en caso de Negociaciones deberá, nombrar a la Autoridad de Probidad Independiente que se indica en los DDL. 38.5 El Comprador especificará en los DDL un nuevo plazo para la presentación de la Mejor Oferta Final o para iniciar las Negociaciones. Las instrucciones de las IAO 21 a las IAO 28 se aplicarán a la presentación, apertura y aclaraciones de la Mejor Oferta Final de los Oferentes. 38.6 Una vez recibidas la Mejor Oferta Final de cada Oferente, el Comprador procederá nuevamente con la evaluación y comparación de las Ofertas de conformidad con las IAO 29 a las IAO 37 y luego procederá con las IAO 39 y siguientes instrucciones.
39. Calificación del Oferente	39.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es la que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y (a) el costo evaluado más bajo; o (b) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio, siendo la que reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
	39.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con las IAO 18. La determinación no tomará en consideración las calificaciones de otras empresas, tales como las subsidiarias del Oferente, las entidades matrices, las filiales, los subcontratistas (excepto los Subcontratistas especializados permitidos por el documento de licitación), ni de ninguna otra(s) empresa(s) distinta(s) de este.
	39.3 La determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa dará lugar a la descalificación de la Oferta, en cuyo caso el Comprador dirigirá al Oferente que ofrezca la siguiente Oferta Más Ventajosa para hacer una determinación similar de las calificaciones de ese Oferente para cumplir satisfactoriamente.
40. Derecho del Comprador a	40.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las

Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas	Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna frente a los Oferentes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Oferentes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta que hubiera recibido.
41. Plazo Suspensivo	41.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo Suspensivo será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAO 46. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envíe a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
42. Notificación de la Intención de Adjudicación	42.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Oferente que presentó la Oferta seleccionada; (b) el Precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas; (d) una declaración donde se expongan la(s) razón(es) por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el Subpárrafo (c) anterior ya revele la razón; (e) si la evaluación incluyó el método de la Mejor Oferta Final, si procede; (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y (g) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.
F. Adjudicación del Contrato	
43. Criterios de la Adjudicación	43.1 Con sujeción a lo dispuesto en las IAO 40, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo, o

	(c) es la Oferta mejor evaluada considerando la combinación de precio y atributos distintos al precio. 43.2 Si el Comprador no ha utilizado el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas y en los DDL en referencia a las IAO 38.2 si se establece que el Comprador utilizará Negociaciones con el Oferente de la Oferta Más Ventajosa, el Oferente seleccionado será invitado a Negociaciones antes de la adjudicación final del Contrato. Estas se realizarán en presencia de la Autoridad de Probidad Independiente establecida en los DDL en referencia a las IAO 38.4. 43.3 Una vez determinado el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, el Comprador le notificará prontamente el plazo para iniciar Negociaciones de conformidad con los DDL en referencia a las IAO 38.5. Las Negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, de integridad, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos mínimos de la Oferta. 43.4 El Comprador negociará primero con el Oferente que haya presentado la Oferta Más Ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Comprador notificará al Oferente que las Negociaciones concluyeron sin acuerdo y podrá entonces notificar al Oferente con la siguiente Oferta Más Ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.
44. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	44.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación.
45. Notificación de la Adjudicación	45.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo especificado en las IAO 41.1 o de cualquier prórroga otorgada y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la “Carta de Aceptación”) se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”). 45.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la

	Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Comprador; (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; (c) los nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas; (d) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; (e) si la adjudicación final utilizó Negociaciones, si procede; (f) el nombre del Oferente ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y (g) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado, si así de especifica en los DDL en referencia a las IAO 47.1. 45.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio <i>web</i> de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio <i>web</i> del Banco Interamericano de Desarrollo. 45.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.
46. Explicaciones del Comprador	46.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicación a la que se hace referencia en las IAO 42.1, los Oferentes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador sobre las razones por la cuales su Oferta no fue seleccionada. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Oferentes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido. 46.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo

	en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Oferentes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo. 46.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo. 46.4 Las explicaciones a los Oferentes no seleccionados podrán darse por escrito o mediante una reunión de información, o ambas, a opción del Comprador. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Oferente.
47. Firma del Contrato	47.1 Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el Convenio Contractual al Oferente seleccionado, y, si así se especifica en los DDL 47.1, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.
	47.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio Contractual, el Oferente seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador. 47.3 No obstante, lo establecido en las IAO 47.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio Contractual se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/Bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/ Bienes, sistemas o servicios, el Oferente no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y al Comprador, que la firma del Convenio Contractual no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Oferente en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los

	productos/ Bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
48. Garantía de Cumplimiento	48.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Clausula 19 de las CGC, utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, “Formularios del Contrato”, o cualquier otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Oferente seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, debe cerciorarse de que la fianza haya sido emitida por una compañía de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador, a menos que el Comprador haya convenido por escrito que no se requiere una institución financiera corresponsal.
	48.2 El incumplimiento, por parte del Oferente seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionadas o de firmar el Convenio Contractual constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En ese caso, el Comprador puede adjudicar el Contrato al Oferente que presentó la segunda Oferta Más Ventajosa.
49. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	49.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en los DDL.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los Bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAO.

A. Aspectos Generales																																																								
IAO 1.1	El número de referencia de la Licitación es: SDO NO.: MHE-PT-B-LPI-2026-001 El Comprador es: Ministerio de Hacienda y Economía El nombre de la Solicitud de Ofertas (SdO) es: Adquisición de Bienes para la Ampliación del Centro de Datos y Centro de Contacto de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).																																																							
IAO 1.1	El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta Licitación es: <table><tr><th colspan="3">Lote I: Bienes Ampliación Datacenter</th></tr><tr><th>Ítems No.</th><th>Descripción</th><th>Cantidad/ Unidad medida</th></tr><tr><td>1.1</td><td>UPS Trifásico Escalable para Datacenter</td><td>2 unidades</td></tr><tr><td>1.2</td><td>Servicio Mantenimiento UPS existente</td><td>1 mantenimiento</td></tr><tr><td>1.3</td><td>Unidad de Distribución de Energía 1.4KW</td><td>4 unidades</td></tr><tr><td>1.4</td><td>Unidad de Distribución de Energía 3.3KW</td><td>4 unidades</td></tr><tr><td>1.5</td><td>Unidad de Distribución de Energía 8.6KW</td><td>4 unidades</td></tr><tr><td>1.6</td><td>Unidad de Distribución de Energía 12.6KW</td><td>4 unidades</td></tr><tr><td>1.7</td><td>Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW</td><td>2 unidades</td></tr><tr><td>1.8</td><td>Gabinete Cerrado de 42U</td><td>1 unidad</td></tr><tr><td>1.9</td><td>Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios</td><td>1 unidad</td></tr><tr><td>1.10</td><td>Puertas Datacenter</td><td>2 unidades</td></tr><tr><th colspan="3">Lote II: Licencias de Microsoft</th></tr><tr><th>Ítems No.</th><th>Descripción</th><th>Cantidad/ Unidad medida</th></tr><tr><td>2.1</td><td>Microsoft 365 E3 24 Meses</td><td>50 unidades</td></tr><tr><td>2.2</td><td>Microsoft 365 E5 24 Meses</td><td>15 unidades</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Microsoft Project Plan 3 24 Meses</td><td>15 unidades</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Microsoft Visio Plan 2 24 Meses</td><td>10 unidades</td></tr></table>		Lote I: Bienes Ampliación Datacenter			Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida	1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter	2 unidades	1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente	1 mantenimiento	1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW	4 unidades	1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW	4 unidades	1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW	4 unidades	1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW	4 unidades	1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW	2 unidades	1.8	Gabinete Cerrado de 42U	1 unidad	1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios	1 unidad	1.10	Puertas Datacenter	2 unidades	Lote II: Licencias de Microsoft			Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida	2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses	50 unidades	2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses	15 unidades	2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses	15 unidades	2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses	10 unidades
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter																																																								
Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida																																																						
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter	2 unidades																																																						
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente	1 mantenimiento																																																						
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW	4 unidades																																																						
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW	4 unidades																																																						
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW	4 unidades																																																						
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW	4 unidades																																																						
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW	2 unidades																																																						
1.8	Gabinete Cerrado de 42U	1 unidad																																																						
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios	1 unidad																																																						
1.10	Puertas Datacenter	2 unidades																																																						
Lote II: Licencias de Microsoft																																																								
Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida																																																						
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses	50 unidades																																																						
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses	15 unidades																																																						
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses	15 unidades																																																						
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses	10 unidades																																																						

	Lote III: Equipos		
	Ítems No.	Descripción	Cantidad/ Unidad medida
	3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.	50 unidades
	3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.	15 unidades
	3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior	20 unidades
	3.4	Escáner Compacto	3 unidades
	3.5	Tablets Android de 11” con Lápiz, Cover y Teclado incluido	15 unidades
	3.6	Monitores de 24 IPS	40 unidades
	3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico	20 unidades
	3.8	Headset inalámbrico	20 unidades
IAO 1.3 Sistema Electrónico de adquisiciones	El Comprador no usará ningún sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Solicitud de Ofertas (SdO). Las circulares aclaratorias y/o enmiendas que se emitan serán notificadas por correo electrónico y/o difundidas a través de la página web del organismo.		
IAO 2.1	El Prestatario es: República Dominicana . Monto del Convenio de Préstamo o Financiamiento: US\$60,000,000.00 . El nombre del Proyecto es: Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, Préstamo 5505/OC-DR .		
IAO 5.3	En el sitio web del Banco ((https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones)) se facilita información sobre las empresas y personas sancionadas por el Grupo BID por haber cometido Prácticas Prohibidas y cómo reportar sospechas de posibles Prácticas Prohibidas.		
B. Contenido del Documento de Licitación			
IAO 8.1	Para <u>finés de aclaración del Documento de Licitación</u> únicamente, la dirección del Comprador: Ministerio de Hacienda y Economía Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana Atención: Juan Carlos Pérez Sallent Coordinador General del Programa Domicilio: Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N. Ciudad: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana Código postal: 10201 País: República Dominicana Teléfono: 1-809-687-5131 exts. 2091 - 4985 - 4986 Dirección de correo electrónico: transparenciaRD@hacienda.gov.do		

	Fecha límite recepción aclaraciones: 22/07/2026 Fecha respuesta a aclaraciones: 29/07/2026 Se realizará una reunión previa a la presentación de las propuestas: Sí: <u>Reunión previa y Visita técnica</u> Fecha de la reunión previa a la presentación de las propuestas: 13/07/2026 Hora: 11:00 am Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Obfio, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana. E-mail: transparenciaRD@hacienda.gov.do Teléfono: (809) 687-5131, ext. 2091 - 4985 Persona de contacto/coordinador de la reunión: Rocío Rodríguez, Especialista de Adquisiciones del Programa. Se podrá participar de la reunión presencialmente en la dirección arriba indicada o de manera online accediendo a la plataforma <i>Microsoft Teams</i>, accesible mediante el vínculo que será publicado y compartido con los interesados oportunamente. La reunión tendrá por finalidad ofrecer aclaraciones y responder preguntas sobre cualquier asunto que pudiera plantearse en esa etapa. Será requisito informar previamente con una antelación de tres (3) días hábiles la voluntad de asistencia e informar los representantes que participarán. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la SP, a menos que se realice mediante la emisión y publicación de una enmienda. El acta de la reunión previa, incluido el texto de las preguntas formuladas (sin identificar la fuente) y sus respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se la notificará conforme se indica en las IAC 1. (t) La participación en la reunión previa es opcional, no constituyendo requisito para la presentación y/o admisibilidad de la Propuesta, es decir, su participación no es obligatoria, pero ningún proponente podrá con posterioridad invocar a su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la propuesta. El proponente reconoce que el hecho de no haberse familiarizado con estos documentos e información disponible o no haber participado de la reunión, no le exime de su responsabilidad de estimar razonablemente la dificultad o el costo de la ejecución satisfactoria de la prestación requerida, no pudiendo alegar desconocimiento por falta de información provista por el Ministerio de Hacienda y Economía o desconocimiento de las particularidades y alcance de la prestación requerida.
--	--

	De corresponder, los gastos relacionados con la participación presencial a dicha reunión correrán por cuenta del Proponente.
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1	El idioma de la Oferta es: español. Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma español. El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es español.
IAO 12.1(j)	El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta: Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada): Toda Oferta deberá ir presidida de un Índice del contenido de la Oferta y una hoja en la que se identificará al Oferente, y en caso de APCA a todos sus integrantes. Documentación Institucional • Poder notarial de representación con el sello de la Empresa, que acredite al firmante (representante legal) a comprometer al Oferente otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, donde se autoriza a firmar la Propuesta, el Contrato y otros compromisos. • Fotocopia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), para las empresas locales o documento equivalente del país de la empresa extranjera. • Fotocopia legible de la cédula de identidad del representante legal autorizado del oferente o del pasaporte vigente para extranjeros. • Copia del Certificado del Registro Mercantil (al día), para las empresas locales o documento equivalente para los oferentes extranjeros. • Copia de los Estatutos Sociales. En el caso de empresas locales, debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción de la Rep. Dom. Para la empresa extranjeras en el organismo similar en su país. • Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada. En el caso de empresas locales, debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción de la Rep. Dom. En el caso de empresa extranjera presentar documentación equivalente de su país. • Ultima Asamblea General Ordinaria, para empresas locales, debidamente registrados y certificadas ante la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana. En el caso de empresa extranjera presentar Ultima Asamblea General Ordinaria registrada por el organismo equivalente de su país. • Certificado original del Cumplimiento Fiscal vigente emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Para empresas locales.

	En el caso de empresa extranjera presentar certificado del organismo equivalente de su país. • Certificación original actualizada de Cumplimiento del pago (al día) ó último recibo de pago (al día) emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Para las empresas locales. No aplica para empresas extranjera. • Documentación que acredite el cumplimiento de requisitos de calificación de conformidad con lo que se requiere en la Sección III, sobre lo siguiente: a) capacidad financiera b) experiencia y capacidad técnica c) prueba documental Para el caso de APCA o Consorcios: En caso de APCA se debe adjuntar el Convenio de APCA o la Carta Intención, de constituirla en caso de resultar adjudicatario, y estos deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: i. Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes; ii. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación; iii. Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación; iv. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada del/ de Procurador/es Común/es; v. Porcentaje de la participación de cada uno de los consorciados y breve descripción de su rol y aportes específicos a los efectos de la ejecución de las actividades; vi. Determinación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual y contractual; y, vii. Plazo del compromiso de asociación, el que deberá cubrir la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y ciento ochenta (180) días adicionales. En tanto que el plazo de duración del Convenio de APCA, deberá cubrir hasta la finalización de la entrega y aceptación definitiva de los servicios requeridos. Una vez presentadas a la licitación, las APCA o Consorcios no podrán modificar su integración (es decir cambiar las empresas que la componen ni aumentar o disminuir su número) en toda situación relacionada con esta y si fueran contratadas. Tampoco podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las
--	---

	obligaciones emergentes del contrato, salvo expresa autorización del Contratante. Formalidades de la Presentación de la documentación requerida: La documentación de carácter institucional requerida en las IAO 12.1, excepto el poder solicitado, podrá ser presentada en copia simple, junto con una declaración jurada por parte del representante legal y/o apoderado del oferente donde manifieste que dichas copias son reproducciones fieles de los documentos originales. El poder o documento que acredite las facultades del firmante para obligar al oferente deberá ser presentado en original o copia certificada por autoridad competente, contar con traducción simple, si estuviera en otro idioma y, en caso de ser suscrito en el extranjero o emanar de documentos societarios de foránea jurisdicción, encontrarse debidamente apostillado o legalizados, según corresponda y resulte necesario para su validez en República Dominicana. La no presentación de estos documentos o formularios identificando claramente su oferta como corresponda, puede determinar el rechazo de su propuesta. Nota I: Todas las ofertas deberán llegar suscritas con firma hológrafa del oferente o representante legal, estampada de puño y letra en el documento original, no se admitirán firmas escaneadas. Obligaciones del Adjudicatario Si el Oferente que resultó adjudicatario presentó la información institucional detallada en las IAO 12.1.1 en copia simple, dentro de un plazo máximo de veinte (20) días calendario de haber sido notificado del acto de adjudicación, deberá adjuntar esta información debidamente certificada, y en los casos que hubiera sido emitidas por autoridades extranjeras, además deberá estar legalizada por el Consulado de la República Dominicana correspondiente, o si el país del Oferente forma parte del Convenio de La Haya de 1961, por la autoridad local encargada de colocar el sello denominado “Apostilla de la Haya”. Dentro del mismo plazo debe: i. Presentar copia del Registro Nacional de Proveedor del Estado, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP). ii. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de oferentes locales o documentación equivalente en caso de empresas extranjeras. iii. Certificación de que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones emitidas por la Tesorería de Seguridad Social en caso de oferentes locales o documentación equivalente en caso de empresas extranjeras, si esta información es exigida en su país de origen.
--	---

	iv. El adjudicatario deberá contar con una representación local que brinde la prestación de los servicios técnicos conexos post venta. De no acompañarse la documentación requerida, o no cumplirse con los recaudos formales establecidos en esta nota, dentro del plazo concedido a tal efecto, el Contratante podrá tener por retirada la Oferta, dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar al segundo en orden de mérito, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder. Sociedades Extranjeras Las sociedades constituidas en el extranjero, que presenten oferta (sea en forma individual y/o integrando una APCA), de resultar adjudicatarias, deberán cumplir con Ley Aplicable para operar en la República Dominicana, y obtener las mismas inscripciones previamente indicadas. A fines de orientación, y dependiendo de la naturaleza e intenciones de la(s) entidad(es) de que se trate, deberán registrarse localmente como sucursal, sociedad comercial, sociedad en participación (para APCA's y consorcios), según corresponda, y solicitar el correspondiente Registro Nacional de Proveedor del Estado, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP). Debe tenerse presente que las inscripciones pueden requerirse antes de la suscripción del contrato, siendo responsabilidad del oferente su tramitación oportuna ante autoridades competentes, por lo cual se recomienda que se ejerza una debida diligencia y se gestionen los recaudos requeridos para operar en el país conforme lo prescripto en la Ley General de Sociedades, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y normativas conexas. Más información se provee en: https://www.camarasantodomingo.do/registro-mercantil/Home
IAO 14.1	No se permitirá presentar Ofertas alternativas.
IAO 15.5	Los precios cotizados por el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.
IAO 15.6	Los precios cotizados para cada lote (contrato) corresponderán al menos al 100 % de los artículos especificados para cada lote (contrato). Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al 100% las cantidades especificadas para este artículo de un lote.
IAO 15.7	La edición de Incoterms es Incoterms CIP 2020.
IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v)	Lugar de destino: Lote I, II y III, Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.

IAO 16.1	El Oferente está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAO 17.4	Para los lotes I, II y III, el período de tiempo estimado de vigencia de los Bienes y Servicios Conexos para efectos de suscripción, soporte, mantenimiento, repuestos, y/o vigencia de licencias deben ser del mínimo de años requeridos particularmente en las especificaciones técnicas de cada ítem.
IAO18.2(a)	Se requiere la autorización del fabricante para los lotes I, II y III en los ítems que apliquen de conformidad con lo requerido en las especificaciones técnicas.
IAO 18.2(b)	Se requieren servicios posteriores a la venta, exclusivamente los requeridos como servicios conexos.
IAO 19.1	El Período de Validez de la Oferta será de 120 días contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.
IAO 19.3(a)	NO APLICA
IAO 20.1	Se exigirá una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, respecto de cada lote
IAO 20.3(d)	Otros tipos de garantías aceptables: Ninguna.
IAO 20.9	Si el Oferente ejecuta cualquiera de las acciones mencionadas en las IAO 20.9(a) o (b), el Prestatario declarará al Oferente no elegible como adjudicatario de Contratos del Comprador por un período de 2 años.
IAO 21.1	Además de la oferta original, el número de copias es: un (1) ejemplar original físico, un (1) ejemplar en copia físico, y un (1) ejemplar en memoria digital. En caso de existir cualquier discrepancia, inconsistencia o diferencia entre el original de la oferta y sus copias impresas o digitales, prevalecerá en todo caso el contenido del documento original debidamente suscrito con firma ológrafa de puño y letra del oferente o de su representante legal.
IAO 21.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Poder notarial de representación con el sello de la Firma, que acredite al firmante (representante legal del oferente) a atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, donde se autoriza a firmar la Propuesta, el Contrato y otros compromisos. La legalización de este requisito podrá ser exigible a los licitantes extranjeros que resulten seleccionados.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 23.1	Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Ministerio de Hacienda y Economía Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana Atención: Juan Carlos Pérez Sallent Coordinador General del Programa Domicilio: Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N. Ciudad: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana Código postal: 10201 País: República Dominicana La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: 06/08/2026 Hora: 11:00 am Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
IAO 26.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Ministerio de Hacienda y Economía Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana Domicilio: Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D. N. Ciudad: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana Código postal: 10201 País: República Dominicana Fecha: 06/08/2026 Hora: 11:15 am
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 31.3	El ajuste se basará en el precio promedio de cada lote según su cotización con otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos para cada lote en particular. Si no es posible determinar el precio promedio del lote a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
IAO 33.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La fuente del tipo de cambio será: Tasa vendedor del Banco Central de la República Dominicana. La fecha del tipo de cambio será: Fecha de la apertura de Ofertas.

IAO 35.2(a)	La evaluación se hará por Lotes. Las Ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio o más alto (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por Oferentes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.
IAO 35.6	No Aplica.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 44.1	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo para cada lote, en un 20%. Las cantidades podrán reducirse, como máximo para cada lote, en un 20%. Esto aplica para la propuesta de adjudicación
IAO 47.1 Propiedad Efectiva	El Oferente seleccionado debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
IAO 49 Quejas relacionadas con las Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a: A la atención de: Juan Carlos Pérez Sallent Título / posición: Coordinador General del Programa Comprador: Ministerio de Hacienda y Economía Dirección de correo electrónico: transparenciaRD@hacienda.gov.do

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene los criterios que el Comprador utilizará para evaluar una Oferta y determinar si los Oferentes cumplen con las calificaciones requeridas. No se emplearán factores, métodos ni criterios que no se encuentren especificados en la presente Sección de este documento de licitación.

1. Margen de Preferencia (IAO 34) NO APLICA

2. Oferta Más Ventajosa

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en los numerales 3 y 4 a continuación para determinar la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo: o

3. Evaluación (IAO 35)

3.1. Criterios de Evaluación (IAO 35.6)

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con las IAO 15, uno o más de los siguientes factores estipulados en las IAO 35.2(g) y **en los DDL** en referencia a las IAO 35.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Cronograma de Entregas (según el código de *Incoterms* indicado en los DDL): **NO APLICA.**
- (b) Desviación en el Cronograma de Pagos: **NO APLICA.**
- (c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **NO APLICA.**
- (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **NO APLICA.**
- (e) Costos durante la vida útil: **NO APLICA.**
- (f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: **NO APLICA.**
- (g) Criterios Específicos Adicionales. **NO APLICA.**

3.2. Contratos Múltiples (IAO 35.4)

Si, de acuerdo con las IAO 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Oferentes que presenten la(s) Oferta(s) que cumplan sustancialmente con los requisitos y que resulte la oferta más ventajosa al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Oferentes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III bajo los Criterios de Calificación), para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso, incluyendo los requisitos financieros. Esto también se aplica a los requisitos establecidos en el Documento de Licitación, asegurando que el Oferente cumpla con los requisitos agregados para todos los lotes/contratos por los cuales está ofertando para garantizar que el Oferente pueda cumplir con todos los contratos para los cuales presenta una oferta, en caso de que todas sus propuestas resulten exitosas.

Al determinar el Oferente o los Oferentes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

- (a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
- (b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;
- (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Oferente(s) para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Oferente correspondiente; y
- (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

3.3. Ofertas Alternativas (IAO 14.1). NO APLICA

4. Mejor Oferta Final o Negociaciones (IAO 38). NO APLICA

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta la Oferta Más Ventajosa de acuerdo con las IAO 35, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja de acuerdo con las IAO 37, el Comprador podrá entablar Negociaciones antes de la adjudicación final o bien aplicar el método de Mejor Oferta Final durante la evaluación de ofertas como se establezca **en los DDL** en referencia a las IAO 38, empleando únicamente los siguientes requisitos.

5. Calificación del Oferente (IAO 39)

6. Criterios de Calificación (IAO 39.1)

Lo criterios de calificación deberán cumplirse respecto de cada lote.

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta la Oferta Más Ventajosa de acuerdo con las IAO 35, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja de acuerdo con las IAO 37, entablar Negociaciones o invitar a la Mejor Oferta Final, como corresponda de acuerdo con las IAO 38 el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de acuerdo con las IAO 39, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad Financiera:

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos para evaluar su capacidad financiera:

- Estados Financieros Auditados de los tres (3) últimos años, certificados por una Firma o un Contador Público Autorizado (CPA) o su equivalente en el país del oferente.
- Presentar copia con sus anexos de los formularios Declaración Personas Jurídicas (IR2) presentados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de los últimos tres (3) años en el caso de oferentes nacionales o documento equivalente para el caso de Oferentes Internacionales.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Relación de activo total/pasivo total ≥ 1 (esta información será verificada con los estados financieros auditados y se calculará en función al promedio de los tres años).

En el caso de APCAS, al menos uno de los miembros deberá cumplir con este requisito.

Respecto de los índices consignados el Comprador admitirá una tolerancia o desviación de hasta el 10%

(b) Experiencia Específica:

El Oferente deberá demostrar respecto de cada lote al menos tres (3) certificaciones de recepción satisfactorias de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años de índole similares o superiores a los requeridos en esta Licitación.

Por similar se entiende para el Lote I, adquisición de bienes para la ampliación y puesta en marcha de Centro de Datos, para el Lote II, la acreditación de experiencias en suministro e implementación de Software, y para el Lote III, suministro de equipos y periféricos. Estas constancias son requeridas para cada lote de su interés y deberán ser emitidas por las instituciones públicas o privadas que hayan adquirido dichos bienes, en los que se respalde el nivel de satisfacción.

También se requieren informaciones y constancias complementarias a las especificaciones técnicas, que deben ser emanadas tanto del fabricante como del oferente según se requiere en cada ítem, de conformidad con lo requerido en especificaciones técnicas y detalles del proyecto.

Estas constancias son requeridas para cada lote de su interés y deberán ser emitidas por las instituciones públicas o privadas que hayan adquirido dichos bienes, en los que se respalde el nivel de satisfacción.

(c) Evidencia Documental:

El Oferente deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales:

- Que establezca que los bienes y servicios conexos que propone el Oferente se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas.
- Documentación requerida en la Sección Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

(d) Experiencia de fabricación y Capacidad Técnica: Para los ítems bajo el Contrato que el Oferente es un fabricante, el Oferente deberá proporcionar prueba documental respecto de cada lote de su interés para demostrar que:

- (i) ha fabricado productos de naturaleza y complejidad similares durante al menos cinco (5) años antes de la fecha límite de presentación de ofertas; y
- (ii) su capacidad de producción anual de Bienes de naturaleza y complejidad similar para cada uno de los últimos cinco (5) años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, es al menos dos (2) veces las cantidades especificadas en el contrato.

(e) Autorización del Fabricante:

- (f) Un Oferente que no fabrica un ítem o ítems para el(los) cual(es) no se exige una autorización del fabricante de acuerdo con **los DDL** en referencia a las IAO 18.2(a), el Oferente deberá presentar documentación sobre su condición de proveedor a la satisfacción del Comprador, evidenciando ser **representante/distribuidor autorizado** de los ítems que corresponda emitirse.

Sección IV. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.*
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.*
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.*
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las empresas e individuos elegibles para licitar o participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

- (a) **Un individuo** es considerado un nacional de un país miembro del Banco si cumple con los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una empresa** es considerada que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple los siguientes dos requisitos:

- (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la empresa es de propiedad de individuos o empresas de países miembros del Banco.

Todos los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Se considera que un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que deban estar interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) sea funcional e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiamiento si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una unidad, se considera que ese bien se origina en el país donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la empresa productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de estos.

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o empresa que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Sección V. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de Oferta.....	59
Formulario de Información sobre el Oferente	63
Formulario de información sobre los miembros de la APCA.....	65
Formularios de Listas de Precios	67
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados;Error! Marcador no definido.	
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados	71
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador	76
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos	
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)	80
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza).....	83
Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta	85
Autorización del Fabricante.....	87

Carta de Oferta

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Oferente deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección comercial.

Nota: *El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Oferentes en la preparación de este formulario.*

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SdO n.º: *[indique el número del proceso de la SdO].*

Solicitud de Oferta n.º: *[indique identificación].*

Para: *[indique el nombre del Comprador]*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las IAO 9, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con las IAO 5.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con las IAO 5.6.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con el documento de licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el ítem (f) a continuación es: *[Inserte una de las opciones siguientes según corresponda]*

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta lote en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*, y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*.

(f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

(i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.

(ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.

(g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los **DDL** en referencia a las IAO 19.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en los **DDL** en referencia a las IAO 23.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el documento de licitación.

(i) **Una Oferta por Oferente:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Oferentes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de las IAO 5.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con las IAO 14.

(j) **Suspensión e Inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, no somos objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación, impuesta por el BID bajo a un acuerdo para el reconocimiento mutuo de sanciones impuestas, firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.

Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(k) **Empresa o Entidad de Propiedad Estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o entidad de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de las IAO 5.5], y no estamos en una situación de conflicto de interés tal y como está descrito en las IAO 5.2.*

(l) **Contrato Vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

(m) **Comisiones, Gratificaciones, Honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].*

Nombre del Receptor	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, insertar “ninguno”).

(n) **Comprador no está Obligado a Aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta Más Ventajosa, ni ninguna otra Oferta que reciban.

(o) **Mejor Oferta Final o Negociaciones:** Entendemos que si el Comprador utiliza el método de Mejor Oferta Final (que podrá ser en presencia de una Autoridad de Probidad Independiente acordada con el Banco) en la evaluación de Ofertas o utiliza Negociaciones (que deberá ser en presencia de una Autoridad de Probidad Independiente acordada con el Banco) en la adjudicación final, la Autoridad de Probidad Independiente, si procede, contratada por el Comprador actuará para observar e informar sobre este proceso.

(p) **Prácticas Prohibidas:** Prácticas Prohibidas: Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en Prácticas Prohibidas.

(q) **Actividades Prohibidas: Declaración de Compromiso:** Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social -ESHS y cumplir con el Marco de Política

Ambiental y Social⁷ del Banco que incluye disposiciones generales y específicas en materia de derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los proveedores clave de los productos y servicios de nuestros servicios, productos y actividades

- (r) **Formulario de Propiedad Efectiva:** Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, ***si así es requerido en la IAO 47.1.*** El Contratante publicará como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización. **Nombre del Oferente*:** *[proporcione el nombre completo del Oferente].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

⁷ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.

SdO n.º: *[Indique el número del proceso de la SdO]*.

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre jurídico del Oferente]</i> .
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i> .
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i> .
4. Año de registro del Oferente: <i>[indique el año de registro del Oferente]</i> .
5. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Oferente en el país donde está registrado]</i> .
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado]</i> . Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con las IAO 5.1.

- ☐ Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con las IAO 12.2.
- ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con las IAO 4.5, documentación que acredite:
 - su autonomía jurídica y financiera,
 - su operación conforme al Derecho comercial,
 - que no está en situación de conflicto de interés tal y como está descrito en IAO 5.2; y,
 - que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama y la lista de los miembros del Directorio.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DE LA APCA

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.
SdO n.º: *[indique el número de la SdO]*.

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Oferente <i>[indique el nombre jurídico del Oferente]</i> .
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA <i>[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA]</i> .
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA <i>[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA]</i> .
4. Año de registro del miembro de la APCA: <i>[indique el año de registro del miembro de la APCA]</i> .
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: <i>[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado]</i> .
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]</i> .
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> .

- ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con las IAO 5.1.
 - ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con las IAO 5.5 y que no está en situación de conflicto de interés tal y como está descrito en IAO 5.2; y,

8. Se incluye el organigrama y la lista de los miembros del Directorio.

FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos].*

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS
Lote I: Bienes para Ampliación Datacenter

(Ofertas del Grupo C, Bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con las IAO 16							Fecha: _____ SdO n.o: _____ Alternativa n.o: _____ Página n.o _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con las IAO 15.8(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total de artículo].
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter							
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente							
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW							
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW							
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW							
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW							
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW							
1.8	Gabinete Cerrado de 42U							
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios							
1.10	Puertas Datacenter							
							Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique la fecha]

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS
Lote II: Licencias de Microsoft

(Ofertas del Grupo C, Bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con las IAO 16								Fecha: _____ SdO n.o: _____ Alternativa n.o: _____ Página n.o _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con las IAO 15.8(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total de artículo].
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses							
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses							
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses							
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses							
							Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique la fecha]

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS

Lote III: Equipos

(Ofertas del Grupo C, Bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con las IAO 16							Fecha: _____ SdO n.o: _____ Alternativa n.o: _____ Página n.o _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con las IAO 15.8(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total de artículo].
3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.							
3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.							
3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior							
3.4	Escáner Compacto							
3.5	Tablets Android de 11" con Lapiz, Cover y Teclado incluido							
3.6	Monitores de 24 IPS							
3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico							
3.8	Headset inalámbrico							
							Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique la fecha]

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR, PREVIAMENTE IMPORTADOS***Lote I: Bienes para Ampliación Datacenter**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con las IAO 16										Fecha: _____ SdO n.o: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.o _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con las IAO 15.8(e)(i)	Deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con las IAO 15.8(c)(ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con las IAO 15.8(c)(iii) (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con las IAO 15.8(c)(i) (Col. 5'8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con las IAO 15.8(c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8(c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por unidad].	[Indique los deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].	[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique el precio total por artículo].
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter										
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente										
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW										
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW										
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW										
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW										
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW										
1.8	Gabinete Cerrado de 42U										
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios										
1.10	Puertas Datacenter										
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

* [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos Bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR, PREVIAMENTE IMPORTADOS***Lote II: Licencias de Microsoft**

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados) Monedas de acuerdo con las IAO 16										Fecha: _____ SdO n.o: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.o _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con las IAO 15.8(c)(i)	Deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con las IAO 15.8(c)(ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con las IAO 15.8(c)(iii) (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con las IAO 15.8(c)(i) (Col. 5'8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con las IAO 15.8(c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8(c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique el país de origen de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por unidad].	[Indique los deberes de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].	[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir deberes de aduana e impuestos de importación].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique el precio total por artículo].
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses										
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses										
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses										
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses										
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

* [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos Bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].

Lote III: Equipos

[illegible]

	Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

* [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos Bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAÍS DEL COMPRADOR
Lote I: Bienes para Ampliación Datacenter

País del Comprador _____				(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con las IAO 16				Fecha: _____ SdO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4*5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8(a)(ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique precio unitario EXW].	[Indique precio total EXW por cada artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].	[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique precio total por artículo].
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter								
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente								
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW								
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW								
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW								
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW								
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW								
1.8	Gabinete Cerrado de 42U								
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios								
1.10	Puertas Datacenter								
								Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAÍS DEL COMPRADOR
Lote II: Licencias de Microsoft

País del Comprador _____			(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con las IAO 16					Fecha: _____ SdO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8(a)(ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique precio unitario EXW].	[Indique precio total EXW por cada artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].	[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique precio total por artículo].
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses								
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses								
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses								
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses								
								Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS EN EL PAÍS DEL COMPRADOR**Lote III: Equipos**

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de acuerdo con las IAO 16				Fecha: _____ SdO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4'5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con las IAO 15.8(a)(ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los Bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique precio unitario EXW].	[Indique precio total EXW por cada artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].	[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique precio total por artículo].
3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.								
3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.								
3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior								
3.4	Escáner Compacto								
3.5	Tablets Android de 11" con Lápiz, Cover y Teclado incluido								
3.6	Monitores de 24 IPS								
3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico								
3.8	Headset inalámbrico								
								Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO: SERVICIOS CONEXOS
Lote I: Bienes para Ampliación Datacenter

Monedas de acuerdo con las IAO 16						Fecha: _____ SdO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los Bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
[Indique número del servicio].	[Indique el nombre de los servicios].	[Indique el país de origen de los servicios].	[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por artículo].	[Indique precio total por artículo].
1	Servicios Profesionales para adecuación y trabajos civiles e Instalación					
2	Implementación, Configuración, Integración y Puesta en Producción					
3	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento 8					
Precio total de la Oferta						

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 6 técnicos designados por la DGCP. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 8 horas e incluir al menos los aspectos definidos en la sección "Sobre los servicios conexos del Lote 1" dentro del Alcance del Proyecto. Todos los entrenamientos y trasposos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y trasposos de conocimiento deben ser impartidos en modalidad presencial, en las instalaciones de la DGCP. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, material de apoyo (manuales, guías), instructores con el conocimiento que sea requerido.

PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO: SERVICIOS CONEXOS
Lote II: Licencias de Microsoft

Monedas de acuerdo con las IAO 16					Fecha: _____ SdO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los Bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
[Indique número del servicio].	[Indique el nombre de los servicios].	[Indique el país de origen de los servicios].	[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por artículo].	[Indique precio total por artículo].
1	Capacitación Windows Server / Active Directory AZ-800T00-A ¹					
2	Capacitación Administración Microsoft 365 MS-102T00-A2 ⁴					
Precio total de la Oferta						

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha: [indique fecha]

¹ Aplica para todo el Lote II. Entrenamiento oficial del fabricante. Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual, con profesor en vivo. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: 1) Disposición de aulas en caso de modalidad presencial; 2) Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento; 3) Material de apoyo (manuales, guías); 4) Instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo. 5) Entrenamiento oficial del fabricante.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

(Garantía Bancaria) No Aplica

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

[El banco/Oferente completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas entre corchetes].

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete].*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

SdO n.º: *[indique el número de referencia de la SdO]*

Oferta Alternativa n.º: *[indique el número de identificación si esta es una Oferta Alternativa]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º: *[indique el número de referencia de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Oferente; indique el nombre del Oferente; en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]*, (en adelante denominado “el Solicitante”) les ha presentado o presentará al Beneficiario su Oferta (en adelante denominada “la Oferta”) para la celebración del *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* en virtud de la Solicitud de la Oferta n.º *[indique el número de la SdO]* (“la SdO”).

ASIMISMO, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros *[indique el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma(s), que no exceda(n) un monto total de ____ *[indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Beneficiario o su equivalente en una moneda extranjera de libre convertibilidad]* *[indique la*

cifra en palabras]) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito del Beneficiario, acompañada de una declaración escrita del Beneficiario, ya sea en la misma solicitud o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la solicitud, en el que se indique que el Solicitante:

- (1) ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecida por el Solicitante en la Carta de la Oferta o durante cualquier prórroga de esta que el Solicitante hubiera establecido; o
- (2) no acepta la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
- (3) habiéndole notificado el Beneficiario de la aceptación de su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta, (i) no ha firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO del documento de licitación del Beneficiario.

Esta Garantía expirará: (a) si el Solicitante es el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio Contractual firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor del Beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual o (b si el Solicitante no es el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el Período de Validez de la Oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a). _____

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

Nota 1: *[Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15(a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ser acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del Beneficiario indicado en qué aspecto el Solicitante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]*

Nota 2: *El texto en letra cursiva tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

(Fianza) No Aplica

*[El **FIADOR** deberá completar este Formulario de Fianza de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]*

FIANZA N.º _____ *[indique el número de la fianza].*

POR ESTA FIANZA *[indique nombre del Oferente, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]*, obrando en calidad de Mandante (en adelante, “el Mandante”), y *[nombre, denominación legal y dirección del Fiador]*, **autorizado para operar en** *[indique nombre del País del Comprador]*, y quien obre como Fiador (en adelante, “el Fiador”) por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con *[nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante, “el Comprador”) por el monto de *[indique el monto de la Fianza en cifras expresado en la moneda del País del Comprador o su equivalente en una moneda extranjera de libre convertibilidad] ([indique la cifra en palabras])*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Fiador antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]* para la provisión de *[indique el nombre y/o la descripción de los Bienes]* (en adelante, “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

- (1) ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecido por el Mandante en la Carta de la Oferta (en adelante, “el Periodo de Validez de la Oferta”) o durante cualquier prórroga de este período que el Mandante hubiera establecido; o
- (2) no acepta la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
- (3) habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración de la validez de esta, o cualquier prórroga aceptada por el Mandante, (i) no ha firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la

Garantía de Cumplimiento de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes (“las IAO”) del documento de licitación del Comprador;

entonces, el Fiador procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la(s) suma(s) antes mencionada(s) al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Fiador conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del Período de Validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

EN FE DE LO CUAL, el Mandante y el Fiador han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este *[indique el número]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Mandante(s): _____ Fiador: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]

*[indique el nombre y cargo en letra de
imprenta]*

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (DEBE SER PRESENTADO POR CADA LOTE)

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la Oferta]*
SdO n.º: *[número del proceso de la SdO]*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación o presentar Ofertas de cualquier contrato con el Comprador por un período de *[indique el número de meses o años]* contado a partir de *[indique la fecha]* si incumplimos nuestra(s) obligación(es) derivada(s) de la(s) condición(es) de la Oferta, sea porque:

- (1) hemos retirado nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecida por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de esta que el Oferente hubiera establecido; o
- (2) no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) del documento de licitación; o
- (3) habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración del Período de Validez de la misma, o cualquier prórroga aceptada por el Mandante, (i) no hemos firmado el Convenio Contractual, o (ii) no hemos suministrado la Garantía de Cumplimiento de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes (“las IAO”) del documento de licitación del Comprador.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Entendemos también que, si somos una *Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)*, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la

Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en las IAO 12.2.

Nombre del Oferente: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:

Cargo de la persona firmante de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

(DEBE SER PRESENTADO POR CADA ITEM Y/O LOTE)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la Oferta].*

SdO n.º: *[indique el número del proceso de la SdO].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los Bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Oferente]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los Bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Declaramos nuestro compromiso de practicar la responsabilidad ambiental y social - ASSS y cumplir con el Marco de Política Ambiental y Social¹⁰ del Banco que incluye disposiciones generales y específicas sobre derechos humanos, energía y medio ambiente, seguridad de los trabajadores, trabajo, ética, salud y seguridad, prácticas de gestión y otros temas, no solo con respecto a nuestra firma, que se extiende a los principales proveedores de los productos y servicios de nuestros productos

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma].*

¹⁰ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Notas para la Preparación de los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos ¡Error! Marcador no definido.

- 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas..... 90**
- 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento; ¡Error! Marcador no definido.**
- 3. Especificaciones Técnicas ¡Error! Marcador no definido.**
- 4. Planos o Diseños..... 208**
- 5. Inspecciones y Pruebas ¡Error! Marcador no definido.**

Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Lote I: Bienes Ampliación Datacenter

No. ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter	2	Unidades	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 90 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente	1	Mantenimiento				
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW	4	Unidades				
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW	4	Unidades				
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW	4	Unidades				
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW	4	Unidades				
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW	2	Unidades				
1.8	Gabinete Cerrado de 42U	1	Unidad				
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios	1	Unidad				
1.10	Puertas Datacenter	2	Unidades				

Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Lote II: Licencias de Microsoft

No. ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
							[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses	50	Unidades	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	7 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 45 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses	15	Unidades				
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses	15	Unidades				
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses	10	Unidades				

Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Lote III: Equipos

No. ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
							[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.	50	Unidades	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana.	30 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	A más tardar 60 días calendario contados a partir de la Firma Del Contrato.	
3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.	15	Unidades				
3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior	20	Unidades				
3.4	Escáner Compacto	3	Unidades				
3.5	Tablets Android de 11" con Lapiz, Cover y Teclado incluido	15	Unidades				
3.6	Monitores de 24 IPS	40	Unidades				
3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico	20	Unidades				
3.8	Headset inalámbrico	20	Unidades				

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Lote I: Bienes Ampliación Datacenter

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Servicios Profesionales para adecuación y trabajos civiles e Instalación	1	Unidad	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.
2	Implementación, Configuración, Integración y Puesta en Producción)	1	Unidad		
3	Servicios Profesionales de Entrenamientos y Traspaso de Conocimiento ¹¹	1	Capacitación		

¹¹ El oferente deberá incluir el traspaso de conocimiento teórico - práctico para 6 técnicos designados por la DGCP. Este traspaso de conocimiento debe tener una duración mínima de 8 horas e incluir al menos los aspectos definidos en la sección “Sobre los servicios conexos del Lote 1” dentro del Alcance del Proyecto. Todos los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y traspasos de conocimiento deben ser impartidos en modalidad presencial, en las instalaciones de la DGCP. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento, material de apoyo (manuales, guías), instructores con el conocimiento que sea requerido.

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento
Lote II: Licencias de Microsoft

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	Capacitación Windows Server / Active Directory AZ-800T00-A ¹²	1	Capacitaciones	Sede Central De Dirección General de Contrataciones Públicas. Calle Pedro A. Lluberes #10204, Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana	30 días calendario a partir de la ejecución de la entrega de los bienes adquiridos.
2	Capacitación Administración Microsoft 365 MS- 102T00-A24	1	Capacitaciones		

¹² Aplica para todo el Lote II. Entrenamiento oficial del fabricante para 7 técnicos. Todos los entrenamientos y trasposos de conocimiento deben realizarse en idioma español. Los entrenamientos y trasposos de conocimiento pueden ser impartidos en modalidad presencial o virtual, con profesor en vivo. El proveedor debe realizar todos los arreglos logísticos, para la realización de los entrenamientos y transferencias de conocimiento requeridas por la institución: 1) Disposición de aulas en caso de modalidad presencial; 2) Equipos requeridos para impartir dicho entrenamiento; 3) Material de apoyo (manuales, guías); 4) Instructores con el conocimiento que sea requerido. En el caso de ser presenciales los entrenamientos deben ser impartidos en el área metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo. 5) Entrenamiento oficial del fabricante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES DEL PROYECTO

1. Antecedentes:

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) inició el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica durante el período 2013-2014, con la adquisición del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas mediante la licitación DGCP-LPN-003-2013. Como parte de este proceso, en 2014 se incorporó la plataforma tecnológica de soporte, integrando soluciones de virtualización VMware, infraestructura HPE BladeSystem C7000, almacenamiento Hitachi, respaldo Veritas y dispositivos de seguridad y balanceo Fortinet.

Posteriormente, en el marco de la evolución tecnológica y la necesidad de garantizar mayor capacidad, rendimiento y continuidad operativa, la DGCP ejecutó procesos de modernización, destacándose la adquisición del sistema de almacenamiento SAN HPE Primera C630 en 2021 (DGCP-CCC-PEEX-2021-0003) y la incorporación del modelo HPE Primera C650 en 2023 (DGCP-CCC-PEEX-2023-0003), como parte de la sustitución progresiva del sistema Hitachi VSP G400.

En 2024, mediante el proceso MH-PT-B-LPI-2024-001 del programa BID-MH-CGR (5505/OC-DR), la institución realizó una actualización integral, incorporando HPE StoreOnce, HPE Synergy, la plataforma de monitoreo Dynatrace y la ampliación del almacenamiento HPE Primera C650. En 2025, a través del proceso MH-PT-B-LPI-2025-002, se continuó fortaleciendo el ecosistema con soluciones de ciberseguridad, redes y recuperación ante desastres.

Paralelamente, entre 2020 y 2024, la DGCP impulsó la transformación del área de atención al usuario, evaluando su madurez en recursos humanos, satisfacción, operación y herramientas tecnológicas, con un 83% de cumplimiento del plan de acción. No obstante, persisten limitaciones en el componente tecnológico,

Aunque se han logrado avances significativos, el datacenter que soporta estos sistemas presenta limitaciones en espacio, distribución, eficiencia energética, control ambiental, seguridad y crecimiento. En consecuencia, se requiere su ampliación y modernización, junto con la incorporación de soluciones integradas, para garantizar la continuidad operativa, la protección de la información y servicios alineados con las necesidades actuales y futuras.

2. Objetivo de la contratación:

La Dirección General de Contrataciones Públicas requiere la ampliación, modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de su centro de datos (datacenter), así como la mejora de las capacidades tecnológicas del personal que presta servicios institucionales, mediante la ejecución de un proyecto que comprende el diseño, suministro, instalación, configuración,

integración y puesta en operación de los sistemas requeridos. Todo ello con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, resiliencia, seguridad y eficiencia en la prestación de los servicios tecnológicos.

De manera específica, el proyecto busca:

- Incrementar la capacidad y confiabilidad del sistema de alimentación eléctrica mediante la incorporación de nuevos sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y la adecuación de los sistemas existentes.
- Garantizar una arquitectura de distribución eléctrica redundante hacia las cargas críticas del centro de datos.
- Fortalecer los mecanismos de detección temprana y supresión de incendios, asegurando la protección de los equipos y la integridad del recinto.
- Adecuar y ampliar el espacio físico del centro de datos para soportar la nueva infraestructura tecnológica.
- Implementar condiciones técnicas adecuadas para la operación segura, mantenimiento y escalabilidad de los sistemas instalados.
- Garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos críticos de la institución.
- Dotar al personal de equipos tecnológicos y licencias acordes a las exigencias de las plataformas institucionales, garantizando productividad, seguridad y una operación sin interrupciones.
- Garantizar el acceso del personal a herramientas de colaboración institucional, facilitando la integración, comunicación y eficiencia en la prestación de servicios.

3. Alcance del Proyecto:

El alcance del presente proceso comprende el suministro, instalación, configuración, integración, puesta en operación, documentación, garantía y transferencia de conocimiento de todos los bienes y servicios conexos requeridos para la ampliación y modernización del centro de datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como el suministro de equipos tecnológicos y licencias de software necesarias para fortalecer la operación institucional.

El proyecto incluye, de manera enunciativa y no limitativa, la contratación de las siguientes actividades:

Lote I: Bienes para ampliación Datacenter

- Suministro de equipos y componentes tecnológicos para datacenter.
- Mantenimiento UPS existente. desinstalación, traslado, reinstalación e integración de.
- Suministro de sistemas de detección y supresión de incendios.

- Suministro de puertas especializadas para el centro de datos.

Lote II: Licencias de Microsoft

- Suministro de licencias Microsoft 365 (E3, E5) y Microsoft Project y Visio.

Lote III: Equipos Tecnológicos

- Suministro de equipos tecnológicos para el personal institucional

Actividades Transversales (aplican a todos los lotes)

- Entrega de documentación técnica, manuales y planos “as-built”.

El oferente deberá considerar dentro de su propuesta todos los materiales, equipos, licencias, trabajos y actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, aun cuando no estén expresamente indicados en el presente pliego.

Los bienes requeridos se estructuran en los siguientes lotes:

Lote I: Bienes para ampliación Datacenter

1. UPS Trifásico Escalable para Centro de Datos
2. Servicio de mantenimiento UPS existente
3. Unidad de Distribución de Energía (PDU) 1.4 kW
4. Unidad de Distribución de Energía (PDU) 3.3 kW
5. Unidad de Distribución de Energía (PDU) 8.6 kW
6. Unidad de Distribución de Energía (PDU) 12.6 kW
7. Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática (ATS) 1.4 kW
8. Gabinete cerrado de 42U
9. Sistema integral de detección y supresión de incendios
10. Puertas para centro de datos

Lote II: Licenciamiento de Software

1. Microsoft 365 E3 24 Meses
2. Microsoft 365 E5 24 Meses
3. Microsoft Project Plan 3 24 Meses
4. Microsoft Visio Plan 2 24 Meses

Lote III: Equipos Tecnológicos para Usuarios

1. Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.

2. Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.
3. Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior
4. Escáner Compacto
5. Tablets Android de 11” con Lapiz, Cover y Teclado incluido
6. Monitores de 24 IPS
7. Kit Teclado / Ratón Inalámbrico
8. Headset inalámbrico

4. Documentos técnicos entregables

Para cada lote, se detallan los siguientes documentos necesarios a ser entregados con la propuesta técnica:

Lote I: Bienes para ampliación Datacenter

Ítem 1.1: UPS Trifásico Escalable para Datacenter

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.3: Unidad de Distribución de Energía 1.4KW

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.4: Unidad de Distribución de Energía 3.3KW

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.
-

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.5: Unidad de Distribución de Energía 8.6KW

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.6: Unidad de Distribución de Energía 12.6KW

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.7: Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.9: Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.
-

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

Ítem 1.10: Puertas Datacenter

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- Certificación oficial del fabricante que acredite el grado de resistencia al fuego.
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En caso de no ser distribuidor autorizado, el oferente podrá participar siempre que canalice la provisión del bien a través de un partner o distribuidor autorizado por el fabricante para este proceso específico. En este caso se debe entregar:

- Carta oficial del fabricante que certifique al partner o distribuidor autorizado en el país.
- Carta oficial del Partner o distribuidor autorizado en el país indicando que los bienes, licenciamiento, soporte y garantías serán provistos directamente por el fabricante o a través de su canal autorizado.

En el caso de ítems que correspondan a un mismo fabricante, se puede consolidar la información en una sola carta.

Lote 2: Licencias de Microsoft**Ítems 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4**

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En el caso de ítems que correspondan a un mismo fabricante, se puede consolidar la información en una sola carta.

Lote 3: Equipos**Ítem 3.1: Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior**

- Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:
- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

Ítem 3.2: Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

Ítem 3.3: Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

Ítem 3.6: Monitores de 24 IPS

Carta del fabricante, dirigida a la institución y haciendo referencia al número de este proceso de adquisición en la que se indique lo siguiente:

- El proveedor, en caso de no ser el fabricante, está autorizado por el fabricante para la venta del bien ofertado.

En el caso de ítems que correspondan a un mismo fabricante, se puede consolidar la información en una sola carta.

5. Criterios para la ejecución y puesta en marcha del proyecto y servicios conexos:

La ejecución y puesta en marcha de los bienes y servicios conexos propuestos en el actual proyecto se debe ejecutar de acuerdo con las siguientes fases en cada lote:

Lote 1: Bienes para ampliación Datacenter

- Fase 1: contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
- Fase 2: contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
- Fase 3: contempla la presentación del diseño detallado del proyecto a implementar y plan de trabajo correspondiente.
- Fase 4: contempla la prestación de Servicios Profesionales para Instalación, Configuración, Pruebas, Validación, Integración y Puesta en Producción de los bienes adquiridos.
- Fase 5: contempla el entrenamiento contenido en la propuesta técnica.
- Fase 6: entrega de informe final completo y aceptación del cierre de actividades para este lote.

Lote 2: Licencias de Microsoft

- Fase 1: contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
- Fase 2: aceptación del cierre de actividades para este lote.

Lote 3: Equipos

- Fase 1: contempla la Reunión Kick-Off del proyecto para discutir su alcance.
- Fase 2: contempla el Suministro/entrega de bienes detallados en las especificaciones técnicas.
- Fase 3: contempla el entrenamiento contenido en la propuesta técnica.
- Fase 4: aceptación del cierre de actividades para este lote.

La entrega se considerará perfeccionada y cumplido el contrato una vez que se hayan ejecutado todas las actividades antes mencionadas y sean aceptadas por parte de la Dirección General de

Contrataciones Públicas. Acontecida la entrega, se procederá a suscribir entre ambas partes el acta de Finalización del Servicio, indicando la culminación de este y el pleno cumplimiento de que se han completado las obligaciones de acuerdo con lo establecido en este documento.

SERVICIOS CONEXOS LOTE I

El proveedor adjudicatario deberá ejecutar todas las actividades necesarias para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos y recursos incluidos en el presente lote, así como la desinstalación, traslado y reinstalación de un UPS de 30 kVA existente, dentro del mismo Datacenter.

Los trabajos deberán realizarse garantizando la correcta integración operativa de todos los componentes, de manera que el Datacenter disponga de una infraestructura eléctrica y de protección contra incendios completamente funcional, incluyendo el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), la distribución eléctrica hacia los racks y el sistema de detección y supresión de incendios.

Previo al inicio de cualquier actividad de instalación, ejecución de obras civiles o intervención en el centro de datos, el proveedor adjudicatario deberá elaborar y someter a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) el diseño detallado del proyecto a implementar, así como el plan de trabajo correspondiente, incluyendo la planificación, secuencia y metodología de ejecución de las actividades.

Esta documentación deberá incluir, como mínimo:

- Diagramas eléctricos unifilares del sistema propuesto.
- Esquema de arquitectura de redundancia eléctrica (UPS, paneles de distribución, alimentadores, PDU, ATS y sistemas de bypass).
- Memoria de cálculo eléctrica que respalde el dimensionamiento de conductores, protecciones, paneles, sistemas de bypass y capacidad de los UPS.
- Planos de distribución de equipos, canalizaciones eléctricas y escalerillas.
- Detalle de instalación de paneles eléctricos, UPS, sistemas de bypass, PDU y demás componentes.
- Plan detallado para la desinstalación, traslado, reinstalación e integración del UPS existente, incluyendo metodología de ejecución, condiciones de seguridad, adecuaciones eléctricas requeridas, pruebas posteriores y estrategia para minimizar interrupciones en la operación del Datacenter.
- Diseño del sistema integral de detección y supresión de incendios, incluyendo ubicación de equipos, rutas de tuberías de aspiración, dispositivos de detección, paneles de control y sistemas de supresión.
- Plan de ejecución de los trabajos civiles, incluyendo demolición, construcción, refuerzos estructurales, sellado de penetraciones, plafones y terminaciones.

- Plan de intervención que garantice la continuidad operativa del Datacenter durante la ejecución de los trabajos.
- Cronograma detallado de actividades.

El proveedor no podrá iniciar los trabajos sin contar con la aprobación formal de la DGCP sobre la documentación presentada.

Cualquier modificación posterior al diseño aprobado deberá ser igualmente sometida a revisión y aprobación previa por parte de la DGCP.

La DGCP podrá solicitar ajustes, aclaraciones o mejoras al diseño presentado antes de otorgar su aprobación.

La aprobación del diseño por parte de la DGCP no exime al proveedor de su responsabilidad sobre la correcta ejecución de los trabajos ni del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades correspondientes a los ítems incluidos en el lote 1:

- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.1 – UPS Trifásico Escalable para Datacenter.
- Desinstalación, traslado y reinstalación de UPS existente Ítem 1.2
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.3 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 1.4 kW.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.4 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 3.3 kW.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.5 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 8.6 kW.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.6 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 12.6 kW.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.7 – Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4 kW.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.8 – Gabinete Cerrado 42U.
- Instalación e integración del Ítem 1.9 – Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios.
- Instalación y puesta en operación del Ítem 1.10 – Puertas para Datacenter.
- Ejecución de trabajos civiles requeridos para la adecuación del Datacenter, incluyendo, pero no limitado a: demolición, adecuaciones de infraestructura, sustitución de plafones, aplicación de pintura ignífuga y trabajos de terminación, así como aquellas intervenciones necesarias para la correcta instalación de los equipos contemplados en el lote 1.

El proveedor deberá suministrar e incluir todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo, sin limitarse a: herramientas, materiales, accesorios, piezas, cableado,

software, licencias y cualquier otro elemento requerido para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos.

Los trabajos eléctricos deberán ejecutarse conforme a las normativas eléctricas vigentes en la República Dominicana.

El oferente deberá diseñar e implementar un sistema eléctrico integral basado en una arquitectura redundante, que garantice la alimentación continua de las cargas críticas mediante esquemas de distribución compatibles con los UPS instalados, incluyendo paneles de distribución, alimentadores, sistemas de bypass y protecciones, conforme a mejores prácticas de centros de datos.

El proveedor será responsable de garantizar la correcta integración, interoperabilidad y funcionamiento de todos los componentes suministrados e instalados, aun cuando algún elemento menor no haya sido expresamente indicado en estas especificaciones, siempre que sea necesario para asegurar la correcta operación de los equipos suministrados, su integración con la infraestructura existente del Datacenter y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Dado que el Datacenter se encuentra actualmente en operación, el proveedor deberá planificar y ejecutar los trabajos de manera que se minimicen los riesgos y las interrupciones a los servicios existentes, coordinando previamente las ventanas de trabajo con el personal técnico designado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

La planificación, coordinación y ejecución de los trabajos deberá realizarse en conjunto con el personal técnico designado por la DGCP, quien participará en las labores de seguimiento, supervisión y validación técnica de las actividades realizadas.

Las actividades a ejecutar deberán estar alineadas con el diseño y planificación previamente aprobados por la DGCP. Cualquier intervención fuera del alcance aprobado deberá ser previamente autorizada por la institución.

Los detalles técnicos de cada instalación y de los trabajos a realizar se presentan a continuación.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) realizará una visita técnica a las instalaciones, en fecha y hora que será comunicada oportunamente, con el objetivo de que los oferentes puedan efectuar un levantamiento técnico del Datacenter.

La participación en la visita técnica será opcional; sin embargo, se recomienda ampliamente a los oferentes asistir, a fin de verificar las condiciones reales del sitio, incluyendo infraestructura eléctrica existente, condiciones físicas del área, rutas de canalización, ubicación de equipos, condiciones para el traslado del UPS existente y aspectos necesarios para el diseño del sistema integral de detección y supresión de incendios.

El oferente será responsable de considerar en su propuesta todas las condiciones existentes en sitio, independientemente de su participación en la visita técnica, así como de incluir todos los materiales, trabajos y actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, aun cuando no estén expresamente indicados en el presente pliego.

No se aceptarán reclamos, costos adicionales ni ampliaciones de alcance derivados del desconocimiento de las condiciones del sitio.

El oferente deberá realizar la instalación y puesta en operación de los dos (2) sistemas UPS trifásicos, tres (3) bypass y demás componentes suministrados en el Ítem 1.1 incluyendo, y sin ser limitativo:

- Posicionamiento físico.
- Montaje mecánico
- Nivelación.
- Conexionado de potencia.
- Conexionado de baterías externas.
- Conexionado de tierra.
- Identificación de conductores.
- Configuración inicial.

Toda la infraestructura instalada deberá estar dimensionada para soportar la operación futura de los UPS a su capacidad máxima de 40 kW, incluyendo:

- Alimentadores eléctricos
- Canalizaciones
- Protecciones
- Bypass
- Paneles de distribución

Sin requerir reemplazo de la infraestructura instalada.

Las paredes donde se instalarán paneles eléctricos, sistemas de bypass, gabinetes eléctricos u otros equipos similares deberán ser reforzadas estructuralmente para soportar el peso y condiciones de operación de dichos equipos.

El refuerzo deberá realizarse mediante materiales no combustibles, resistentes a la humedad y con propiedades ignífugas, tales como placas de cemento (cement board), paneles estructurales ignífugos o soluciones equivalentes.

El oferente deberá realizar la instalación de los circuitos eléctricos necesarios para la alimentación de equipos de infraestructura tecnológica ubicados en:

- Dos (2) racks abiertos.
- Cuatro (4) gabinetes cerrados.

Incluyendo:

- Un (1) panel de distribución eléctrico por cada UPS para alimentar las cargas.
- Cableado completo.
- Protecciones.
- Canalización.
- Identificación.

NOTA: Las especificaciones de potencia eléctrica para la alimentación de cada rack abierto y gabinete cerrado se definirán en los detalles técnicos de la instalación de los Ítems 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7

El oferente deberá suministrar e instalar todas las canalizaciones necesarias, incluyendo tuberías eléctricas metálicas tipo EMT o IMC, para la interconexión de los distintos componentes del sistema eléctrico, incluyendo como mínimo:

- Desde el cuarto eléctrico hacia el centro de datos.
- Desde los paneles de distribución hacia los sistemas UPS.
- Desde los sistemas UPS hacia los paneles de distribución de cargas críticas.
- Interconexión de los sistemas de bypass asociados a cada UPS.

La canalización desde los paneles de distribución de cargas críticas hacia los racks o gabinetes deberá realizarse mediante escalerillas portacables metálicas.

Características mínimas de las escalerillas:

- Ancho mínimo de ocho (8) pulgadas.
- Estructura metálica resistente y adecuada para soportar la carga instalada.
- Sistema completo de soportes, anclajes y accesorios.
- Instalación continua y organizada a lo largo del centro de datos.

Las escalerillas deberán ser dimensionadas para soportar el cableado correspondiente a todos los racks, gabinetes y sistemas UPS instalados, considerando capacidad de crecimiento y una adecuada organización del cableado.

El proveedor deberá suministrar todos los materiales eléctricos necesarios, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Conductores eléctricos
- Paneles de distribución

- Protecciones
- Breakers
- Terminales
- Conectores
- Canalizaciones
- Escalerillas
- Accesorios
- Sistemas de fijación

El proveedor debe entregar los UPS y el software de estos instalados, configurados, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, paneles, cables, conectores, transceivers, breakers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.

El proveedor adjudicatario deberá realizar la desinstalación, traslado, reinstalación, conexión e integración del sistema UPS existente de 30 kVA indicado en el Ítem 1.2, dentro del Datacenter, garantizando su correcta operación e integración con la infraestructura eléctrica del proyecto.

El alcance de estos trabajos deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Desconexión segura del UPS existente, incluyendo la desenergización controlada, aislamiento eléctrico y verificación de ausencia de tensión.
- Desinstalación del UPS, incluyendo todos sus componentes asociados (cableado de potencia, control, baterías y elementos de conexión).
- Traslado interno del UPS hasta su nueva ubicación dentro del Datacenter, considerando maniobras, protección del equipo y condiciones de seguridad.
- Reinstalación del UPS en su nueva ubicación, incluyendo posicionamiento, nivelación, fijación y conexión a tierra.
- Suministro e instalación de todos los materiales necesarios para su correcta reconexión, incluyendo conductores eléctricos, canalizaciones, terminales, protecciones, accesorios y cualquier otro elemento requerido, aun cuando no esté expresamente indicado en estas especificaciones.
- Instalación del alimentador eléctrico correspondiente al UPS existente, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el presente pliego.
- Instalación del sistema de bypass manual correspondiente al UPS existente, conforme a las especificaciones del Ítem 1.1.

- Reconexión del UPS al panel de distribución eléctrico existente destinado a las cargas, el cual será reutilizado y no forma parte del suministro.
- Verificación de la correcta identificación de conductores, fases, neutro y tierra.
- Ejecución de pruebas eléctricas, incluyendo continuidad, aislamiento, secuencia de fases y verificación de puesta a tierra.
- Pruebas funcionales del sistema UPS, incluyendo transferencia a bypass, retorno a operación normal y validación de estabilidad bajo carga.
- Verificación de la correcta integración del UPS existente con el sistema eléctrico general del Datacenter.

Las actividades a ejecutar deberán estar alineadas con el diseño y planificación previamente aprobados por la DGCP. Cualquier intervención fuera del alcance aprobado deberá ser previamente autorizada por la institución.

El panel de distribución de cargas existente no será suministrado por el proveedor; sin embargo, este deberá asegurar su correcta reutilización, adecuación y conexión conforme a las condiciones operativas requeridas.

El proveedor será responsable de la correcta operación del UPS reinstalado, incluyendo su integración con los sistemas eléctricos existentes, sin que esto genere incompatibilidades, fallas o riesgos operativos.

El proveedor adjudicatario deberá realizar la instalación, conexión e integración de las Unidades de Distribución de Energía (PDU) contempladas en los ítems correspondientes del presente lote, en los racks y gabinetes del Datacenter según la distribución indicada a continuación.

Para efectos de este pliego, los racks y gabinetes se identificarán de la siguiente manera:

- R1 y R2: racks abiertos marca APC existentes en el Datacenter, de 42U, con dimensiones 600 mm x 1075 mm.
- G1 y G2: gabinetes cerrados, marca HPE, ambos con dimensiones 600 mm x 1075 mm.
- G3: gabinete cerrado marca APC, con dimensiones 600 mm x 1075 mm.
- G4: gabinete cerrado correspondiente al Ítem 1.8 del presente pliego.

El proveedor deberá realizar la instalación de las PDU según la siguiente distribución:

Ítem 1.3 – Unidad de Distribución de Energía 1.4KW

Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.3, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) PDU en el Rack R1
- Dos (2) PDU en el Rack R2

Ítem 1.4 – Unidad de Distribución de Energía 3.3KW

Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.4, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) PDU en el Rack R1
- Dos (2) PDU en el Rack R2

Ítem 1.5 – Unidad de Distribución de Energía 8.6KW

Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.5, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) PDU en el Gabinete G1
- Dos (2) PDU en el Gabinete G3

Ítem 1.6 – Unidad de Distribución de Energía 12.6KW

Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.6, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) PDU en el Gabinete G2
- Dos (2) PDU en el Gabinete G4

Ítem 1.7 – Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática (ATS) 1.4KW

Instalación de dos (2) PDU con Switch de Transferencia Automática (ATS) correspondientes al Ítem 1.7, distribuidas de la siguiente manera:

- Una (1) PDU ATS en el Rack R1
- Una (1) PDU ATS en el Rack R2

Las PDU ATS deberán alimentarse mediante circuitos eléctricos dedicados provenientes directamente de los paneles de distribución, correspondientes a los UPS definidos en el Ítem 1.1 del presente pliego.

No se permitirá que las PDU ATS se alimenten a partir de las PDU instaladas dentro de los racks, debiendo contar con sus propios circuitos eléctricos independientes provenientes del panel de distribución.

Las PDU instaladas en cada rack o gabinete deberán conectarse a fuentes de alimentación distintas, específicamente a los UPS contemplados en el Ítem 1.1 del presente pliego, garantizando

redundancia eléctrica y continuidad operativa ante la eventual falla de uno de los sistemas de alimentación ininterrumpida.

En los racks o gabinetes donde se instalen dos (2) PDU, cada una deberá conectarse a un UPS diferente y ser claramente identificada como alimentación A y B, asegurando la existencia de líneas de alimentación independientes hacia los equipos y una arquitectura de distribución eléctrica redundante tipo A/B en cada rack.

El proveedor deberá realizar la instalación completa del cableado eléctrico desde los paneles de distribución hasta cada rack y gabinete, incluyendo todos los trabajos de canalización, tendido, terminación e identificación de los circuitos eléctricos.

El alcance deberá incluir, sin limitarse a:

- Suministro e instalación de cableado eléctrico de potencia.
- Instalación de canalizaciones, bandejas o tuberías necesarias para la correcta conducción del cableado.
- Suministro e instalación de conectores, terminales y accesorios eléctricos.
- Instalación de breakers en los paneles de distribución correspondientes.
- Adecuaciones necesarias en los paneles eléctricos existentes, cuando aplique.
- Identificación y rotulación de los circuitos eléctricos en ambos extremos del cableado.
- Organización, fijación y ordenamiento del cableado dentro de los racks y gabinetes.

Los breakers instalados en los paneles de distribución deberán ser los especificados o recomendados por el fabricante de las PDU en el datasheet o documentación técnica oficial de cada equipo.

Cada PDU instalada deberá contar con un circuito eléctrico dedicado e independiente, protegido mediante su correspondiente breaker en el panel de distribución.

No se permitirá la alimentación de más de una (1) PDU desde un mismo breaker o circuito eléctrico, ni la derivación de alimentación eléctrica entre PDU instaladas dentro de los racks o gabinetes.

Cada circuito deberá originarse directamente desde el panel de distribución correspondiente, garantizando la independencia de los circuitos eléctricos y evitando la existencia de puntos únicos de falla en la infraestructura de distribución eléctrica del Datacenter.

En el caso de las PDU con Switch de Transferencia Automática (ATS), cada equipo deberá conectarse a dos circuitos eléctricos independientes, cada uno protegido por su breaker correspondiente y proveniente de fuentes de alimentación distintas, de acuerdo con el esquema de redundancia definido en el presente pliego.

La identificación de los circuitos eléctricos deberá reflejar claramente la arquitectura de alimentación redundante del Datacenter, indicando la alimentación correspondiente a cada línea (por ejemplo, UPS A y UPS B) para cada rack o gabinete.

El proveedor deberá realizar la configuración de la conectividad de red de todas las PDU que cuenten con capacidades de monitoreo, con el fin de habilitar su acceso remoto y monitoreo a través de la red del Datacenter.

El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación, nivelación, aseguramiento físico y puesta en operación del gabinete cerrado provisto en el ítem 1.8.

El proveedor deberá realizar, como mínimo, si ser estas limitativas, las siguientes actividades:

- Traslado del gabinete desde el punto de recepción hasta su ubicación final dentro del Datacenter.
- Ensamblaje del gabinete.
- Ubicación del gabinete en el espacio designado conforme a la distribución de racks existente en la sala.
- Fijación y estabilización del gabinete, conforme a las recomendaciones del fabricante.
- Puesta a tierra del gabinete.
- Instalación de accesorios incluidos con el gabinete, tales como organizadores de cableado, paneles ciegos u otros elementos suministrados.

El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación completa, configuración, integración, pruebas y puesta en operación del sistema integral de detección y supresión de incendios suministrado en el ítem 1.9.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a las recomendaciones de los fabricantes, buenas prácticas de ingeniería para centros de datos y normas internacionales aplicables, incluyendo, entre otras, NFPA 72, NFPA 2001 y EN 54-20, o normas equivalentes.

Los trabajos deberán realizarse garantizando la seguridad de las instalaciones, la continuidad operativa del Datacenter y la correcta protección de los equipos críticos.

El proveedor deberá realizar la instalación completa del sistema ASD, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta operación.

Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo:

- Instalación del equipo detector de humo por aspiración en la ubicación definida en el diseño del sistema.
- Instalación de la red de tuberías de aspiración dentro del área protegida.
- Instalación de puntos de muestreo distribuidos estratégicamente en área de racks, área de sistemas UPS y zonas de retorno o circulación de aire del sistema de climatización.
- Instalación de soportes, accesorios, uniones, terminales y dispositivos de conexión de la red de aspiración.
- Identificación y rotulación de la red de tuberías de aspiración.
- Instalación de filtros, sensores y componentes internos del sistema ASD.
- Verificación de la estanqueidad y continuidad de la red de tuberías.
- Configuración de parámetros de sensibilidad, umbrales de alarma y niveles de alerta del sistema.
- Integración del sistema ASD con el panel de detección y alarma de incendios.

El proveedor deberá verificar que el tiempo de transporte del aire desde el punto de muestreo más distante hasta el detector cumpla con los valores establecidos en este pliego de condiciones.

El proveedor deberá realizar la instalación completa del sistema direccionable de detección y alarma contra incendios.

Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo:

- Instalación del panel de control de alarma contra incendios en la ubicación definida por la institución.
- Instalación de detectores de humo direccionables.
- Instalación de estaciones manuales de alarma.
- Instalación de sirenas con luz estroboscópica.
- Instalación de módulos de supervisión, módulos de control y dispositivos auxiliares requeridos para la integración del sistema.
- Instalación de cableado de comunicación, señalización y alimentación del sistema.
- Canalización del cableado mediante tuberías, canaletas o sistemas equivalentes adecuados para instalaciones de seguridad.
- Identificación y rotulación de todos los dispositivos y circuitos del sistema.
- Instalación del módulo de comunicación IP para integración con el sistema institucional de monitoreo.

El proveedor deberá garantizar que todos los dispositivos direccionables estén correctamente registrados, identificados y programados dentro del panel de control.

El proveedor deberá realizar la instalación de los sistemas de supresión automática mediante agente limpio para los cuatro (4) racks cerrados de equipos informáticos críticos.

Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo:

- Instalación del cilindro o contenedor de agente limpio dentro o en proximidad del gabinete protegido, según el diseño del sistema.
- Instalación de boquillas de descarga orientadas al volumen interno del gabinete.
- Instalación del sistema de detección térmica o dispositivo equivalente dentro del gabinete protegido.
- Instalación de soportes, anclajes y accesorios de fijación.
- Instalación de dispositivos de supervisión de presión del cilindro.
- Instalación de interruptores de presión o contactos de señalización para notificación de descarga.
- Conexión del sistema de supresión al sistema de alarma contra incendios para reporte de eventos.
- Verificación de la correcta fijación y estabilidad de todos los componentes del sistema.

La instalación deberá garantizar que la descarga del agente limpio se realice directamente dentro del volumen del gabinete protegido, conforme a las especificaciones del fabricante.

El proveedor deberá realizar la integración funcional de todos los subsistemas que componen el sistema integral, incluyendo:

- Sistema de detección temprana de humo por aspiración (ASD).
- Sistema direccionable de detección y alarma contra incendios.
- Sistemas de supresión localizada en racks.
- Sistema de notificación audiovisual.
- Sistema de monitoreo institucional.

La integración deberá permitir:

- transmisión de eventos de alerta, prealarma y alarma
- notificación de fallas o condiciones anormales
- reporte de activación de sistemas de supresión
- supervisión continua del estado de todos los subsistemas.

El proveedor deberá configurar la lógica de funcionamiento del sistema conforme a las estrategias de protección definidas en el diseño.

El proveedor deberá realizar la configuración completa del sistema, incluyendo, sin ser limitativo:

- programación del panel de alarma contra incendios
- configuración de direcciones de dispositivos
- definición de zonas de protección
- configuración de niveles de alarma del sistema ASD
- configuración de señalización audiovisual
- configuración de interfaces de comunicación con el sistema institucional de monitoreo

- configuración de registros de eventos y supervisión de fallas.

El sistema deberá quedar completamente programado y documentado.

El proveedor adjudicatario deberá ejecutar todos los trabajos civiles necesarios para la adecuación física del área del Datacenter, con el objetivo de ampliar su espacio, facilitar la instalación adecuada de las puertas especializadas y restaurar las superficies intervenidas.

Los trabajos deberán ejecutarse siguiendo buenas prácticas de construcción para entornos de centros de datos, procurando mantener condiciones adecuadas de limpieza, control de polvo y protección de los equipos tecnológicos existentes.

El proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas, equipos, accesorios, consumibles y mano de obra especializada necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no se encuentren expresamente indicados en este documento.

El proveedor adjudicatario deberá realizar la demolición controlada de la pared divisoria existente entre el Datacenter y la oficina contigua, la cual corresponde a una tabiquería liviana tipo sheetrock o sistema equivalente no estructural, con el objetivo de ampliar el área útil del Datacenter.

El Datacenter existente cuenta actualmente con una configuración rectangular y un área aproximada de diecisiete (17) metros cuadrados. La oficina contigua a intervenir tiene un área aproximada de ocho (8) metros cuadrados.

Como resultado de la intervención, el Datacenter deberá contar con una nueva configuración en forma de “L”, con un área total aproximada de veinticinco (25) metros cuadrados.

El área resultante de la ampliación será destinada a la instalación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), incluyendo los dos (2) UPS nuevos y el UPS existente que será trasladado, así como sus sistemas de bypass, paneles eléctricos asociados y demás componentes relacionados.

Los trabajos deberán incluir, como mínimo:

- Demolición controlada de la tabiquería existente, incluyendo retiro de estructura metálica, paneles y disposición adecuada de los materiales resultantes.
- Verificación en sitio de que la pared a demoler no corresponde a un elemento estructural.
- Adecuación del área resultante, garantizando la continuidad constructiva del Datacenter.
- Integración del nuevo espacio al Datacenter, incluyendo continuidad en acabados, pintura, plafones, iluminación y demás elementos existentes.
- Adecuación de las instalaciones eléctricas, canalizaciones y demás sistemas afectados por la ampliación.
- Garantizar que el nuevo espacio cumpla con todas las condiciones requeridas para operación de Datacenter, incluyendo características ignífugas, sellado y confinamiento del recinto.

El proveedor deberá considerar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de esta ampliación, aun cuando no estén expresamente indicadas en el presente pliego.

Las paredes perimetrales del Datacenter deberán ser extendidas desde su nivel actual hasta la losa estructural superior del edificio, eliminando cualquier espacio abierto existente entre el plafón y el techo de la edificación.

El objetivo de esta intervención es garantizar el confinamiento del recinto, evitando la infiltración de aire, humo o agentes externos desde áreas adyacentes, así como asegurar la correcta operación del sistema integral de detección y supresión de incendios.

El proveedor deberá realizar las labores de desmontaje y retiro necesarias para la adecuación del área de instalación de las nuevas puertas del Datacenter, incluyendo como mínimo, sin ser limitativo:

- Desinstalación y retiro de la puerta de cristal existente en el acceso actual al Datacenter.
- Demolición y retiro de la pared o panel de cristal existente en el área del acceso.
- Retiro de marcos, perfiles, anclajes y cualquier elemento estructural asociado.

Todos los materiales resultantes deberán ser retirados del área de trabajo y gestionados adecuadamente fuera del Datacenter.

Posterior a la eliminación de los elementos existentes, el proveedor deberá realizar el cierre y reconstrucción del espacio liberado, utilizando materiales compatibles con la infraestructura actual del Datacenter.

Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo:

- Construcción de cerramiento mediante sistema de tabiquería seca tipo panel de yeso (sheetrock o equivalente) con estructura metálica.
- Instalación de placas de yeso adecuadas para interiores técnicos.
- Tratamiento de juntas, aplicación de masilla, lijado y terminación final para lograr integración estética con las paredes existentes.

Adicionalmente, el proveedor deberá:

- Cubrir y sellar cualquier perforación o agujero existente en paredes del Datacenter.
- Restaurar las superficies afectadas por los trabajos de instalación.

Todas las penetraciones realizadas en muros, plafones o superficies para el paso de cableado eléctrico, tuberías o canalizaciones deberán ser selladas mediante sistemas certificados de sellado cortafuego (firestop), con clasificación igual o superior a la resistencia al fuego del elemento atravesado.

Los sellos y materiales utilizados deberán evitar el paso de polvo y contribuir a mantener las condiciones ambientales adecuadas dentro del Datacenter.

El proveedor deberá realizar la instalación completa de las puertas especializadas para Datacenter correspondientes al Ítem 1.10, incluyendo, sin ser limitativo:

- preparación del vano de instalación
- suministro e instalación de marcos estructurales
- fijación, alineación y ajuste de las hojas de puerta
- instalación de herrajes, cerraduras y sistemas de cierre
- sellado perimetral y ajuste final

La instalación deberá garantizar:

- correcta alineación estructural
- apertura y cierre adecuado
- integración segura con la infraestructura existente del Datacenter.

El proveedor deberá suministrar e instalar plafones modulares en todo el datacenter, utilizando plafones técnicos aptos para entornos de centros de datos.

Los plafones deberán cumplir como mínimo con las siguientes características, sin ser limitativos:

- panel modular, lisos, de acabado blanco para interiores técnicos
- sistema modular con perfilera metálica suspendida
- alta estabilidad dimensional
- resistencia a ambientes interiores con humedad controlada
- clasificación mínima de reacción al fuego A2-s1,d0 conforme a la norma EN 13501-1, o clasificación superior. Puede ser norma equivalente internacional.

Los plafones deberán ser instalados con perfilera, sistemas de suspensión y anclaje adecuados que garanticen nivelación, estabilidad y seguridad estructural.

Los plafones deberán instalarse garantizando nivelación uniforme, correcto alineamiento de perfilera y estabilidad estructural, evitando deformaciones o vibraciones que puedan afectar la operación del Datacenter.

El proveedor deberá aplicar pintura en todas las paredes y superficies del Datacenter.

La pintura utilizada deberá cumplir como mínimo con las siguientes características, sin ser limitativo:

- acabado blanco mate
- pintura apta para interiores técnicos
- baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (VOC)
- adecuada para ambientes cerrados de operación tecnológica

- clasificación mínima de reacción al fuego B-s1,d0, conforme a la norma EN 13501-1 o clasificación superior. Puede ser norma equivalente internacional.

La aplicación deberá incluir:

- preparación de superficies
- sellado o imprimación cuando sea necesario
- aplicación de las capas requeridas hasta lograr una cobertura uniforme.

Las superficies exteriores de las paredes perimetrales del Datacenter que colindan con pasillos o áreas de circulación deberán ser pintadas con pintura para interiores. El color será establecido en acuerdo con la DGCP.

Durante la ejecución de los trabajos el proveedor deberá:

- implementar medidas de control de polvo, incluyendo barreras físicas temporales, protección de racks y equipos existentes, y limpieza continua del área
- minimizar la generación de polvo y residuos
- mantener el área de trabajo limpia y ordenada
- retirar todos los residuos y materiales sobrantes al finalizar los trabajos.

Las superficies intervenidas deberán entregarse en condiciones adecuadas de operación, garantizando la correcta terminación estética y funcional del área del Datacenter.

El proveedor adjudicado deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año sobre todos los trabajos de instalación, integración y obras civiles realizados en el marco del presente proceso.

Esta garantía será independiente de las garantías individuales establecidas para los bienes y equipos suministrados en cada uno de los ítems del presente pliego, tales como UPS, PDU, PDU ATS, sistema de detección y supresión de incendios, gabinete de Datacenter y puertas cortafuego. En consecuencia, la garantía de instalación aplicará específicamente sobre la correcta ejecución de los trabajos realizados, sin limitar ni sustituir las garantías técnicas propias de los equipos suministrados.

La garantía de instalación deberá cubrir, sin carácter limitativo:

- defectos en la instalación eléctrica
- defectos en canalizaciones eléctricas y bandejas portacables
- fallas en paneles de distribución instalados
- fallas en el conexionado de los sistemas UPS
- fallas en la instalación e integración de las PDU y los ATS
- fallas derivadas de la instalación del sistema de detección y supresión de incendios
- defectos en la instalación de las puertas cortafuego

- defectos en trabajos de obra civil, terminaciones, plafones, pintura o reconstrucción de superficies
- fallas en sellados de penetraciones, sellos cortafuego y restauración de muros o plafones intervenidos.
- Durante el período de garantía, el proveedor deberá corregir, reparar o reemplazar cualquier elemento defectuoso atribuible a errores de instalación, materiales o ejecución de los trabajos, sin costo adicional para la institución.

El proveedor deberá responder ante cualquier falla atribuible a la instalación en un plazo máximo de:

- veinticuatro (24) horas para diagnóstico, y
- setenta y dos (72) horas para la corrección del problema, salvo que por la naturaleza del trabajo se requiera un plazo mayor debidamente justificado y aprobado por la DGCP.

La garantía de instalación iniciará a partir de la firma del Acta de Aceptación Conforme del proyecto, una vez verificada la correcta entrega, instalación, integración y puesta en operación de todos los bienes y servicios objeto del presente proceso.

El proveedor adjudicatario deberá entregar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) toda la documentación técnica correspondiente a los bienes suministrados, a las instalaciones ejecutadas y a los sistemas puestos en operación en el marco del presente proceso.

La documentación deberá entregarse en formato digital, debidamente organizada y firmada por el responsable técnico del proyecto.

Como mínimo, el proveedor deberá entregar la siguiente documentación:

1. Documentación técnica de los equipos suministrados

Para todos los equipos incluidos en el presente lote (UPS, PDU, gabinete, sistema de detección y supresión de incendios y demás componentes), el proveedor deberá entregar:

- Fichas técnicas oficiales (datasheets) del fabricante.
- Manuales de instalación, operación y mantenimiento.
- Certificados de garantía emitidos por el fabricante o por el proveedor autorizado.
- Licencias de software incluidas en los equipos suministrados, cuando aplique.

2. Planos y documentación “as-built” de la instalación

Una vez finalizados los trabajos, el proveedor deberá entregar planos actualizados “as-built” que reflejen con precisión la infraestructura instalada.

Esta documentación deberá incluir como mínimo:

- Diagramas unifilares del sistema eléctrico del Datacenter.
- Diagramas de conexión de los sistemas UPS instalados.
- Diagramas de distribución eléctrica desde los paneles de distribución hacia los racks y gabinetes.
- Identificación de circuitos eléctricos y protecciones instaladas.
- Planos de canalizaciones eléctricas, escalerillas portacables y rutas de cableado.
- Planos de ubicación de racks, gabinetes, UPS y paneles eléctricos.
- Planos del sistema de detección y supresión de incendios, incluyendo ubicación de detectores, paneles, tuberías de aspiración y dispositivos de supresión.
- Diagramas de integración entre los distintos subsistemas instalados.

Los planos deberán entregarse en formato digital editable (DWG o equivalente) y en formato PDF.

3. Memoria técnica de la instalación

El proveedor deberá entregar una memoria técnica del proyecto que describa las soluciones implementadas y las características de la infraestructura instalada.

Esta memoria deberá incluir como mínimo:

- Descripción general de la infraestructura instalada.
- Memoria de cálculo eléctrica utilizada para el dimensionamiento de alimentadores, protecciones, paneles de distribución y sistemas de bypass.
- Descripción de la arquitectura de redundancia eléctrica implementada.
- Descripción del sistema de protección contra incendios instalado.
- Relación de equipos instalados con sus correspondientes modelos, números de serie y ubicación dentro del Datacenter.

4. Documentación de configuración y puesta en operación

El proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a la configuración de los sistemas instalados, incluyendo:

- Configuración inicial de los sistemas UPS.
- Configuración del sistema de detección y alarma de incendios.
- Configuración de integración entre subsistemas, cuando aplique.

5. Documentación de pruebas y puesta en marcha

El proveedor deberá entregar informes técnicos de las pruebas realizadas durante la puesta en servicio de los sistemas instalados.

Como mínimo deberán incluirse:

- Resultados de pruebas funcionales de los sistemas UPS.

- Resultados de pruebas de autonomía de baterías.
- Pruebas de transferencia a bypass y retorno a operación normal.
- Pruebas de funcionamiento de PDU y circuitos eléctricos instalados.
- Pruebas de funcionamiento del sistema de detección y alarma de incendios.
- Pruebas de funcionamiento del sistema de supresión de incendios.
- Verificación del correcto funcionamiento de todos los sistemas integrados.

El proveedor adjudicatario deberá realizar un proceso formal de transferencia de conocimiento dirigido a un grupo de seis (6) técnicos designados por la DGCP y deberá realizarse posterior a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas incluidos en el presente lote.

La capacitación deberá cubrir como mínimo los siguientes sistemas y componentes instalados:

Sistemas UPS

- Principios de operación de los sistemas UPS de doble conversión.
- Arquitectura modular y operación en paralelo.
- Operación en modo normal, modo batería y modo bypass.
- Monitoreo del estado del sistema UPS.
- Interpretación de alarmas y eventos.
- Procedimientos básicos de operación.
- Procedimientos de respuesta ante fallas.
- Recomendaciones de operación segura.

Sistema de baterías

- Principios de funcionamiento de bancos de baterías.
- Monitoreo del estado de las baterías.
- Interpretación de parámetros de diagnóstico.
- Recomendaciones de operación y mantenimiento.

Sistema integral de detección y supresión de incendios

- Principios de funcionamiento del sistema de detección temprana por aspiración (ASD).
- Funcionamiento del sistema de detección y alarma direccionable.
- Funcionamiento del sistema de supresión automática por agente limpio en racks.
- Interpretación de alarmas y eventos del sistema.
- Procedimientos de actuación ante eventos de incendio o alarmas.

La capacitación deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Realizarse de manera presencial en las instalaciones de la DGCP.
- Tener una duración mínima de ocho (8) horas de formación técnica.
- Incluir sesiones teóricas y demostraciones prácticas sobre los sistemas instalados.

La aceptación de los bienes y servicios objeto del presente proceso se realizará únicamente cuando la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) verifique que todos los equipos, instalaciones y sistemas suministrados cumplen íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego y se encuentran completamente instalados, configurados, integrados y plenamente operativos en condiciones normales de funcionamiento.

Para efectos de la aceptación, el proveedor deberá haber cumplido, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Entrega, instalación y puesta en operación de todos los equipos y sistemas incluidos en el alcance del proyecto.
- Ejecución satisfactoria de todas las pruebas técnicas requeridas, incluyendo pruebas funcionales, eléctricas y de desempeño.
- Verificación de la correcta integración e interoperabilidad entre todos los sistemas instalados.
- Entrega completa de la documentación técnica exigida en el presente pliego.
- Ejecución del proceso de transferencia de conocimiento y capacitación al personal designado por la DGCP.

Aceptación del sistema UPS

Para la aceptación de los sistemas UPS se deberán cumplir como mínimo los siguientes criterios:

- 1- Instalación completa del sistema, incluyendo:
 - UPS
 - gabinetes de baterías
 - bypass de mantenimiento
 - paneles de distribución
 - alimentadores eléctricos.
- 2- Verificación del correcto conexionado de:
 - fases
 - neutro
 - tierra.
- 3- Verificación de operación en paralelo activo entre los dos UPS.
- 4- Pruebas de transferencia entre:
 - operación normal
 - bypass
 - retorno a operación normal.

5- Verificación de comunicación y monitoreo

6- Verificación de alarmas y eventos.

Aceptación de las PDU

Para la aceptación de las PDU se verificará:

- Correcta instalación física en los racks y gabinetes designados.
- Conexión a circuitos eléctricos provenientes de UPS distintos.
- Correcta identificación de circuitos eléctricos.
- Funcionamiento de la pantalla de monitoreo local.
- Funcionamiento del monitoreo remoto mediante red.
- En el caso de las PDU con ATS: prueba de transferencia automática entre fuente primaria y secundaria.

Aceptación del sistema de detección y supresión de incendios

La aceptación del sistema integral de protección contra incendios se realizará mediante pruebas funcionales y verificación documental.

Como mínimo deberán realizarse las siguientes pruebas:

1- Sistema ASD

- prueba de detección mediante generación controlada de humo
- verificación de niveles de alarma
- verificación del tiempo de transporte de aire

2- Sistema de detección direccionable

- prueba de detectores
- prueba de estaciones manuales
- prueba de sirenas y estrobos

3- Sistema de supresión en racks

- verificación de instalación de cilindros
- verificación de presión
- prueba de señalización al panel de incendios.

4- Simulación de evento de incendio y verificación de secuencia de detección, alarma, señalización y activación del sistema.

Aceptación de puertas cortafuego

Se verificará:

- dimensiones

- certificación RF90
- correcto funcionamiento del sistema de cierre
- funcionamiento del cierrapuertas
- correcto sellado perimetral
- integración con sistema de control de acceso.

Aceptación de trabajos civiles

Se verificará:

- correcta ejecución de demolición y adecuaciones
- construcción de nuevos cerramientos y paredes
- restauración y sellado de perforaciones
- instalación de plafones ignífugos
- aplicación de pintura ignífuga
- correcta terminación de superficies.
- condiciones finales del área intervenida
- integración con la infraestructura existente y su operatividad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter	Se requieren dos (2) Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS), trifásicos, modulares y escalables, de la misma marca y modelo, los cuales deberán permitir su sincronización y operación en paralelo de manera nativa, destinados a la protección de cargas críticas de tecnología de la información, telecomunicaciones y sistemas esenciales en un Datacenter.			
		Los UPS deben ser trifásicos, de doble conversión en línea (VFI), conforme a la norma IEC/EN 62040-3.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Deberán contar con arquitectura modular real, permitiendo la adición o retiro de módulos de potencia dentro del mismo chasis.			
		Deberán permitir la expansión de capacidad sin interrupción del servicio, mediante módulos de potencia intercambiables en caliente (hot-swappable), manteniendo energizadas las cargas críticas.			
		Los UPS deberán soportar operación en paralelo activa y sincronizada, permitiendo tanto el crecimiento de capacidad como la implementación de esquemas de alta disponibilidad tipo N+1 o superior, sin interrupción del suministro eléctrico a la carga crítica. La operación en paralelo deberá realizarse de forma automática, con reparto activo de carga y sincronización de voltaje, frecuencia y fase, sin requerir dispositivos externos distintos a los provistos o formalmente soportados por el fabricante del UPS. Los UPS deberán ser configurados para operar en esquema N+1, de forma que, ante la salida de servicio, falla o mantenimiento de una de las unidades, una carga crítica de hasta 25 kW sea soportada íntegramente por la unidad restante, sin afectación al servicio.			
		La potencia inicial instalada de cada UPS deberá ser como mínimo de treinta kilovatios (30 kW), con capacidad de crecimiento de hasta cuarenta kilovatios (40 kW) o superior, sin requerir el reemplazo del chasis principal.			
		El factor de potencia de salida deberá ser mínimo de 0.99.			
		Cada UPS deberá garantizar una autonomía mínima de treinta y cinco (35) minutos, a una carga efectiva de veinticinco kilovatios (25 kW). Para el cumplimiento de este requerimiento se aceptará el uso de baterías externas en caso de ser necesarias.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Las baterías externas deberán suministrarse en gabinetes dedicados para UPS modulares de media potencia, equivalentes a gabinetes de baterías integrados para sistemas trifásicos, y deberán cumplir como mínimo con las siguientes características: Diseño para instalación en piso, con estructura metálica autoportante. Compatibilidad eléctrica y mecánica con el sistema UPS ofertado. Configuración interna basada en strings de baterías. Incorporación de protecciones eléctricas en corriente continua (interruptores, breakers o fusibles). Sistema de monitoreo del banco de baterías que permita supervisar estado general, alarmas y condiciones operativas. Acceso frontal para mantenimiento preventivo y correctivo.			
		Cada UPS deberá permitir la expansión futura de la autonomía mediante la adición de strings o gabinetes de baterías adicionales, sin requerir el reemplazo del UPS.			
		Los UPS deben ser compatibles con baterías de tipo VRLA e Ion de Litio.			
		Cada UPS deberá contar con un sistema avanzado de gestión de baterías, con funciones de diagnóstico, incluyendo monitoreo de estado, alarmas y optimización de la vida útil.			
		Cada UPS deberá ser compatible con los sistemas eléctricos utilizados en la República Dominicana, operando a 208/120V, 60 Hz, en configuración trifásica.			
		Cada UPS deberá permitir lo siguiente: Proporcionar salida nativa en configuración 208Y/120 V, 60 Hz, trifásico en estrella (Y), de cuatro hilos (3 fases + neutro), con neutro accesible y físicamente conectado en la bornera de salida.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El sistema deberá incluir conductor de puesta a tierra (PE – Protective Earth) independiente del neutro, debidamente conectado a la barra de tierra del sistema eléctrico, conforme a las normativas aplicables. Alimentación simultánea de cargas monofásicas de 120 V (L-N) y cargas trifásicas de 208V (L-L), sin requerir transformadores externos ni dispositivos adicionales para la adaptación de voltaje. Capacidad operar correctamente con cargas desbalanceadas entre fases, soportando desbalance de hasta el 100% entre fases, sin degradación del desempeño, sin pérdida de capacidad nominal y sin interrupción del suministro a la carga crítica. Mantener la regulación de voltaje y la calidad de energía dentro de los parámetros especificados por el fabricante, aun bajo condiciones de carga desbalanceada.			
		Cada UPS deberá permitir los siguientes elementos de gestión, monitoreo y comunicación: Administración y monitoreo remoto vía Ethernet mediante interfaz web HTTP(S). Envío de alertas y notificaciones por correo electrónico (SMTP), de manera configurable. SNMP Modbus TCP/IP Modbus RTU Compatible con plataformas de monitoreo tipo BMS y/o DCIM. NOTA: Se deben incluir todas las licencias y componentes necesarios para cumplir con este requerimiento.			
		Cada UPS debe tener una eficiencia mínima en modo de doble conversión igual o superior al 94 %. En modo de alta eficiencia o modo eco deberá ser igual o superior al 98 %, si aplica.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Los UPS deben contar con certificaciones de seguridad reconocidas como UL1778 y/o cULus			
		La vida útil esperada de los UPS deberá ser de al menos diez (10) años, bajo condiciones normales de operación. Se entenderá por condiciones normales de operación: temperatura ambiente de 20 a 25 °C, humedad relativa entre 20 % y 80 % sin condensación, carga promedio no mayor al 85 % de la capacidad nominal, instalación y mantenimiento conforme a las recomendaciones del fabricante.			
		El oferente deberá suministrar tres (3) sistemas de bypass manual trifásicos, que cumplan con las siguientes características mínimas: Bypass manual de mantenimiento externo para UPS trifásico. Capacidad nominal mínima de 200 amperes. Voltaje nominal compatible con sistema 208/120 V, 3 fases, 4 hilos, 60 Hz. Interruptores manuales tipo main breaker, de tres (3) polos o cuatro (4) polos según corresponda, con capacidad de interrupción adecuada al sistema eléctrico, certificados conforme a normas aplicables. Gabinete metálico con grado de protección mínimo IP20 o superior. Indicadores luminosos de estado (luces piloto) para verificación de presencia de tensión. Identificación clara de posiciones Normal, Bypass y Aislamiento Nota 1: Los tres (3) sistemas de bypass manual trifásicos corresponden a un (1) bypass por cada sistema UPS que será instalado o reubicado en el marco del presente lote, incluyendo los dos (2) UPS nuevos y el UPS existente que será trasladado e integrado al sistema eléctrico del Datacenter.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Nota 2: Cada sistema de bypass deberá contar con alimentación desde fuentes eléctricas independientes, debidamente identificadas, de forma que permita mantener la continuidad del suministro hacia las cargas en caso de salida de servicio del UPS correspondiente. La configuración deberá garantizar que el bypass pueda operar de manera segura sin depender exclusivamente de una única fuente de alimentación.			
		El oferente deberá suministrar e instalar los siguientes alimentadores eléctricos: Alimentadores principales Dos (2) alimentadores eléctricos dedicados para los UPS propuestos, que cumplan con lo siguiente: • Configuración trifásica, acorde a los UPS ofertados. • Tensión nominal compatible con sistemas 208Y/120 V, 60 Hz. • Conductores de cobre, aislamiento tipo THHN, XHHW-2 o equivalente. • Capacidad de conducción de corriente suficiente para soportar la operación continua de UPS de hasta 40 kW. • Instalación en canalizaciones adecuadas (EMT o IMC), debidamente soportadas, identificadas y protegidas. • Inclusión de todos los conductores de fase, neutro y tierra desde el punto de origen hasta el punto de conexión de los UPS. • Correcta identificación de fases, neutro y tierra en ambos extremos. • Capacidad instalada que permita la futura expansión del UPS hasta 40 kW sin requerir reemplazo del alimentador. Alimentador de respaldo Un (1) alimentador eléctrico para UPS de respaldo existente de 30 kW, incluyendo: • Configuración trifásica completa: tres (3) fases, neutro y conductor de protección a tierra			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		(3F + N + PE), conforme a la configuración del sistema existente. • Capacidad de conducción de corriente suficiente para soportar la operación continua de UPS de hasta 30 kW. • Tensión nominal compatible con sistemas 208Y/120 V, 60 Hz. • Conductores de cobre, aislamiento tipo THHN, XHHW-2 o equivalente. • Instalación en canalizaciones adecuadas (EMT o IMC), debidamente soportadas, identificadas y protegidas. • Inclusión de todos los conductores de fase, neutro y tierra desde el punto de origen hasta el punto de conexión de los UPS. • Conexión completo en ambos extremos, incluyendo terminales y, fijación mecánica. • Identificación adecuada de todos los conductores. • Pruebas eléctricas de continuidad, aislamiento y correcta conexión antes de su puesta en servicio.			
	Garantía:	La oferta debe incluir garantía integral por tres (3) años, en modalidad 24x7, que cubra la totalidad de los componentes de los UPS suministrados, incluyendo, sin carácter limitativo: módulos de potencia, módulos mecánicos, eléctricos y electrónicos, tarjetas de control, sistemas de bypass, cargadores, inversores, rectificadores, ventiladores, módulos de comunicación, bancos de baterías, gabinetes de baterías, así como todos los repuestos, mano de obra, desplazamiento, diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes defectuosos y soporte técnico en sitio, sin costos adicionales para la institución. La garantía deberá iniciar a partir de la fecha de aceptación conforme por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), posterior a la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		satisfactoria de los bienes y servicios, conforme a los Requerimientos Técnicos establecidos. El proveedor deberá garantizar que todos los componentes del UPS, incluyendo los bancos de baterías, estén cubiertos bajo las mismas condiciones de garantía integral, sin prorratio, durante el período completo de tres (3) años. En caso de falla, degradación prematura, desviación de parámetros eléctricos nominales o cualquier mal funcionamiento de las baterías dentro del período de garantía, el proveedor deberá realizar el reemplazo inmediato de las unidades defectuosas con baterías nuevas de iguales o superiores especificaciones, incluyendo sin costo adicional la mano de obra, transporte, materiales, instalación, configuración y pruebas de funcionamiento correspondientes.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de los UPS provistos en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El oferente debe indicar el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y la matriz de escalación para la gestión de casos de soporte para cada uno de los bienes que conforman la propuesta.			
	Servicio de Mantenimiento Preventivo	El oferente deberá incluir, como parte obligatoria de la oferta, un Servicio de Mantenimiento Preventivo General por un			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de aceptación conforme por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), posterior a la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación satisfactoria de los bienes y servicios, conforme a los Requerimientos Técnicos establecidos. Este servicio deberá incluir dos (2) visitas anuales por cada UPS, para un total de seis (6) visitas durante el período de cobertura, distribuidas de la siguiente forma: Una (1) visita semestral sin interrupción del suministro eléctrico a la carga crítica. Una (1) visita anual con parada programada del UPS. Todas las visitas deberán ser realizadas por personal técnico certificado por el fabricante de los UPS.			
		Durante la visita semestral, el proveedor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades, sin necesidad de requerir la interrupción del servicio de los UPS: Mantenimiento preventivo a los bancos de baterías, incluyendo: Medición individual de voltaje por batería o bloque. Medición y registro de temperatura. Verificación del estado físico. Inspección y ajuste de bornes. Limpieza de terminales y superficies, cuando aplique. Verificación de estado de cargador de baterías Verificación del correcto funcionamiento de los ventiladores del UPS y del sistema de ventilación interna. Revisión del estado de los filtros de aire, limpieza y reemplazo cuando sea necesario. Revisión y análisis del histórico de alarmas y eventos del sistema.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Medición y registro del amperaje de entrada y salida del UPS. Verificación del balance de carga por fase. Cálculo y registro del porcentaje de carga del UPS respecto a su capacidad nominal. Verificación visual del estado general del equipo y condiciones ambientales del área de instalación.			
		La visita anual deberá realizarse con apagado programado de los UPS, coordinada previamente con la DGCP, e incluir como mínimo: Todas las actividades de la visita semestral. Limpieza profunda interior y exterior del sistema UPS. Verificación del estado físico y sellos de los capacitores. Verificación y ajuste de conexiones de cables de potencia, incluyendo torque conforme a especificaciones del fabricante. Medición de temperatura en puntos críticos de conexión. Inspección y verificación de fusibles y dispositivos de protección internos. Revisión funcional de tarjetas electrónicas de control, inversor y rectificador. Verificación y registro de voltajes de entrada y salida. Pruebas funcionales del sistema, incluyendo: Transferencia a bypass. Retorno a operación normal. Validación del funcionamiento general del UPS			
		Si durante una visita preventiva se detecta que un filtro de aire se encuentra obstruido, deteriorado o fuera de especificación, el proveedor deberá proceder a su sustitución sin costo adicional. Cualquier otro componente que esté dañado, defectuoso, fuera de especificación o fuera de rango, o cualquier anomalía detectada, el			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		proveedor deberá proceder a su sustitución o corrección inmediata bajo los criterios de garantía, sin costo adicional.			
		Después de cada visita, el oferente deberá entregar un informe técnico que incluya: Fecha de la visita. Actividades realizadas. Parámetros medidos Estado del sistema y de las baterías. Diagnóstico integral técnico. Recomendaciones técnicas para garantizar la confiabilidad y continuidad operativa.			
		Condiciones Generales del Servicio: Las visitas deberán ser programadas y coordinadas previamente con la institución. El proveedor deberá notificar con al menos cinco (5) días laborables de anticipación la fecha propuesta. Todos los trabajos deberán realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos de medición y cualquier insumo necesario. El proveedor deberá entregar informe técnico firmado por el técnico responsable. El servicio deberá prestarse en modalidad 24x7 en caso de requerirse asistencia correctiva derivada de hallazgos detectados durante el mantenimiento. No se admitirán costos adicionales por desplazamiento, viáticos o asistencia técnica dentro del período contratado. NOTA: El incumplimiento de la ejecución de las visitas en los períodos establecidos dará lugar a penalidades conforme al contrato.			
	Requerimientos Generales:	Los UPS deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 5 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Nota: Demostrable mediante carta del fabricante.			
		Todos los puertos de comunicación de los equipos ofertados deben estar habilitados y licenciados para poder ser utilizados. Se deben incluir los adaptadores o transceivers para todos los puertos.			
		El proveedor deberá realizar un traspaso de conocimiento, para 6 técnicos designados por la DGCP, en el uso, administración, mantenimiento y soporte de los bienes ofrecidos. NOTA: Ver detalles en pie de página de la lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento del lote I			
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente	Servicio de Mantenimiento Preventivo General para UPS existente Eaton POWERWARE 9355 de 30 KVA, por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de aceptación conforme por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), posterior a la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación satisfactoria de los bienes y servicios del Item 1.1 y 1.11, conforme a los Requerimientos Técnicos establecidos. Este servicio deberá incluir una (1) visita inmediata y dos (2) visitas anuales, para un total de siete (7) visitas durante el período de cobertura, distribuidas de la siguiente forma: Una (1) visita inmediata con parada programada del UPS para mantenimiento mayor integral. Una (1) visita semestral sin interrupción del suministro eléctrico a la carga crítica. Una (1) visita anual con parada programada del UPS.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		La visita inmediata deberá realizarse con parada programada del UPS, coordinada previamente con la DGCP posterior a la firma del contrato. En esta visita, el proveedor deberá realizar un mantenimiento mayor integral del sistema UPS, que incluya lo siguiente: Sustitución de Componentes Reemplazo completo de los bancos de baterías, incluyendo: Suministro e instalación de baterías nuevas de iguales o superiores especificaciones técnicas. (108 baterías selladas VRLA de 12V, 9Ah) 1 año de garantía para las baterías Retiro y disposición adecuada de baterías reemplazadas. Verificación del correcto funcionamiento del cargador posterior al reemplazo. Pruebas de autonomía posteriores a la instalación. Reemplazo de filtros de aire del UPS. Sistema de Ventilación y Enfriamiento Verificación del correcto funcionamiento de ventiladores internos. Inspección del sistema de ventilación interna. Validación de flujo de aire adecuado. Sistema Eléctrico de Potencia Limpieza profunda interior y exterior del UPS. Verificación del estado físico y sellos de capacitores. Verificación y ajuste de conexiones de cables de potencia. Aplicación de torque conforme especificaciones del fabricante. Inspección y verificación de fusibles y dispositivos de protección internos. Medición de temperatura en puntos críticos de conexión. Electrónica y Control Revisión funcional de tarjetas electrónicas de control.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Verificación del inversor. Verificación del rectificador. Revisión y análisis del histórico de alarmas y eventos. Parámetros Eléctricos y Desempeño Medición y registro de voltajes de entrada y salida. Medición y registro de corriente por fase. Verificación del balance de carga entre fases. Cálculo y registro del porcentaje de carga respecto a la capacidad nominal. Pruebas Funcionales Prueba de transferencia a bypass. Retorno a operación normal. Validación del funcionamiento general del UPS. Confirmación de estabilidad operativa bajo carga.			
		Durante la visita semestral, el proveedor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades, sin necesidad de requerir la interrupción del servicio del UPS: Mantenimiento preventivo a los bancos de baterías, incluyendo: Medición individual de voltaje por batería o bloque. Medición y registro de temperatura. Verificación del estado físico. Inspección y ajuste de bornes. Limpieza de terminales y superficies, cuando aplique. Verificación de estado de cargador de baterías Verificación del correcto funcionamiento de los ventiladores del UPS y del sistema de ventilación interna. Revisión del estado de los filtros de aire, limpieza y reemplazo cuando sea necesario. Revisión y análisis del histórico de alarmas y eventos del sistema. Medición y registro del amperaje de entrada y salida del UPS.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Verificación del balance de carga por fase. Cálculo y registro del porcentaje de carga del UPS respecto a su capacidad nominal. Verificación visual del estado general del equipo y condiciones ambientales del área de instalación.			
		La visita anual deberá realizarse con apagado programado del UPS, coordinada previamente con la DGCP, e incluir como mínimo: Todas las actividades de la visita semestral. Limpieza profunda interior y exterior del sistema UPS. Verificación del estado físico y sellos de los capacitores. Verificación y ajuste de conexiones de cables de potencia, incluyendo torque conforme a especificaciones del fabricante. Medición de temperatura en puntos críticos de conexión. Inspección y verificación de fusibles y dispositivos de protección internos. Revisión funcional de tarjetas electrónicas de control, inversor y rectificador. Verificación y registro de voltajes de entrada y salida. Pruebas funcionales del sistema, incluyendo: Transferencia a bypass. Retorno a operación normal. Validación del funcionamiento general del UPS			
		Si durante una visita preventiva se detecta que un filtro de aire se encuentra obstruido, deteriorado o fuera de especificación, el proveedor deberá proceder a su sustitución sin costo adicional.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Después de cada visita, el oferente deberá entregar un informe técnico que incluya: Fecha de la visita. Actividades realizadas. Parámetros medidos Estado del sistema y de las baterías. Diagnóstico integral técnico. Recomendaciones técnicas para garantizar la confiabilidad y continuidad operativa.			
		Condiciones Generales del Servicio: Las visitas deberán ser programadas y coordinadas previamente con la institución. El proveedor deberá notificar con al menos cinco (5) días laborables de anticipación la fecha propuesta. Todos los trabajos deberán realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos de medición y cualquier insumo necesario. El proveedor deberá entregar informe técnico firmado por el técnico responsable. El servicio deberá prestarse en modalidad 24x7 en caso de requerirse asistencia correctiva derivada de hallazgos detectados durante el mantenimiento. No se admitirán costos adicionales por desplazamiento, viáticos o asistencia técnica dentro del periodo contratado. NOTA: El incumplimiento de la ejecución de las visitas en los periodos establecidos dará lugar a penalidades conforme al contrato.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW	Se requieren cuatro (4) unidades de distribución de energía (PDU) monofásicas, monitoreables, con capacidad de salida de al menos 1.4KW (12AMP) a 120V. Voltaje de entrada 120V. Frecuencia de entrada 50/60Hz. Cada PDU debe tener al menos 16 tomacorrientes de salida de tipo NEMA 5-15R. Posición de instalación vertical en Rack (0U).			
		Las PDU deberán incorporar una pantalla digital integrada (LCD o LED) en el propio equipo, que permita el monitoreo local y en tiempo real de los parámetros eléctricos de las cargas conectadas. La información deberá estar disponible directamente en la PDU, sin requerir conexión a la red ni el uso de herramientas externas de gestión.			
		Las PDU deben ser monitoreables vía Ethernet mediante acceso remoto web HTML5 y SNMP. NOTA: Se deben proveer todas las licencias y accesorios necesarios para este requerimiento.			
	Garantía:	La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Las PDU deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de las PDU provistas en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor deberá suministrar, para cada PDU, el conector de entrada (plug) conforme al modelo ofertado y adicionalmente el receptáculo hembra correspondiente, totalmente compatible con dicho conector y con las características del circuito eléctrico a instalar (voltaje, fases, frecuencia y capacidad de corriente). Ambos elementos deberán estar conforme al datasheet del fabricante.			
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW	Se requieren cuatro (4) unidades de distribución de energía (PDU) monofásicas, monitoreables, con capacidad de salida de al menos 3.3 KW (16AMP) a 208V. Voltaje de entrada 208V. Frecuencia de entrada 50/60Hz. Cada PDU debe tener al menos 16 tomacorrientes de salida de tipo C13 y 2 tipo C19. Posición de instalación vertical en Rack (0U).			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Las PDU deberán incorporar una pantalla digital integrada (LCD o LED) en el propio equipo, que permita el monitoreo local y en tiempo real de los parámetros eléctricos de las cargas conectadas. La información deberá estar disponible directamente en la PDU, sin requerir conexión a la red ni el uso de herramientas externas de gestión.			
		Las PDU deben ser monitoreables vía Ethernet mediante acceso remoto web HTML5 y SNMP. NOTA: Se deben proveer todas las licencias y accesorios necesarias para este requerimiento.			
	Garantía:	La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Las PDU deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de las PDU provistas en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor deberá suministrar, para cada PDU, el conector de entrada (plug) conforme al modelo ofertado y adicionalmente el receptáculo hembra correspondiente, totalmente compatible con dicho conector y con las características del circuito eléctrico a instalar (voltaje, fases, frecuencia y capacidad de corriente). Ambos elementos deberán estar conforme al datasheet del fabricante.			
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW	Se requieren cuatro (4) unidades de distribución de energía (PDU) trifásicas, monitoreables, con capacidad de salida de al menos 8.6KW (24AMP) a 208V. Voltaje de entrada 208V. Frecuencia de entrada 50/60Hz. Cada PDU debe tener al menos 36 tomacorrientes de salida de tipo C13 y 6 tipo C19. Posición de instalación vertical en Rack (0U).			
		Las PDU deberán incorporar una pantalla digital integrada (LCD o LED) en el propio equipo, que permita el monitoreo local y en tiempo real de los parámetros eléctricos de las cargas conectadas. La información deberá estar disponible directamente en la PDU, sin requerir conexión a la red ni el uso de herramientas externas de gestión.			
		Las PDU deben ser monitoreables vía Ethernet mediante acceso remoto web HTML5 y SNMP. NOTA: Se deben proveer todas las licencias y accesorios necesarias para este requerimiento.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
	Garantía:	La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Las PDU deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de las PDU provistas en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor deberá suministrar, para cada PDU, el conector de entrada (plug) conforme al modelo ofertado y adicionalmente el receptáculo hembra correspondiente, totalmente compatible con dicho conector y con las características del circuito eléctrico a instalar (voltaje, fases, frecuencia y capacidad de corriente). Ambos elementos deberán estar conforme al datasheet del fabricante.			
1.6	Unidad de Distribución de	Se requieren cuatro (4) unidades de distribución de energía (PDU)			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
	Energía 12.6KW	trifásicas, monitoreables, con capacidad de salida de al menos 12.6KW (35AMP) a 208V. Voltaje de entrada 208V. Frecuencia de entrada 50/60Hz. Cada PDU debe tener al menos 36 tomacorrientes de salida de tipo C13 y 6 tipo C19. Posición de instalación vertical en Rack (0U).			
		Las PDU deberán incorporar una pantalla digital integrada (LCD o LED) en el propio equipo, que permita el monitoreo local y en tiempo real de los parámetros eléctricos de las cargas conectadas. La información deberá estar disponible directamente en la PDU, sin requerir conexión a la red ni el uso de herramientas externas de gestión.			
		Las PDU deben ser monitoreables vía Ethernet mediante acceso remoto web HTML5 y SNMP. NOTA: Se deben proveer todas las licencias y accesorios necesarias para este requerimiento.			
	Garantía:	La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Las PDU deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de las PDU provistas en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor deberá suministrar, para cada PDU, el conector de entrada (plug) conforme al modelo ofertado y adicionalmente el receptáculo hembra correspondiente, totalmente compatible con dicho conector y con las características del circuito eléctrico a instalar (voltaje, fases, frecuencia y capacidad de corriente). Ambos elementos deberán estar conforme al datasheet del fabricante.			
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW	Se requieren dos (2) unidades de distribución de energía (PDU) monofásicas, monitoreables, con Switch de Transferencia Automática (ATS) integrado, para proporcionar alimentación redundante a dispositivos que cuenten con una sola fuente de poder (no redundante).			
		Cada PDU debe cumplir con las siguientes características mínimas: Capacidad de salida de al menos 1.4KW (12AMP) a 120V. Voltaje de entrada 120V. Frecuencia de entrada 50/60Hz. Al menos 8 tomacorrientes de salida de tipo NEMA 5-15R. Instalación horizontal en Rack no mayor a 1U. Al menos dos (2) cables de alimentación de entrada, permitiendo conexión independiente			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		a una fuente de energía primaria y a una fuente de energía secundaria.			
		Las PDU con ATS integrado deberán mantener alimentación continua a todos los tomacorrientes cuando la fuente primaria esté operando dentro de parámetros normales. En caso de que la fuente primaria presente inestabilidad o falla total, las PDU equipo deberán realizar la transferencia automática a la fuente secundaria sin intervención manual. Una vez restablecida y estabilizada la fuente primaria, las PDU deberán permitir el retorno automático a dicha fuente.			
		Las PDU deberán incorporar una pantalla digital integrada (LCD o LED) en el propio equipo, que permita el monitoreo local y en tiempo real de los parámetros eléctricos de las cargas conectadas. La información deberá estar disponible directamente en la PDU, sin requerir conexión a la red ni el uso de herramientas externas de gestión.			
		Las PDU deben ser monitoreables vía Ethernet mediante acceso remoto web HTML5 y SNMP. NOTA: Se deben proveer todas las licencias y accesorios necesarias para este requerimiento.			
	Garantía:	La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Las PDU deben tener un ciclo de vida certificado por el fabricante con al menos 3 años de vigencia a partir de la fecha de la propuesta.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Durante la vigencia de la garantía se deben proveer e instalar, sin costo alguno, las actualizaciones de software, firmware y manuales respectivos que sean publicados.			
		El Proveedor se compromete a que, una vez vencido el periodo de garantía, las actualizaciones de firmware, y/o mantenimientos de las PDU provistas en el marco de este contrato serán suministrados a tarifas razonables las que no podrán exceder las tarifas predominantes que el Proveedor cobre a otros compradores en el país del Contratista por servicios similares o a los precios vigentes en la Región.			
		El proveedor deberá suministrar, para cada PDU, el conector de entrada (plug) conforme al modelo ofertado y adicionalmente el receptáculo hembra correspondiente, totalmente compatible con dicho conector y con las características del circuito eléctrico a instalar (voltaje, fases, frecuencia y capacidad de corriente). Ambos elementos deberán estar conforme al datasheet del fabricante.			
1.8	Gabinete Cerrado de 42U	Se requiere el suministro, transporte e instalación de un (1) gabinete para Datacenter, tipo cerrado, con capacidad de 42 unidades de rack (42U) y compatible con equipos estándar de 19 pulgadas conforme al estándar EIA-310, destinado a la instalación de servidores y sistemas de almacenamiento de la institución. El gabinete deberá ser apto para entornos de Datacenter y permitir la instalación segura de equipos de tecnología de la información, garantizando condiciones adecuadas de ventilación, organización de cableado y compatibilidad con infraestructura eléctrica redundante.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El gabinete ofertado debe cumplir con las siguientes dimensiones: Altura: 42U Ancho: 600mm Profundidad: 1200 mm A modo de referencia técnica, y sin que esta enumeración se considere limitativa, se consideran compatibles con los requerimientos establecidos modelos de fabricantes reconocidos en el mercado tales como: APC NetShelter SX AR3300 HPE G2 Enterprise Shock Rack P9K40A HPE G2 Advanced Series Rack P9K09A Se aceptarán igualmente otros modelos de fabricantes reconocidos que cumplan con las especificaciones técnicas y dimensiones establecidas en el presente pliego.			
		El oferente deberá suministrar, transportar, instalar y dejar en funcionamiento el gabinete requerido en el área designada por la institución, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcta operación.			
		El Gabinete ofertado debe cumplir con las siguientes características mínimas: Tipo: Gabinete cerrado, de piso, autoportante. Capacidad de carga estática mínima: 3,000 lbs. Capacidad de carga dinámica mínima: 2,250 lbs. Estructura metálica de alta resistencia. Color negro.			
		El Gabinete deberá incluir cuatro (4) rieles verticales de montaje, ajustables en profundidad mediante sistema que permita su desplazamiento hacia adelante o hacia atrás, a fin de adaptarse a equipos con distintas dimensiones. El rango de ajuste deberá permitir la instalación de servidores y sistemas de almacenamiento de profundidad extendida, permitiendo el montaje de equipos con una			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		profundidad mínima de 800 mm entre los rieles frontal y posterior.			
		Los rieles verticales deberán contar con perforaciones cuadradas compatibles con tuercas tipo cage nut, conforme al estándar EIA-310, permitiendo la instalación segura de equipos rackeables de 19 pulgadas.			
		Los rieles deberán presentar numeración visible, permanente y claramente legible de las unidades de rack (U), con marcación tanto en la parte frontal como posterior, facilitando la correcta instalación, organización y mantenimiento de los equipos.			
		El gabinete ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas en cuanto a su sistema de cerramiento: Puerta frontal perforada o mallada: Deberá incluir puerta frontal metálica con diseño perforado o tipo malla, que garantice un porcentaje mínimo de ventilación del sesenta por ciento (60%) del área total de la superficie, a fin de permitir un adecuado flujo de aire para entornos de Datacenter. Puerta trasera perforada: Deberá incorporar puerta trasera metálica perforada, preferiblemente de doble hoja abatible o diseño funcional equivalente, que facilite el acceso a los equipos instalados y garantice ventilación adecuada acorde con esquemas de pasillo frío / pasillo caliente. Paneles laterales removibles: El gabinete deberá contar con paneles laterales desmontables, de fácil extracción mediante sistema seguro, que permitan acceso técnico para instalación y mantenimiento del cableado y equipos internos. Sistema de cerraduras: Tanto la puerta frontal como la trasera y los paneles laterales deberán disponer de manijas con mecanismo de cierre tipo cam lock o			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		equivalente, con cerradura de llave integrada de fábrica, que garanticen la seguridad física de los equipos instalados. El oferente deberá incluir al menos un (1) juego de llaves por gabinete.			
		El gabinete ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas en cuanto a ventilación, flujo de aire y gestión de cableado: Compatibilidad con esquema de pasillo frío / pasillo caliente: El diseño del gabinete deberá ser apto para su integración en configuraciones de Datacenter bajo esquema de pasillo frío / pasillo caliente, permitiendo que la captación de aire frío se realice por la parte frontal y la expulsión de aire caliente por la parte posterior, sin obstrucciones estructurales que comprometan el flujo de aire. Accesos para cableado superior e inferior: El gabinete deberá contar con aperturas o paneles removibles tanto en la parte superior como en la inferior, destinados a la entrada y salida de cableado eléctrico y de datos. Inclusión de paneles ciegos (blanking panels): El oferente deberá incluir paneles ciegos del mismo fabricante del gabinete, compatibles con estándar de 19 pulgadas, en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de las unidades (U) del gabinete al momento de su instalación inicial, a fin de optimizar el flujo de aire y evitar la recirculación térmica.			
		El oferente debe incluir 2 organizadores horizontales de cables, de 1U, con cubierta, para 19".			
		El Gabinete debe permitir la instalación de 2 de las PDU ofertadas en el Ítem 1.6, una a cada lado del gabinete.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		La oferta debe incluir tres (3) años de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos.			
1.9	Sistema Integral De Detección Y Supresión De Incendios	Se requiere un sistema integral de detección y supresión de incendios para un Datacenter, que este compuesto por los siguientes subsistemas: Sistema de detección temprana de humo por aspiración (ASD). Sistema de detección y alarma de incendios direccionable. Sistema de supresión de incendios mediante agente limpio localizado en racks. El oferente deberá incluir el suministro de equipos, instalación, programación, integración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento de todos los componentes del sistema.			
		El diseño, suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema integral de detección y supresión de incendios deberá cumplir con normas y estándares internacionales reconocidos aplicables a sistemas de detección, alarma y supresión de incendios. Entre las normas de referencia podrán considerarse, entre otras, las siguientes: NFPA 72 o normas equivalentes aplicables a sistemas de detección y alarma de incendios. NFPA 2001 o normas equivalentes aplicables a sistemas de extinción mediante agente limpio. EN 54-20 u otras normas equivalentes aplicables a sistemas de detección temprana de humo por aspiración.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El oferente podrá proponer el cumplimiento de otras normas internacionales reconocidas equivalentes o superiores, siempre que correspondan a organismos de normalización o certificación reconocidos internacionalmente.			
		El sistema deberá proteger un Datacenter con una superficie aproximada de 25 m², cuya configuración física presenta una forma en “L”. Dentro del área protegida estarán instalados los siguientes equipos principales: Cuatro (4) racks cerrados que alojan equipos informáticos críticos. Dos (2) racks abiertos para equipos de redes de datos. Tres (3) sistemas UPS de 30 kW. Dos (2) de los UPS cuentan con bancos de baterías externos instalados en el mismo recinto. El oferente deberá considerar la ubicación de estos equipos y la configuración del recinto para el diseño del sistema de protección contra incendios.			
		El sistema deberá implementarse como una solución integral de múltiples niveles de protección, combinando detección temprana, generación de alarmas y supresión automática localizada. 1. Detección temprana de humo por aspiración (ASD) Se deberá instalar un sistema de detección temprana de humo por aspiración, con red de tuberías y puntos de muestreo distribuidos en el área protegida. Este sistema permitirá detectar partículas de humo en etapas incipientes de combustión y deberá integrarse con el sistema de alarma contra incendios. 2. Sistema de detección y alarma de incendios direccionable			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Se deberá instalar un sistema direccionable de detección y alarma de incendios, el cual deberá proporcionar supervisión continua del área protegida. El sistema deberá integrarse con el sistema ASD y con los sistemas de supresión instalados en los racks. 3. Sistema de supresión automática mediante agente limpio en racks Para la protección directa de los equipos informáticos críticos, los cuatro (4) racks cerrados deberán contar con sistemas de supresión automática mediante agente limpio con protección localizada. Estos sistemas deberán detectar el inicio de un incendio dentro del gabinete protegido y descargar el agente limpio de forma automática para extinguir el fuego en su etapa inicial. La activación del sistema deberá generar señal hacia el sistema de alarma contra incendios para la notificación del evento. 4. Integración del sistema Todos los subsistemas indicados deberán operar de forma integrada, permitiendo: - detección temprana mediante el sistema ASD - generación de alarmas mediante el sistema de detección direccionable - activación del sistema de supresión localizado en racks - notificación de eventos hacia el sistema de monitoreo institucional El diseño del sistema deberá garantizar la protección efectiva del Datacenter y de los equipos críticos instalados, considerando la configuración del recinto y la ubicación de los equipos.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
	Detección Temprana de Humo por Aspiración	El sistema de detección temprana de humo por aspiración (ASD) deberá identificar partículas de humo en etapas incipientes antes de que sean detectadas por sensores convencionales. Este sistema deberá integrarse con el sistema de detección y alarma contra incendios.			
		El sistema de detección temprana por aspiración deberá cumplir con la norma EN 54-20 y deberá diseñarse para operar con clasificación mínima Clase A o Clase B, garantizando detección de partículas de humo en etapas incipientes de combustión.			
		El sistema ASD deberá ser dimensionado conforme al área protegida y a las recomendaciones del fabricante, garantizando cobertura completa del recinto.			
		El sistema deberá cumplir con las siguientes características: Tecnología de detección de humo por aspiración. Sensor de humo de alta sensibilidad basado en tecnología láser. Sensibilidad ajustable. Umbrales de alarma programables (prealarma y alarma). Medición y supervisión del flujo de aire. Registro de eventos del sistema. Pantalla de visualización del estado del sistema. Función de autoaprendizaje de condiciones ambientales. Diagnóstico automático de fallas. Integración con el panel de alarma contra incendios.			
		El sistema deberá permitir: generación de múltiples niveles de alarma (alerta, pre-alarma y alarma) activación de temporizador de cuenta regresiva previo a descarga de agente limpio			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		integración con sistema de evacuación y señalización comunicación con el panel de alarma de incendios direccionable			
		El sistema deberá incluir una red completa de muestreo de aire compuesta por: tuberías de CPVC o material equivalente aprobado para sistemas ASD puntos de muestreo distribuidos en el área protegida terminales de captación de aire accesorios de conexión y soporte La red de aspiración deberá diseñarse conforme a las recomendaciones del fabricante y a las normas aplicables para garantizar la detección temprana en toda el área protegida.			
		La red de aspiración deberá incluir puntos de muestreo en el área de racks, área de UPS y zonas de retorno de aire del sistema de climatización.			
		El diseño de la red de aspiración deberá garantizar un tiempo máximo de transporte del aire desde el punto de muestreo más alejado hasta el detector no mayor a 60 segundos, o el valor recomendado por el fabricante para aplicaciones de detección temprana de alta sensibilidad en centros de datos.			
		El sistema deberá cumplir con estándares internacionales aplicables a sistemas de detección temprana de humo, incluyendo certificaciones de organismos reconocidos tales como: NFPA; UL; ULC; FM VdS u organismos equivalentes			
	Detección y Alarma de Incendios Direccionable	El sistema de detección y alarma de incendios direccionable deberá detectar humo dentro del Datacenter y generar alarmas locales y remotas. El sistema deberá permitir la integración con los sistemas de supresión de incendios y con			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		el sistema de detección temprana por aspiración.			
		El panel de control del sistema deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Panel direccionable de detección de incendios. Capacidad mínima para 50 dispositivos direccionables. Registro de eventos del sistema. Supervisión automática de fallas. Pantalla de visualización del estado del sistema. Integración con sistemas de supresión de incendios. Salidas para activación de dispositivos de notificación.			
		El panel deberá contar con baterías de respaldo dimensionadas para garantizar un mínimo de 24 horas en modo supervisión y 5 minutos en modo alarma, conforme a las normas aplicables.			
		El sistema debe incluir al menos los siguientes componentes: Tres (3) detectores de humo análogos direccionables. La cantidad final y ubicación de los detectores deberá determinarse conforme al diseño del sistema y a las normas aplicables, garantizando la cobertura adecuada de toda el área del Datacenter. Cuatro (4) estaciones manuales de aviso de incendio direccionables Cuatro (4) sirenas de incendio tipo horn-strobe con luz estroboscópica.			
		Los dispositivos de notificación audiovisual deberán activarse ante condiciones de alarma generadas por el sistema de detección o por la activación del sistema de supresión localizado.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El sistema deberá contar con un módulo de comunicación IP que permita el envío de notificaciones de eventos (alarma, pre-alarma, falla y activación) hacia un sistema central de monitoreo o plataforma de gestión institucional. El sistema deberá permitir integración mediante protocolos estándar de comunicación o interfaces de integración disponibles.			
	Supresión de Incendios por Agente Limpio Localizado en Racks	El sistema de supresión automática mediante agente limpio debe estar diseñado para la protección localizada de cuatro (4) gabinetes de equipos informáticos dentro del Datacenter. El sistema deberá detectar el inicio de un incendio dentro del gabinete y descargar el agente supresor de forma automática sin intervención humana.			
		El sistema deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: Sistema automático de detección y supresión de incendios localizado para gabinetes de equipos electrónicos. Uso de agente limpio dieléctrico apto para protección de equipos electrónicos, que no deje residuos y que sea seguro para su uso en espacios ocupados. El agente deberá cumplir con la norma NFPA 2001 para sistemas de extinción mediante agente limpio. Cilindro o contenedor presurizado con capacidad adecuada para la protección del volumen del gabinete protegido. Sistema de activación automática mediante detección térmica o mecanismo equivalente instalado dentro del gabinete protegido. Descarga directa del agente dentro del gabinete protegido. Dispositivo de supervisión de presión del cilindro para verificación del estado del sistema.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El sistema deberá generar señal de supervisión o falla hacia el panel de alarma de incendios en caso de pérdida de presión o descarga del agente. Válvula de descarga con mecanismos de seguridad. Dispositivo de señalización de activación mediante interruptor de presión o contacto de supervisión. Señalización audible o integración con el sistema de alarma contra incendios en caso de activación. Capacidad de integración con el sistema de alarma contra incendios para reporte de eventos y activación Accesorios de fijación y montaje para instalación en rack.			
		El oferente deberá incluir: Diseño del sistema. Instalación completa. Integración con el sistema de alarma contra incendios. Configuración y pruebas. Puesta en marcha. Capacitación al personal técnico.			
	Coordinación entre sistemas de detección y supresión	El sistema de detección temprana por aspiración deberá operar como sistema de alerta temprana y generar niveles de aviso progresivos (alerta, pre-alarma y alarma). La activación del sistema de supresión localizado en racks deberá producirse únicamente por la detección térmica directa del sistema localizado instalado en cada gabinete protegido. El sistema de detección temprana y el sistema de detección direccionable deberán integrarse con el panel de alarma de incendios para la generación de alarmas, señalización audiovisual y notificación al sistema central de monitoreo.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
	Garantía del Sistema Integrado	La oferta debe incluir un (1) año de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Durante este período, el proveedor deberá corregir cualquier defecto de funcionamiento atribuible a equipos, materiales o instalación, sin costo adicional para la institución.			
	Servicio de Mantenimiento Preventivo	El oferente deberá incluir, como parte obligatoria de la oferta, un Servicio de Mantenimiento Preventivo General para el sistema integrado (Detección temprana de humo por aspiración, Detección/Alarma y Supresión de incendios) por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de aceptación conforme por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), posterior a la entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación satisfactoria de los bienes y servicios, conforme a los Requerimientos Técnicos establecidos. Este servicio deberá incluir un (1) mantenimiento cuatrimestral, para un total de tres (3) visitas anuales y nueve (9) visitas durante el período de cobertura.			
		Durante las visitas cuatrimestrales, el proveedor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades: 1. Sistema de Detección Temprana de Humo por Aspiración Inspección visual de tuberías de aspiración. Pruebas de flujo de aire y calibración de sensibilidad. Limpieza de filtros y tuberías de aspiración para evitar acumulación de polvo y obstrucciones.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Verificación de sensores láser y alarmas en panel de control. Revisión de alimentación eléctrica y baterías de respaldo. Reemplazo de misceláneos necesarios (tornillos, cables, filtros) 2. Sistema de Detección y Alarma de Incendios Direccionables Inspección y limpieza de detectores de humo para mantener sensibilidad óptima. Pruebas funcionales de detectores en condiciones simuladas. Verificación de sirenas, estrobos y dispositivos de notificación. Limpieza de sirenas y estrobos para asegurar visibilidad y sonido adecuados. Chequeo del panel de control de alarma y comunicación con periféricos. Prueba de baterías de respaldo y fuentes de alimentación. Simulación de eventos de alarma para validar secuencia de detección y aviso. 3. Sistema de Supresión de Incendios por Agente Limpio Inspección física de cilindros y líneas de descarga. Comprobación de presión en cilindros de agente limpio. Revisión de válvulas, boquillas y conexiones. Limpieza de boquillas y líneas de descarga para garantizar flujo libre del agente. Prueba de continuidad en cableado de activación. Verificación de dispositivos de disparo y señalización. Reemplazo de misceláneos necesarios (tornillos, cables, filtros)			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Después de cada visita, el oferente deberá entregar un informe técnico que incluya: Fecha de la visita. Actividades realizadas. Estado del sistema Diagnóstico integral técnico. Recomendaciones técnicas para garantizar la confiabilidad y continuidad operativa.			
		Condiciones Generales del Servicio: Las visitas deberán ser programadas y coordinadas previamente con la institución. El proveedor deberá notificar con al menos cinco (5) días laborables de anticipación la fecha propuesta. Todos los trabajos deberán realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. El servicio deberá incluir mano de obra, herramientas, equipos de medición y cualquier insumo necesario. El proveedor deberá entregar informe técnico firmado por el técnico responsable. El servicio deberá prestarse en modalidad 24x7 en caso de requerirse asistencia correctiva derivada de hallazgos detectados durante el mantenimiento. No se admitirán costos adicionales por desplazamiento, viáticos o asistencia técnica dentro del periodo contratado. NOTA: El incumplimiento de la ejecución de las visitas en los periodos establecidos dará lugar a penalidades conforme al contrato.			
1.10	Puertas Para Datacenter	Se requieren dos (2) puertas ignífugas tipo corta fuego de una (1) hoja, semi-antivandálica, para Datacenter. Las puertas deberán ser suministradas completamente equipadas, instaladas en el Datacenter de la DGCP y operativas,			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		incluyendo todos los componentes, accesorios, herrajes y trabajos necesarios para su correcto funcionamiento.			
		Las puertas deberán tener una dimensión nominal aproximada de 1.00 m de ancho por 2.10 m de alto (1000 mm × 2100 mm). El oferente deberá garantizar un ancho libre de paso mínimo de novecientos milímetros (900 mm), una vez instaladas las puertas, medido con la hoja abierta a 90°, entre las caras internas del marco y la hoja de la puerta. El proveedor adjudicado será responsable de verificar las dimensiones del hueco de obra en sitio previo a la fabricación, a fin de asegurar la correcta instalación del conjunto puerta-marco. Sentido de apertura: Las puertas deberán abrir en el sentido de la evacuación, es decir, desde el interior del Datacenter hacia el exterior del área protegida. El sentido de giro definitivo y la ubicación de las bisagras deberán ser verificados en sitio por el proveedor adjudicado antes de la fabricación o suministro de las puertas, a fin de garantizar su correcta instalación.			
		Las puertas deberán cumplir con certificación de resistencia al fuego, con las siguientes características: Clasificación mínima: 90 minutos de resistencia al fuego (RF90). Fabricación bajo estándares internacionales tales como: EN 1634-1; UL 10C O norma equivalente reconocida internacionalmente. El oferente deberá presentar certificación oficial del fabricante o datasheet que acredite el grado de resistencia al fuego.			
		Cada puerta deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos: Mirilla cortafuego Mirilla certificada contra fuego. Vidrio resistente a altas temperaturas.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Integrada de fábrica en la hoja de la puerta. Sistema de cerradura Puño o manija de seguridad con cerradura integrada. Cilindro de seguridad con llaves. Se deberán suministrar mínimo tres (3) llaves por puerta. Cierrapuertas Cierrapuertas hidráulico o neumático de alta resistencia. Capacidad para cierre automático controlado. Ajustable en velocidad de cierre. Certificado para puertas cortafuego. Bisagras reforzadas Bisagras metálicas de alta resistencia. Diseñadas para soportar el peso de la puerta ignífuga. Sistema anti-desprendimiento. Sellos contra humo Sellos intumescentes perimetrales. Capacidad de expansión ante altas temperaturas. NOTA: Las puertas NO deberán incluir rejillas de ventilación ni aberturas permanentes que comprometan la hermeticidad del área protegida o la compartimentación contra incendios.			
		Las puertas deberán contar con: Acabado S.M.A. (Steel Multilayer Anticorrosión) o equivalente. Color estándar industrial gris claro o blanco mate. Tratamiento anticorrosivo para prolongar la vida útil del producto.			
		La hoja y el marco de las puertas deberán estar fabricados en acero estructural de alta resistencia, con espesores adecuados que garanticen la rigidez mecánica, estabilidad estructural y durabilidad del sistema.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		La hoja de la puerta deberá contar con relleno estructural interno, diseñado para proporcionar rigidez estructural a la hoja.			
		Las hojas de las puertas deberán incorporar refuerzos internos metálicos estructurales, integrados de fábrica, destinados a permitir la instalación segura de herrajes y dispositivos asociados al sistema de operación y control de acceso. Estos refuerzos deberán permitir la correcta fijación de elementos tales como: cerraduras mecánicas o eléctricas electroimanes placas de anclaje cierrapuertas sensores o contactos magnéticos u otros dispositivos asociados al sistema de control de acceso.			
		Las puertas deberán incorporar refuerzos estructurales en la zona de instalación de las bisagras, diseñados para soportar el peso total de la hoja y las cargas dinámicas generadas durante su operación continua.			
		La oferta debe incluir un (1) año de Garantía en piezas y servicios en sitio, soporte y mantenimiento en modalidad 24x7, para todos los bienes propuestos. La garantía debe iniciar a partir de la aceptación conforme, por parte de la DGCP, de la entrega e implementación de los bienes y servicios ofertados acorde a los Requerimientos Técnicos. Durante este período, el proveedor deberá corregir cualquier defecto de funcionamiento atribuible a equipos, materiales o instalación, sin costo adicional para la institución.			
		El oferente que resulte adjudicado será responsable del suministro, transporte, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de las puertas cortafuego objeto de esta contratación, incluyendo todos los trabajos, materiales, accesorios y componentes			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		necesarios para garantizar su correcta operación. Como mínimo, el alcance de los trabajos deberá incluir: Transporte de las puertas y sus componentes hasta el sitio de instalación. Instalación completa del marco, hoja de la puerta y herrajes correspondientes, conforme a las especificaciones del fabricante. Ajuste, nivelación y alineación del conjunto puerta-marco para asegurar un funcionamiento adecuado. Sellado perimetral del marco contra el muro o estructura existente, utilizando materiales apropiados que garanticen la correcta fijación y terminación del sistema. Instalación de todos los herrajes, accesorios y dispositivos asociados requeridos para la operación de la puerta. Realización de pruebas de funcionamiento, verificando la correcta apertura, cierre y ajuste del sistema. El proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas y elementos necesarios para la instalación, aun cuando no estén expresamente indicados en estas especificaciones, pero sean requeridos para el correcto funcionamiento del sistema. Integración con el sistema de control de acceso Las puertas deberán quedar integradas con el sistema de control de acceso electrónico existente del Datacenter, el cual opera mediante lector de credenciales y liberación de electroimán. El oferente adjudicado será responsable de realizar las adecuaciones necesarias en las puertas y sus componentes (preparación para cerradura eléctrica, electroimán, placa de anclaje, contactos magnéticos u otros dispositivos compatibles), garantizando su			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		correcta operación con el sistema de control de acceso institucional. Los electroimanes actualmente instalados en dos (2) puertas existentes, deberán reutilizarse, siempre que sean compatibles con las nuevas puertas y se encuentre en condiciones operativas adecuadas. En caso de que el equipo existente no sea compatible, no cumpla con los requisitos técnicos o no garantice su correcto funcionamiento, el oferente deberá suministrar e instalar un electroimán nuevo para cada puerta, totalmente compatible con el sistema de control de acceso existente.			
1.11	Instalación y Trabajos Civiles	El proveedor adjudicatario deberá ejecutar todas las actividades necesarias para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos y recursos incluidos en el presente lote, así como la desinstalación, traslado y reinstalación de un UPS de 30 kVA existente, dentro del mismo Datacenter. Los trabajos deberán realizarse garantizando la correcta integración operativa de todos los componentes, de manera que el Datacenter disponga de una infraestructura eléctrica y de protección contra incendios completamente funcional, incluyendo el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), la distribución eléctrica hacia los racks y el sistema de detección y supresión de incendios.			
		Previo al inicio de cualquier actividad de instalación, ejecución de obras civiles o intervención en el centro de datos, el proveedor adjudicatario deberá elaborar y someter a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) el diseño detallado del proyecto a implementar, así como el plan de trabajo correspondiente, incluyendo la planificación,			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		secuencia y metodología de ejecución de las actividades. Esta documentación deberá incluir, como mínimo: Diagramas eléctricos unifilares del sistema propuesto. Esquema de arquitectura de redundancia eléctrica (UPS, paneles de distribución, alimentadores, PDU, ATS y sistemas de bypass). Memoria de cálculo eléctrica que respalde el dimensionamiento de conductores, protecciones, paneles, sistemas de bypass y capacidad de los UPS. Planos de distribución de equipos, canalizaciones eléctricas y escalerillas. Detalle de instalación de paneles eléctricos, UPS, sistemas de bypass, PDU y demás componentes. Plan detallado para la desinstalación, traslado, reinstalación e integración del UPS existente, incluyendo metodología de ejecución, condiciones de seguridad, adecuaciones eléctricas requeridas, pruebas posteriores y estrategia para minimizar interrupciones en la operación del Datacenter. Diseño del sistema integral de detección y supresión de incendios, incluyendo ubicación de equipos, rutas de tuberías de aspiración, dispositivos de detección, paneles de control y sistemas de supresión. Plan de ejecución de los trabajos civiles, incluyendo demolición, construcción, refuerzos estructurales, sellado de penetraciones, plafones y terminaciones. Plan de intervención que garantice la continuidad operativa del Datacenter durante la ejecución de los trabajos. Cronograma detallado de actividades.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El proveedor no podrá iniciar los trabajos sin contar con la aprobación formal de la DGCP sobre la documentación presentada. Cualquier modificación posterior al diseño aprobado deberá ser igualmente sometida a revisión y aprobación previa por parte de la DGCP. La DGCP podrá solicitar ajustes, aclaraciones o mejoras al diseño presentado antes de otorgar su aprobación. La aprobación del diseño por parte de la DGCP no exime al proveedor de su responsabilidad sobre la correcta ejecución de los trabajos ni del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.			
		El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades correspondientes a los ítems incluidos en este lote: Instalación y puesta en operación del Ítem 1.1 – UPS Trifásico Escalable para Datacenter. Desinstalación, traslado y reinstalación de UPS existente Ítem 1.2 Instalación y puesta en operación del Ítem 1.3 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 1.4 kW. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.4 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 3.3 kW. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.5 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 8.6 kW. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.6 – Unidad de Distribución de Energía (PDU) 12.6 kW. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.7 – Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4 kW. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.8 – Gabinete Cerrado 42U.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Instalación e integración del Ítem 1.9 – Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios. Instalación y puesta en operación del Ítem 1.10 – Puertas para Datacenter. Ejecución de trabajos civiles requeridos para la adecuación del Datacenter, incluyendo, pero no limitado a: demolición, adecuaciones de infraestructura, sustitución de plafones, aplicación de pintura ignífuga y trabajos de terminación, así como aquellas intervenciones necesarias para la correcta instalación de los equipos contemplados en este lote. El proveedor deberá suministrar e incluir todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo, sin limitarse a: herramientas, materiales, accesorios, piezas, cableado, software, licencias y cualquier otro elemento requerido para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos. Los trabajos eléctricos deberán ejecutarse conforme a las normativas eléctricas vigentes en la República Dominicana.			
		El oferente deberá diseñar e implementar un sistema eléctrico integral basado en una arquitectura redundante, que garantice la alimentación continua de las cargas críticas mediante esquemas de distribución compatibles con los UPS instalados, incluyendo paneles de distribución, alimentadores, sistemas de bypass y protecciones, conforme a mejores prácticas de centros de datos.			
		El proveedor será responsable de garantizar la correcta integración, interoperabilidad y funcionamiento de todos los componentes suministrados e instalados, aun cuando algún elemento menor no haya sido expresamente indicado en estas especificaciones, siempre			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		que sea necesario para asegurar la correcta operación de los equipos suministrados, su integración con la infraestructura existente del Datacenter y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.			
		Dado que el Datacenter se encuentra actualmente en operación, el proveedor deberá planificar y ejecutar los trabajos de manera que se minimicen los riesgos y las interrupciones a los servicios existentes, coordinando previamente las ventanas de trabajo con el personal técnico designado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). La planificación, coordinación y ejecución de los trabajos deberá realizarse en conjunto con el personal técnico designado por la DGCP, quien participará en las labores de seguimiento, supervisión y validación técnica de las actividades realizadas. Las actividades a ejecutar deberán estar alineadas con el diseño y planificación previamente aprobados por la DGCP. Cualquier intervención fuera del alcance aprobado deberá ser previamente autorizada por la institución.			
		Los detalles técnicos de cada instalación y de los trabajos a realizar se presentan a continuación.			
	Visita Técnica Recomendada y Levantamiento en Sitio	La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) realizará una visita técnica a las instalaciones, en fecha y hora que será comunicada oportunamente, con el objetivo de que los oferentes puedan efectuar un levantamiento técnico del Datacenter. La participación en la visita técnica será opcional; sin embargo, se recomienda ampliamente a los oferentes asistir, a fin de verificar las condiciones reales del sitio, incluyendo infraestructura eléctrica existente, condiciones físicas del área, rutas de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		canalización, ubicación de equipos, condiciones para el traslado del UPS existente y aspectos necesarios para el diseño del sistema integral de detección y supresión de incendios. El oferente será responsable de considerar en su propuesta todas las condiciones existentes en sitio, independientemente de su participación en la visita técnica, así como de incluir todos los materiales, trabajos y actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, aun cuando no estén expresamente indicados en el presente pliego. No se aceptarán reclamos, costos adicionales ni ampliaciones de alcance derivados del desconocimiento de las condiciones del sitio.			
	Instalación y puesta en operación del Ítem 1.1 – UPS Trifásico Escalable para Datacenter	El oferente deberá realizar la instalación y puesta en operación de los dos (2) sistemas UPS trifásicos, tres (3) bypass y demás componentes suministrados en el Ítem 1.1 incluyendo, y sin ser limitativo: Posicionamiento físico. Montaje mecánico Nivelación. Conexión de potencia. Conexión de baterías externas. Conexión de tierra. Identificación de conductores. Configuración inicial. Toda la infraestructura instalada deberá estar dimensionada para soportar la operación futura de los UPS a su capacidad máxima de 40 kW, incluyendo: Alimentadores eléctricos Canalizaciones Protecciones Bypass Paneles de distribución Sin requerir reemplazo de la infraestructura instalada.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Las paredes donde se instalarán paneles eléctricos, sistemas de bypass, gabinetes eléctricos u otros equipos similares deberán ser reforzadas estructuralmente para soportar el peso y condiciones de operación de dichos equipos. El refuerzo deberá realizarse mediante materiales no combustibles, resistentes a la humedad y con propiedades ignífugas, tales como placas de cemento (cement board), paneles estructurales ignífugos o soluciones equivalentes.			
		El oferente deberá realizar la instalación de los circuitos eléctricos necesarios para la alimentación de equipos de infraestructura tecnológica ubicados en: Dos (2) racks abiertos. Cuatro (4) gabinetes cerrados. Incluyendo: Un (1) panel de distribución eléctrico por cada UPS para alimentar las cargas. Cableado completo. Protecciones. Canalización. Identificación. NOTA: Las especificaciones de potencia eléctrica para la alimentación de cada rack abierto y gabinete cerrado se definirán en los detalles técnicos de la instalación de los Ítems 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7			
		El oferente deberá suministrar e instalar todas las canalizaciones necesarias, incluyendo tuberías eléctricas metálicas tipo EMT o IMC, para la interconexión de los distintos componentes del sistema eléctrico, incluyendo como mínimo: Desde el cuarto eléctrico hacia el centro de datos. Desde los paneles de distribución hacia los sistemas UPS.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Desde los sistemas UPS hacia los paneles de distribución de cargas críticas. Interconexión de los sistemas de bypass asociados a cada UPS. La canalización desde los paneles de distribución de cargas críticas hacia los racks o gabinetes deberá realizarse mediante escalerillas portacables metálicas. Características mínimas de las escalerillas: Ancho mínimo de ocho (8) pulgadas. Estructura metálica resistente y adecuada para soportar la carga instalada. Sistema completo de soportes, anclajes y accesorios. Instalación continua y organizada a lo largo del centro de datos. Las escalerillas deberán ser dimensionadas para soportar el cableado correspondiente a todos los racks, gabinetes y sistemas UPS instalados, considerando capacidad de crecimiento y una adecuada organización del cableado.			
		El proveedor deberá suministrar todos los materiales eléctricos necesarios, incluyendo, pero sin limitarse a: Conductores eléctricos Paneles de distribución Protecciones Breakers Terminales Conectores Canalizaciones Escalerillas Accesorios Sistemas de fijación			
		El proveedor debe entregar los UPS y el software de estos instalados, configurados, funcionando e interconectado con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en la DGCP, para lo cual debe proveer todos los dispositivos, paneles, cables,			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		conectores, transceivers, breakers, medios de instalación, programas, licencias y cualquier otro elemento necesario. Este proceso debe realizarse con la participación de los técnicos designados por la DGCP.			
	Desinstalación, Traslado y Reinstalación de UPS Existente	El proveedor adjudicatario deberá realizar la desinstalación, traslado, reinstalación, conexión e integración del sistema UPS existente de 30 kVA indicado en el Item 1.2, dentro del Datacenter, garantizando su correcta operación e integración con la infraestructura eléctrica del proyecto.			
		El alcance de estos trabajos deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: Desconexión segura del UPS existente, incluyendo la desenergización controlada, aislamiento eléctrico y verificación de ausencia de tensión. Desinstalación del UPS, incluyendo todos sus componentes asociados (cableado de potencia, control, baterías y elementos de conexión). Traslado interno del UPS hasta su nueva ubicación dentro del Datacenter, considerando maniobras, protección del equipo y condiciones de seguridad. Reinstalación del UPS en su nueva ubicación, incluyendo posicionamiento, nivelación, fijación y conexión a tierra. Suministro e instalación de todos los materiales necesarios para su correcta reconexión, incluyendo conductores eléctricos, canalizaciones, terminales, protecciones, accesorios y cualquier otro elemento requerido, aun cuando no esté expresamente indicado en estas especificaciones. Instalación del alimentador eléctrico correspondiente al UPS existente, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el presente pliego.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Instalación del sistema de bypass manual correspondiente al UPS existente, conforme a las especificaciones del Ítem 1.1. Reconexión del UPS al panel de distribución eléctrico existente destinado a las cargas, el cual será reutilizado y no forma parte del suministro. Verificación de la correcta identificación de conductores, fases, neutro y tierra. Ejecución de pruebas eléctricas, incluyendo continuidad, aislamiento, secuencia de fases y verificación de puesta a tierra. Pruebas funcionales del sistema UPS, incluyendo transferencia a bypass, retorno a operación normal y validación de estabilidad bajo carga. Verificación de la correcta integración del UPS existente con el sistema eléctrico general del Datacenter. Las actividades a ejecutar deberán estar alineadas con el diseño y planificación previamente aprobados por la DGCP. Cualquier intervención fuera del alcance aprobado deberá ser previamente autorizada por la institución.			
		El panel de distribución de cargas existente no será suministrado por el proveedor; sin embargo, este deberá asegurar su correcta reutilización, adecuación y conexión conforme a las condiciones operativas requeridas. El proveedor será responsable de la correcta operación del UPS reinstalado, incluyendo su integración con los sistemas eléctricos existentes, sin que esto genere incompatibilidades, fallas o riesgos operativos.			
	Instalación y puesta en operación de los Ítems 1.3,	El proveedor adjudicatario deberá realizar la instalación, conexión e integración de las Unidades de Distribución de Energía (PDU) contempladas en los ítems correspondientes			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
	1.4, 1.5, 1.6 y 1.7	del presente lote, en los racks y gabinetes del Datacenter según la distribución indicada a continuación. Para efectos de este pliego, los racks y gabinetes se identificarán de la siguiente manera: R1 y R2: racks abiertos marca APC existentes en el Datacenter, de 42U, con dimensiones 600 mm x 1075 mm. G1 y G2: gabinetes cerrados, marca HPE, ambos con dimensiones 600 mm x 1075 mm. G3: gabinete cerrado marca APC, con dimensiones 600 mm x 1075 mm. G4: gabinete cerrado correspondiente al Ítem 1.8 del presente pliego.			
		El proveedor deberá realizar la instalación de las PDU según la siguiente distribución: Ítem 1.3 – Unidad de Distribución de Energía 1.4KW Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.3, distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) PDU en el Rack R1 Dos (2) PDU en el Rack R2 Ítem 1.4 – Unidad de Distribución de Energía 3.3KW Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.4, distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) PDU en el Rack R1 Dos (2) PDU en el Rack R2 Ítem 1.5 – Unidad de Distribución de Energía 8.6KW Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.5, distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) PDU en el Gabinete G1 Dos (2) PDU en el Gabinete G3 Ítem 1.6 – Unidad de Distribución de Energía 12.6KW			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Instalación de cuatro (4) PDU correspondientes al Ítem 1.6, distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) PDU en el Gabinete G2 Dos (2) PDU en el Gabinete G4 Ítem 1.7 – Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática (ATS) 1.4KW Instalación de dos (2) PDU con Switch de Transferencia Automática (ATS) correspondientes al Ítem 1.7, distribuidas de la siguiente manera: Una (1) PDU ATS en el Rack R1 Una (1) PDU ATS en el Rack R2 Las PDU ATS deberán alimentarse mediante circuitos eléctricos dedicados provenientes directamente de los paneles de distribución, correspondientes a los UPS definidos en el Ítem 1.1 del presente pliego. No se permitirá que las PDU ATS se alimenten a partir de las PDU instaladas dentro de los racks, debiendo contar con sus propios circuitos eléctricos independientes provenientes del panel de distribución.			
		Las PDU instaladas en cada rack o gabinete deberán conectarse a fuentes de alimentación distintas, específicamente a los UPS contemplados en el Ítem 1.1 del presente pliego, garantizando redundancia eléctrica y continuidad operativa ante la eventual falla de uno de los sistemas de alimentación ininterrumpida. En los racks o gabinetes donde se instalen dos (2) PDU, cada una deberá conectarse a un UPS diferente y ser claramente identificada como alimentación A y B, asegurando la existencia de líneas de alimentación independientes hacia los equipos y una arquitectura de distribución eléctrica redundante tipo A/B en cada rack.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El proveedor deberá realizar la instalación completa del cableado eléctrico desde los paneles de distribución hasta cada rack y gabinete, incluyendo todos los trabajos de canalización, tendido, terminación e identificación de los circuitos eléctricos. El alcance deberá incluir, sin limitarse a: Suministro e instalación de cableado eléctrico de potencia. Instalación de canalizaciones, bandejas o tuberías necesarias para la correcta conducción del cableado. Suministro e instalación de conectores, terminales y accesorios eléctricos. Instalación de breakers en los paneles de distribución correspondientes. Adecuaciones necesarias en los paneles eléctricos existentes, cuando aplique. Identificación y rotulación de los circuitos eléctricos en ambos extremos del cableado. Organización, fijación y ordenamiento del cableado dentro de los racks y gabinetes. Los breakers instalados en los paneles de distribución deberán ser los especificados o recomendados por el fabricante de las PDU en el datasheet o documentación técnica oficial de cada equipo.			
		Cada PDU instalada deberá contar con un circuito eléctrico dedicado e independiente, protegido mediante su correspondiente breaker en el panel de distribución. No se permitirá la alimentación de más de una (1) PDU desde un mismo breaker o circuito eléctrico, ni la derivación de alimentación eléctrica entre PDU instaladas dentro de los racks o gabinetes.			
		Cada circuito deberá originarse directamente desde el panel de distribución correspondiente, garantizando la independencia de los circuitos eléctricos y evitando la existencia de puntos únicos de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		falla en la infraestructura de distribución eléctrica del Datacenter.			
		En el caso de las PDU con Switch de Transferencia Automática (ATS), cada equipo deberá conectarse a dos circuitos eléctricos independientes, cada uno protegido por su breaker correspondiente y proveniente de fuentes de alimentación distintas, de acuerdo con el esquema de redundancia definido en el presente pliego.			
		La identificación de los circuitos eléctricos deberá reflejar claramente la arquitectura de alimentación redundante del Datacenter, indicando la alimentación correspondiente a cada línea (por ejemplo, UPS A y UPS B) para cada rack o gabinete.			
		El proveedor deberá realizar la configuración de la conectividad de red de todas las PDU que cuenten con capacidades de monitoreo, con el fin de habilitar su acceso remoto y monitoreo a través de la red del Datacenter.			
	Instalación y puesta en operación del Gabinete cerrado de 42 U (Ítem 1.8)	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación, nivelación, aseguramiento físico y puesta en operación del gabinete cerrado provisto en el ítem 1.8.			
		El proveedor deberá realizar, como mínimo, si ser estas limitativas, las siguientes actividades: Traslado del gabinete desde el punto de recepción hasta su ubicación final dentro del Datacenter. Ensamblaje del gabinete. Ubicación del gabinete en el espacio designado conforme a la distribución de racks existente en la sala. Fijación y estabilización del gabinete, conforme a las recomendaciones del fabricante. Puesta a tierra del gabinete. Instalación de accesorios incluidos con el gabinete, tales como organizadores de			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		cableado, paneles ciegos u otros elementos suministrados.			
	Instalación del Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios (Ítem 1.9)	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación completa, configuración, integración, pruebas y puesta en operación del sistema integral de detección y supresión de incendios suministrado en el ítem 1.9. Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a las recomendaciones de los fabricantes, buenas prácticas de ingeniería para centros de datos y normas internacionales aplicables, incluyendo, entre otras, NFPA 72, NFPA 2001 y EN 54-20, o normas equivalentes. Los trabajos deberán realizarse garantizando la seguridad de las instalaciones, la continuidad operativa del Datacenter y la correcta protección de los equipos críticos.			
		El proveedor deberá realizar la instalación completa del sistema ASD, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta operación. Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo: Instalación del equipo detector de humo por aspiración en la ubicación definida en el diseño del sistema. Instalación de la red de tuberías de aspiración dentro del área protegida. Instalación de puntos de muestreo distribuidos estratégicamente en área de racks, área de sistemas UPS y zonas de retorno o circulación de aire del sistema de climatización. Instalación de soportes, accesorios, uniones, terminales y dispositivos de conexión de la red de aspiración. Identificación y rotulación de la red de tuberías de aspiración. Instalación de filtros, sensores y componentes internos del sistema ASD.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Verificación de la estanqueidad y continuidad de la red de tuberías. Configuración de parámetros de sensibilidad, umbrales de alarma y niveles de alerta del sistema. Integración del sistema ASD con el panel de detección y alarma de incendios. El proveedor deberá verificar que el tiempo de transporte del aire desde el punto de muestreo más distante hasta el detector cumpla con los valores establecidos en este pliego de condiciones.			
		El proveedor deberá realizar la instalación completa del sistema direccionable de detección y alarma contra incendios. Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo: Instalación del panel de control de alarma contra incendios en la ubicación definida por la institución. Instalación de detectores de humo direccionables. Instalación de estaciones manuales de alarma. Instalación de sirenas con luz estroboscópica. Instalación de módulos de supervisión, módulos de control y dispositivos auxiliares requeridos para la integración del sistema. Instalación de cableado de comunicación, señalización y alimentación del sistema. Canalización del cableado mediante tuberías, canaletas o sistemas equivalentes adecuados para instalaciones de seguridad. Identificación y rotulación de todos los dispositivos y circuitos del sistema. Instalación del módulo de comunicación IP para integración con el sistema institucional de monitoreo. El proveedor deberá garantizar que todos los dispositivos direccionables estén correctamente registrados, identificados y programados dentro del panel de control.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El proveedor deberá realizar la instalación de los sistemas de supresión automática mediante agente limpio para los cuatro (4) racks cerrados de equipos informáticos críticos. Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo: Instalación del cilindro o contenedor de agente limpio dentro o en proximidad del gabinete protegido, según el diseño del sistema. Instalación de boquillas de descarga orientadas al volumen interno del gabinete. Instalación del sistema de detección térmica o dispositivo equivalente dentro del gabinete protegido. Instalación de soportes, anclajes y accesorios de fijación. Instalación de dispositivos de supervisión de presión del cilindro. Instalación de interruptores de presión o contactos de señalización para notificación de descarga. Conexión del sistema de supresión al sistema de alarma contra incendios para reporte de eventos. Verificación de la correcta fijación y estabilidad de todos los componentes del sistema. La instalación deberá garantizar que la descarga del agente limpio se realice directamente dentro del volumen del gabinete protegido, conforme a las especificaciones del fabricante.			
		El proveedor deberá realizar la integración funcional de todos los subsistemas que componen el sistema integral, incluyendo: Sistema de detección temprana de humo por aspiración (ASD). Sistema direccionable de detección y alarma contra incendios. Sistemas de supresión localizada en racks. Sistema de notificación audiovisual.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Sistema de monitoreo institucional. La integración deberá permitir: - transmisión de eventos de alerta, prealarma y alarma - notificación de fallas o condiciones anormales - reporte de activación de sistemas de supresión - supervisión continua del estado de todos los subsistemas. El proveedor deberá configurar la lógica de funcionamiento del sistema conforme a las estrategias de protección definidas en el diseño.			
		El proveedor deberá realizar la configuración completa del sistema, incluyendo, sin ser limitativo: - programación del panel de alarma contra incendios - configuración de direcciones de dispositivos - definición de zonas de protección - configuración de niveles de alarma del sistema ASD - configuración de señalización audiovisual - configuración de interfaces de comunicación con el sistema institucional de monitoreo - configuración de registros de eventos y supervisión de fallas. El sistema deberá quedar completamente programado y documentado.			
	Instalación de Puertas Datacenter y Trabajos Civiles	El proveedor adjudicatario deberá ejecutar todos los trabajos civiles necesarios para la adecuación física del área del Datacenter, con el objetivo de ampliar su espacio, facilitar la instalación adecuada de las puertas especializadas y restaurar las superficies intervenidas. Los trabajos deberán ejecutarse siguiendo buenas prácticas de construcción para entornos de centros de datos, procurando mantener condiciones adecuadas de limpieza, control de polvo y protección de los equipos tecnológicos existentes.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas, equipos, accesorios, consumibles y mano de obra especializada necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no se encuentren expresamente indicados en este documento.			
		El proveedor adjudicatario deberá realizar la demolición controlada de la pared divisoria existente entre el Datacenter y la oficina contigua, la cual corresponde a una tabiquería liviana tipo sheetrock o sistema equivalente no estructural, con el objetivo de ampliar el área útil del Datacenter. El Datacenter existente cuenta actualmente con una configuración rectangular y un área aproximada de diecisiete (17) metros cuadrados. La oficina contigua a intervenir tiene un área aproximada de ocho (8) metros cuadrados. Como resultado de la intervención, el Datacenter deberá contar con una nueva configuración en forma de “L”, con un área total aproximada de veinticinco (25) metros cuadrados. El área resultante de la ampliación será destinada a la instalación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), incluyendo los dos (2) UPS nuevos y el UPS existente que será trasladado, así como sus sistemas de bypass, paneles eléctricos asociados y demás componentes relacionados. Los trabajos deberán incluir, como mínimo: Demolición controlada de la tabiquería existente, incluyendo retiro de estructura metálica, paneles y disposición adecuada de los materiales resultantes. Verificación en sitio de que la pared a demoler no corresponde a un elemento estructural. Adecuación del área resultante, garantizando la continuidad constructiva del Datacenter.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Integración del nuevo espacio al Datacenter, incluyendo continuidad en acabados, pintura, plafones, iluminación y demás elementos existentes. Adecuación de las instalaciones eléctricas, canalizaciones y demás sistemas afectados por la ampliación. Garantizar que el nuevo espacio cumpla con todas las condiciones requeridas para operación de Datacenter, incluyendo características ignífugas, sellado y confinamiento del recinto. El proveedor deberá considerar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de esta ampliación, aun cuando no estén expresamente indicadas en el presente pliego.			
		Las paredes perimetrales del Datacenter deberán ser extendidas desde su nivel actual hasta la losa estructural superior del edificio, eliminando cualquier espacio abierto existente entre el plafón y el techo de la edificación. El objetivo de esta intervención es garantizar el confinamiento del recinto, evitando la infiltración de aire, humo o agentes externos desde áreas adyacentes, así como asegurar la correcta operación del sistema integral de detección y supresión de incendios.			
		El proveedor deberá realizar las labores de desmontaje y retiro necesarias para la adecuación del área de instalación de las nuevas puertas del Datacenter, incluyendo como mínimo, sin ser limitativo: Desinstalación y retiro de la puerta de cristal existente en el acceso actual al Datacenter. Demolición y retiro de la pared o panel de cristal existente en el área del acceso. Retiro de marcos, perfiles, anclajes y cualquier elemento estructural asociado.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Todos los materiales resultantes deberán ser retirados del área de trabajo y gestionados adecuadamente fuera del Datacenter.			
		Posterior a la eliminación de los elementos existentes, el proveedor deberá realizar el cierre y reconstrucción del espacio liberado, utilizando materiales compatibles con la infraestructura actual del Datacenter. Las actividades deberán incluir como mínimo, sin ser limitativo: Construcción de cerramiento mediante sistema de tabiquería seca tipo panel de yeso (sheetrock o equivalente) con estructura metálica. Instalación de placas de yeso adecuadas para interiores técnicos. Tratamiento de juntas, aplicación de masilla, lijado y terminación final para lograr integración estética con las paredes existentes. Adicionalmente, el proveedor deberá: Cubrir y sellar cualquier perforación o agujero existente en paredes del Datacenter. Restaurar las superficies afectadas por los trabajos de instalación. Todas las penetraciones realizadas en muros, plafones o superficies para el paso de cableado eléctrico, tuberías o canalizaciones deberán ser selladas mediante sistemas certificados de sellado cortafuego (firestop), con clasificación igual o superior a la resistencia al fuego del elemento atravesado. Los sellos y materiales utilizados deberán evitar el paso de polvo y contribuir a mantener las condiciones ambientales adecuadas dentro del Datacenter.			
		El proveedor deberá realizar la instalación completa de las puertas especializadas para Datacenter correspondientes al Ítem 1.10, incluyendo, sin ser limitativo: preparación del vano de instalación			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		suministro e instalación de marcos estructurales fijación, alineación y ajuste de las hojas de puerta instalación de herrajes, cerraduras y sistemas de cierre sellado perimetral y ajuste final La instalación deberá garantizar: correcta alineación estructural apertura y cierre adecuado integración segura con la infraestructura existente del Datacenter.			
		El proveedor deberá suministrar e instalar plafones modulares en todo el datacenter, utilizando plafones técnicos aptos para entornos de centros de datos. Los plafones deberán cumplir como mínimo con las siguientes características, sin ser limitativos: panel modular, lisos, de acabado blanco para interiores técnicos sistema modular con perfilería metálica suspendida alta estabilidad dimensional resistencia a ambientes interiores con humedad controlada clasificación mínima de reacción al fuego A2-s1,d0 conforme a la norma EN 13501-1, o clasificación superior. Puede ser norma equivalente internacional. Los plafones deberán ser instalados con perfilería, sistemas de suspensión y anclaje adecuados que garanticen nivelación, estabilidad y seguridad estructural.			
		Los plafones deberán instalarse garantizando nivelación uniforme, correcto alineamiento de perfilería y estabilidad estructural, evitando deformaciones o vibraciones que puedan afectar la operación del Datacenter.			
		El proveedor deberá aplicar pintura en todas las paredes y superficies del Datacenter.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		La pintura utilizada deberá cumplir como mínimo con las siguientes características, sin ser limitativo: acabado blanco mate pintura apta para interiores técnicos baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (VOC) adecuada para ambientes cerrados de operación tecnológica clasificación mínima de reacción al fuego B-s1,d0, conforme a la norma EN 13501-1 o clasificación superior. Puede ser norma equivalente internacional. La aplicación deberá incluir: preparación de superficies sellado o imprimación cuando sea necesario aplicación de las capas requeridas hasta lograr una cobertura uniforme. Las superficies exteriores de las paredes perimetrales del Datacenter que colindan con pasillos o áreas de circulación deberán ser pintadas con pintura para interiores. El color será establecido en acuerdo con la DGCP.			
		Durante la ejecución de los trabajos el proveedor deberá: implementar medidas de control de polvo, incluyendo barreras físicas temporales, protección de racks y equipos existentes, y limpieza continua del área minimizar la generación de polvo y residuos mantener el área de trabajo limpia y ordenada retirar todos los residuos y materiales sobrantes al finalizar los trabajos. Las superficies intervenidas deberán entregarse en condiciones adecuadas de operación, garantizando la correcta terminación estética y funcional del área del Datacenter.			
	Garantía de Instalación y Trabajos	El proveedor adjudicado deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año sobre todos los trabajos de instalación, integración y obras			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		civiles realizados en el marco del presente proceso.			
		Esta garantía será independiente de las garantías individuales establecidas para los bienes y equipos suministrados en cada uno de los ítems del presente pliego, tales como UPS, PDU, PDU ATS, sistema de detección y supresión de incendios, gabinete de Datacenter y puertas cortafuego. En consecuencia, la garantía de instalación aplicará específicamente sobre la correcta ejecución de los trabajos realizados, sin limitar ni sustituir las garantías técnicas propias de los equipos suministrados.			
		La garantía de instalación deberá cubrir, sin carácter limitativo: - defectos en la instalación eléctrica - defectos en canalizaciones eléctricas y bandejas portacables - fallas en paneles de distribución instalados - fallas en el conexionado de los sistemas UPS - fallas en la instalación e integración de las PDU y los ATS - fallas derivadas de la instalación del sistema de detección y supresión de incendios - defectos en la instalación de las puertas cortafuego - defectos en trabajos de obra civil, terminaciones, plafones, pintura o reconstrucción de superficies - fallas en sellados de penetraciones, sellos cortafuego y restauración de muros o plafones intervenidos. Durante el período de garantía, el proveedor deberá corregir, reparar o reemplazar cualquier elemento defectuoso atribuible a errores de instalación, materiales o ejecución de los trabajos, sin costo adicional para la institución.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		El proveedor deberá responder ante cualquier falla atribuible a la instalación en un plazo máximo de: veinticuatro (24) horas para diagnóstico, y setenta y dos (72) horas para la corrección del problema, salvo que por la naturaleza del trabajo se requiera un plazo mayor debidamente justificado y aprobado por la DGCP. La garantía de instalación iniciará a partir de la firma del Acta de Aceptación Conforme del proyecto, una vez verificada la correcta entrega, instalación, integración y puesta en operación de todos los bienes y servicios objeto del presente proceso.			
	Documentación Técnica a Entregar por el Proveedor	El proveedor adjudicatario deberá entregar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) toda la documentación técnica correspondiente a los bienes suministrados, a las instalaciones ejecutadas y a los sistemas puestos en operación en el marco del presente proceso. La documentación deberá entregarse en formato digital, debidamente organizada y firmada por el responsable técnico del proyecto. Como mínimo, el proveedor deberá entregar la siguiente documentación: Documentación técnica de los equipos suministrados Para todos los equipos incluidos en el presente lote (UPS, PDU, gabinete, sistema de detección y supresión de incendios y demás componentes), el proveedor deberá entregar: Fichas técnicas oficiales (datasheets) del fabricante. Manuales de instalación, operación y mantenimiento. Certificados de garantía emitidos por el fabricante o por el proveedor autorizado.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Licencias de software incluidas en los equipos suministrados, cuando aplique. Planos y documentación “as-built” de la instalación Una vez finalizados los trabajos, el proveedor deberá entregar planos actualizados “as-built” que reflejen con precisión la infraestructura instalada. Esta documentación deberá incluir como mínimo: Diagramas unifilares del sistema eléctrico del Datacenter. Diagramas de conexión de los sistemas UPS instalados. Diagramas de distribución eléctrica desde los paneles de distribución hacia los racks y gabinetes. Identificación de circuitos eléctricos y protecciones instaladas. Planos de canalizaciones eléctricas, escalerillas portacables y rutas de cableado. Planos de ubicación de racks, gabinetes, UPS y paneles eléctricos. Planos del sistema de detección y supresión de incendios, incluyendo ubicación de detectores, paneles, tuberías de aspiración y dispositivos de supresión. Diagramas de integración entre los distintos subsistemas instalados. Los planos deberán entregarse en formato digital editable (DWG o equivalente) y en formato PDF. Memoria técnica de la instalación El proveedor deberá entregar una memoria técnica del proyecto que describa las soluciones implementadas y las características de la infraestructura instalada. Esta memoria deberá incluir como mínimo: Descripción general de la infraestructura instalada.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Memoria de cálculo eléctrica utilizada para el dimensionamiento de alimentadores, protecciones, paneles de distribución y sistemas de bypass. Descripción de la arquitectura de redundancia eléctrica implementada. Descripción del sistema de protección contra incendios instalado. Relación de equipos instalados con sus correspondientes modelos, números de serie y ubicación dentro del Datacenter. Documentación de configuración y puesta en operación El proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a la configuración de los sistemas instalados, incluyendo: Configuración inicial de los sistemas UPS. Configuración del sistema de detección y alarma de incendios. Configuración de integración entre subsistemas, cuando aplique. Documentación de pruebas y puesta en marcha El proveedor deberá entregar informes técnicos de las pruebas realizadas durante la puesta en servicio de los sistemas instalados. Como mínimo deberán incluirse: Resultados de pruebas funcionales de los sistemas UPS. Resultados de pruebas de autonomía de baterías. Pruebas de transferencia a bypass y retorno a operación normal. Pruebas de funcionamiento de PDU y circuitos eléctricos instalados. Pruebas de funcionamiento del sistema de detección y alarma de incendios.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Pruebas de funcionamiento del sistema de supresión de incendios. Verificación del correcto funcionamiento de todos los sistemas integrados.			
	Traspaso de Conocimiento	El proveedor adjudicatario deberá realizar un proceso formal de transferencia de conocimiento dirigido a un grupo de seis (6) técnicos designados por la DGCP y deberá realizarse posterior a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas incluidos en el presente lote.			
		La capacitación deberá cubrir como mínimo los siguientes sistemas y componentes instalados: Sistemas UPS Principios de operación de los sistemas UPS de doble conversión. Arquitectura modular y operación en paralelo. Operación en modo normal, modo batería y modo bypass. Monitoreo del estado del sistema UPS. Interpretación de alarmas y eventos. Procedimientos básicos de operación. Procedimientos de respuesta ante fallas. Recomendaciones de operación segura. Sistema de baterías Principios de funcionamiento de bancos de baterías. Monitoreo del estado de las baterías. Interpretación de parámetros de diagnóstico. Recomendaciones de operación y mantenimiento. Sistema integral de detección y supresión de incendios Principios de funcionamiento del sistema de detección temprana por aspiración (ASD). Funcionamiento del sistema de detección y alarma direccionable. Funcionamiento del sistema de supresión automática por agente limpio en racks.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Interpretación de alarmas y eventos del sistema. Procedimientos de actuación ante eventos de incendio o alarmas.			
		La capacitación deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas: Realizarse de manera presencial en las instalaciones de la DGCP. Tener una duración mínima de ocho (8) horas de formación técnica. Incluir sesiones teóricas y demostraciones prácticas sobre los sistemas instalados.			
	Criterios De Aceptación	La aceptación de los bienes y servicios objeto del presente proceso se realizará únicamente cuando la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) verifique que todos los equipos, instalaciones y sistemas suministrados cumplen íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego y se encuentran completamente instalados, configurados, integrados y plenamente operativos en condiciones normales de funcionamiento. Para efectos de la aceptación, el proveedor deberá haber cumplido, como mínimo, con las siguientes condiciones: Entrega, instalación y puesta en operación de todos los equipos y sistemas incluidos en el alcance del proyecto. Ejecución satisfactoria de todas las pruebas técnicas requeridas, incluyendo pruebas funcionales, eléctricas y de desempeño. Verificación de la correcta integración e interoperabilidad entre todos los sistemas instalados. Entrega completa de la documentación técnica exigida en el presente pliego. Ejecución del proceso de transferencia de conocimiento y capacitación al personal designado por la DGCP.			
		Aceptación del sistema UPS			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Para la aceptación de los sistemas UPS se deberán cumplir como mínimo los siguientes criterios: Instalación completa del sistema, incluyendo: UPS gabinetes de baterías bypass de mantenimiento paneles de distribución alimentadores eléctricos. Verificación del correcto conexionado de: fases neutro tierra. Verificación de operación en paralelo activo entre los dos UPS. Pruebas de transferencia entre: operación normal bypass retorno a operación normal. Verificación de comunicación y monitoreo Verificación de alarmas y eventos.			
		Aceptación de las PDU Para la aceptación de las PDU se verificará: Correcta instalación física en los racks y gabinetes designados. Conexión a circuitos eléctricos provenientes de UPS distintos. Correcta identificación de circuitos eléctricos. Funcionamiento de la pantalla de monitoreo local. Funcionamiento del monitoreo remoto mediante red. En el caso de las PDU con ATS: prueba de transferencia automática entre fuente primaria y secundaria.			
		Aceptación del sistema de detección y supresión de incendios La aceptación del sistema integral de protección contra incendios se realizará mediante pruebas funcionales y verificación documental.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote I: Bienes Ampliación Datacenter					
		Como mínimo deberán realizarse las siguientes pruebas: Sistema ASD prueba de detección mediante generación controlada de humo verificación de niveles de alarma verificación del tiempo de transporte de aire Sistema de detección direccionable prueba de detectores prueba de estaciones manuales prueba de sirenas y estrobos Sistema de supresión en racks verificación de instalación de cilindros verificación de presión prueba de señalización al panel de incendios. Simulación de evento de incendio y verificación de secuencia de detección, alarma, señalización y activación del sistema.			
		Aceptación de puertas cortafuego Se verificará: dimensiones certificación RF90 correcto funcionamiento del sistema de cierre funcionamiento del cierrapuertas correcto sellado perimetral integración con sistema de control de acceso.			
		Aceptación de trabajos civiles Se verificará: correcta ejecución de demolición y adecuaciones construcción de nuevos cerramientos y paredes restauración y sellado de perforaciones instalación de plafones ignífugos aplicación de pintura ignífuga correcta terminación de superficies. condiciones finales del área intervenida integración con la infraestructura existente y su operatividad.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote II: Licencias Microsoft					
2.1	Microsoft 365 E3, 24 Meses	Versiones web, móviles y de escritorio de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y otras aplicaciones. Chat, llamadas y videoconferencias con Microsoft Teams. Más de 10 aplicaciones adicionales para tus necesidades empresariales (incluidas Microsoft Planner, Forms, To Do y Lists). Experiencia de chat con tecnología de IA con base web, asistencia en redacción, análisis de datos y acceso a agentes. Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la Web. De 1 a más de 5 TB de almacenamiento en la nube por usuario. Detección y control inteligentes de información confidencial.			
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses	Versiones web, móviles y de escritorio de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y otras aplicaciones. Chat, llamadas y videoconferencias con Microsoft Teams. Más de 10 aplicaciones adicionales para tus necesidades empresariales (incluidas Microsoft Planner, Forms, To Do y Lists). Experiencia de chat con tecnología de IA con base web, asistencia en redacción, análisis de datos y acceso a agentes. Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la Web. De 1 a más de 5 TB de almacenamiento en la nube por usuario.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote II: Licencias Microsoft					
		Detección y control inteligentes de información confidencial. Administración de acceso con privilegios mínimos, identidad y seguridad fundamental. Sistema telefónico basado en la nube para realizar llamadas fuera de su organización con Teléfono Microsoft Teams. Análisis de negocios escalable con Power BI Protección contra ransomware y phishing de correo electrónico. Seguridad y cumplimiento de datos para un mayor riesgo de datos y regulaciones			
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses	Task history, Roadmaps, Baselines and critical path, Resources request capabilities. Program management. Project financials, budgeting, and costing Advanced dependencies with lead and lag. Project desktop. Project Online. Creation and management of content-rich tasks with features including files, checklists, and labels. Project goals. Backlogs and sprints. Premium plan templates. Ability to build reports and dashboards. Grid, Board, Timeline (Gantt), and Charts views. Task dependencies. Customization and integration. Security, compliance, data privacy, accessibility, and Microsoft 365 customer support.			
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 meses	Visio desktop app with offline and local file support.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote II: Licencias Microsoft					
		Advanced process diagrams and Business Process Model and Notation (BPMN 2.0). Floor plans and office layouts. Piping and instrumentation (P&ID), and engineering diagrams. Electrical diagrams. Timelines Data connectivity (two-way sync). Custom shapes with programmability. Power Automate, Word, Excel, and PowerPoint Integrations. AutoCAD file support and data graphics. Cross-functional flowcharts, detailed network diagrams, and IT diagrams – Azure, Amazon Web Services (AWS). Software and database diagrams – entity relationship diagrams (ERD), Unified Modeling Language (UML 2.5). Mind maps and organization charts Grids, layers, and containers; Shape data, Power BI integration.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.	Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 Bit. Pantalla: Tamaño 14 pulgadas, Tipo de panel IPS, resolución 1920x1080 o superior. Procesador: Intel Core Ultra 5-125U o Superior.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
		Memoria RAM: DDR5-4800 MHz 16 GB o Superior. Almacenamiento: SSD de 512 GB PCIe NVMe M.2 o Superior. Incluir los siguientes componentes/servicios del mismo fabricante del ítem ofertado: •Dockstation con fuente de alimentación y capacidad para salida de 2 o más monitores. •Bulto elegante. •3 años de garantía de fabricante en piezas y servicios. **No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**			
3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7- 155U o Superior	Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 Bit. Pantalla: Tamaño 14 pulgadas, Tipo de panel IPS, resolución 1920x1080 o superior. Procesador: Intel Core Ultra 7-155U o Superior. Memoria RAM: DDR5-4800 MHz 16 GB o Superior. Almacenamiento: SSD de 512 GB PCIe NVMe M.2 o Superior. Incluir los siguientes componentes/servicios del mismo fabricante del ítem ofertado: •Dockstation con fuente de alimentación y capacidad para salida de 2 o más monitores. •Bulto elegante. •3 años de garantía de fabricante en piezas y servicios. **No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior	Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 Bit. Pantalla: Tamaño 15 pulgadas, Tipo de panel IPS, resolución 1920x1080 o superior. Procesador: Intel Core Ultra 7-155H o Superior. Memoria RAM: DDR5-4800 MHz 32 GB o Superior. Almacenamiento: SSD de 1 TB PCIe NVMe M.2 o Superior. Peso igual o inferior a 4.5lbs Lector de huellas digitales Teclado: Teclado Retroiluminado con teclado numérico, distribución Ingles Estados Unidos. Incluir los siguientes componentes/servicios del mismo fabricante del ítem ofertado: •Dockstation con fuente de alimentación y capacidad para salida de 2 o más monitores. •Mochila. •3 años de garantía de fabricante en piezas y servicios. **No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**			
3.4	Escáner Compacto	Alimentador automático de documentos (ADF)/Alimentación manual, Escáner de ESCRITORIO dúplex.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
		Sensor de imagen de contacto de color (CIS) (frontal y trasero). Fuente de luz LED de 3 colores (Rojo/Verde/Azul). Resolución óptica 600 dpi. Velocidad de digitalización (A4 vertical) 40 páginas por minuto (300 ppp). Tamaños estándar A4, A5, A6, B5, B6, tarjeta de presentación, postal, carta, legal. Tamaños personalizados Mínimo: 50,8 mm x 50,8 mm (2" x 2") Máximo: 216 mm x 360 mm (8,5" x 14,17"). Tamaños de alimentación manual A3, B4, 279 x 432 mm (11 x 17 pda.). Gramajes admitidos 40 g/m² a 209 g/m² (11 lb a 56 lb) varía en función del tamaño del papel. Digitalización de tarjetas Tarjeta de 0,76 mm o menos (no en relieve). 0,76 + 0,48 mm (en relieve) (En conformidad con ISO7810) con orientación horizontal. Capacidad de alimentación 50 x A4 80 g/m². Detección de alimentación múltiple. Detección de solapamiento (sensor ultrasónico), detección de longitud. Funciones de procesamiento de Imágenes. Automático: detección de tamaño, detección de color, recorte, corrección de inclinación, orientación automática, detección/eliminación de página en blanco. Suavizado de imagen, énfasis de imagen, difusión de errores, corrección de bordes, compresión JPEG, reducción de rayas verticales.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
		Tipos de archivo de salida JPEG, PDF, PDF con función de búsqueda PDF con contraseña, PDF/A Interfaz Wi-Fi IEEE802.11 b/g/n. Banda de frecuencia: 2,4 GHz. Modos de conexión: Wi-Fi Modo de conexión de punto de acceso (Modo de infraestructura) Modo de conexión directa (Modo ad hoc). Interfaz USB 3.2 Gen 1/USB 2.0/USB 1.1 (conector tipo B). Pantalla táctil LCD TFT de 4,3 pulgadas en color con funcionamiento de pantalla táctil.			
3.5	Tablets Android de 11" con Lápiz, Cover y Teclado incluido	Pantalla 11" o superior, Resolución FullHD o superior, Tipo de panel Dynamic AMOLED 2X, Soporte para SPen, Almacenamiento 128GB o superior. Conectividad: USB3.2 Gen 1, WiFi AX 2.4, 5 y 6Ghz, Bluetooth 5.3, Sensores Acelerómetro, Sensor de Huella Dactilar, Giroscopio, Sensor Geomagnético, Hall Sensor, RGB Light Sensor. Garantía de 3 años. **No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**			
3.6	Monitores de 24 IPS	Panel IPS de 24 pulgadas, Frecuencia de 100hz o superior, Puertos: 1x HDMI, 1x DisplaPort, 1x USB 3 Ascendente, 4x USB 3 Descendente, Montaje VESA 100x100. 3 años de garantía de fabricante en piezas y servicios.			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
		No se aceptarán equipos Refurbished o Usados			
3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico	Kit de teclado y mouse inalámbrico, Conexión a 3 dispositivos con protocolos: (Unifying o Lightning) + Bluetooth. Distribución Ingles Estados Unidos, Tamaño 100%. Teclado • Tipo de conexión: Conexión inalámbrica Bluetooth Smart y de 2,4 GHz • Radio de acción inalámbrico: 10 metros • Cifrado inalámbrico: Sí • Detalles de batería: 2 x AAA • Batería: 36 meses Mouse • Tipo de conexión: Conexión inalámbrica Bluetooth Smart y de 2,4 GHz • Radio de acción inalámbrico: 10 metros • Detalles de batería: 1 x AA • Batería: 18 meses • Tecnología de sensor: Seguimiento óptico avanzado de Logitech • Resolución de sensor: 1000 DPI • Rueda de desplazamiento: Superrápido • Número de botones: 8 Garantía de 1 año <u>**No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**</u>			
3.8	Headset inalámbrico	Audífono Transductor: 40 mm Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz Impedancia: 39 ohmios (pasiva), 5 kilohmios (activa) Sensibilidad: 87,5 dB SPL/mW Micrófono (varilla)			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO	MODELO Y/O MARCA	PAÍS DE ORIGEN
Lote III: Equipos					
		Patrón de captación de micrófono: Cardioide (unidireccional) Tamaño: 6 mm Respuesta de frecuencia: 100 Hz-10 KHz Radio de acción inalámbrico: Hasta 20 m Tipo de conexión: Tecnología inalámbrica LIGHTSPEED a través de USB Duración de la batería (recargable) Sin iluminación: 29 h Iluminación predeterminada: 20 hora Garantía de 2 años <u>**No se aceptarán equipos Refurbished o Usados**</u>			

5. PLANOS O DISEÑOS **(No Aplica).**

Este documento de licitación *[seleccione: “incluye los siguientes” o “no incluye”]* planos y diseños:

[Si se han de incluir documentos, incluya la lista que figura a continuación].

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño n.º	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

Se realizarán inspecciones para determinar la calidad de los bienes, una vez entregados todos los equipos, según corresponda para determinar el buen funcionamiento de estos. La misma será realizada 15 días después de haber implementado los equipos y servicios adquiridos. De esta inspección y prueba el proveedor deberá levantar un informe que deberá ser aprobado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. De existir alguna anomalía, deberán de resolverla dentro de un plazo de 8 días hábiles para cumplir con los requerimientos correspondientes una vez comunicada dicha situación.

La recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, con resultados satisfactorios. La Institución se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego Licitación. La recepción definitiva equivale a la aceptación de los bienes y servicios entregados por parte del proveedor. Una vez certificado que se hayan completado los siguientes puntos, se elaborará el Acta de Recepción Definitiva que habilita al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo:

- **Lote I: Bienes Ampliación Datacenter**
 - Entrega, instalación y puesta en operación de todos los equipos y sistemas incluidos en el alcance del proyecto.
 - Cumplen con las especificaciones técnicas
 - Ejecución satisfactoria de todas las pruebas técnicas requeridas, incluyendo pruebas funcionales, eléctricas y de desempeño.
 - Verificación de la correcta integración e interoperabilidad entre todos los sistemas instalados.
 - Entrega completa de la documentación técnica exigida en el presente pliego.
 - Ejecución del proceso de transferencia de conocimiento y capacitación al personal designado por la DGCP.
- **Lote II: Licencias de Microsoft 365**
 - Los bienes adquiridos han sido entregados
 - Cumplen con las especificaciones técnicas
- **Lote III: Equipos**
 - Los bienes adquiridos han sido entregados
 - Cumplen con las especificaciones técnicas

TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato

Section VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones
2.	Documentos del Contrato.....
3.	Prácticas Prohibidas
4.	Interpretación
5.	Idioma
6.	Asociación en Participación o Consorcio
7.	Elelegibilidad
8.	Notificaciones
9.	Legislación Aplicable
10.	Solución de Controversias
11.	Inspecciones y Auditorias
12.	Alcance de los Suministros
13.	Entrega y Documentos
14.	Responsabilidades del Proveedor
15.	Precio del Contrato.....
16.	Condiciones del Pago.....
17.	Impuestos y Derechos
18.	Garantía de Cumplimiento
19.	Derechos del Autor
20.	Confidencialidad de la Información.....
21.	Subcontratación.....
22.	Especificaciones y Normas
23.	Embalaje y Documentos
24.	Seguros.....
25.	Transporte
26.	Inspecciones y Pruebas
27.	Liquidaciones por Daños y Perjuicios
28.	Garantía de los Bienes.....
29.	Indemnización por Derechos de Patente
30.	Liquidación de Responsabilidad
31.	Cambio en las Leyes y Regulaciones.....
32.	Fuerza Mayor
33.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato
34.	Prórroga de los Plazos
35.	Terminación
36.	Cesión.....
37.	Restricción a la Exportación

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

1. Definiciones	1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.
	(a) “ Banco ” significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
	(b) “ Bienes ” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
	(c) “ CEC ” significa las Condiciones Especiales del Contrato, por las cuales el CGC podrá ser modificado o adicionado, pero no reemplazado.
	(d) “ CGC ” significa las Condiciones Generales del Contrato.
	(e) “ Comprador ” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC .
	(f) “ Contrato ” significa el Convenio Contractual celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
	(g) “ Cumplimiento ” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
	(h) “ Día ” significa día calendario.
	(i) “ Documentos del Contrato ” significa los documentos enumerados en el Convenio Contractual, incluyendo cualquier enmienda.
	(j) “ País del Comprador ” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
	(k) “ Precio del Contrato ” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio Contractual, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
	(l) “ Proveedor ” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio Contractual.
	(m) “ Servicios Conexos ” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los Bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
	(n) “ Sitio del Proyecto ”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC .
	(o) “ Subcontratista ” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

2. Documentos del Contrato	2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio Contractual, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio Contractual deberá leerse de manera integral.
3. Prácticas Prohibidas	3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco ¹³ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.
	(a) A efectos del cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:
	(i) una <i>práctica corrupta</i> consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
	(ii) una <i>práctica fraudulenta</i> es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
	(iii) una <i>práctica coercitiva</i> consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
	(iv) una <i>práctica colusoria</i> es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
	(v) una <i>práctica obstructiva</i> consiste en:

¹³En el sitio *web* del Banco (<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones>) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre Instituciones Financieras Internacionales.

	i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
	ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
	iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en las CGC 3.1(f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
	iv. una <i>apropiación indebida</i> consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
	(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adquisición o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
	i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un Contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
	ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
	iii. declarar una Contratación Viciada para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
	iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
	v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para (i) la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Banco y (ii) sea designado ¹⁴ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

¹⁴Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

	vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas (las sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad);
	vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados, representantes o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida; y/o
	viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
	(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 3.1(b) de las CGC se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido suspendidas temporalmente para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un Procedimiento de Sanción, u otra resolución.
	(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente podrá ser de carácter público.
	(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, consultores, proveedores de bienes, contratistas, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, podrán verse sujetos a sanciones de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otras IFIs concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en esta Subcláusula, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

	(f) El Banco exige a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan al Banco revisar libros de cuentas o de contabilidad, registros incluyendo por ejemplo facturas, estados de cuentas, nominas, contratos u otros datos financieros y empresariales y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco, en el caso de que el Banco lo determine necesario. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado.
	Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios se niegan a cooperar o incumplen el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculizan la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios;
	3.2 El Proveedor declara y garantiza:
	(a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
	(b) que no ha incurrido o no incurrirá en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
	(c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

	(d) que ni él ni sus representantes o agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
	(e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
	(f) que reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 3.1(b) de las CGC .

4. Actividades Prohibidas	4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social¹⁵, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales. 4.2 Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá: a) suspender el desembolso de la operación si se determina en cualquier etapa del contrato se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable; c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley. 4.3 El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco. 4.4 Los oferentes, solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.
5. Interpretación	5.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.
	5.2 <i>Incoterms</i>

¹⁵ Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/document.cfm?id=665902>

	(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los <i>Incoterms</i> , a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
	4. Los términos EXW, CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se registrarán por las normas establecidas en la edición vigente de los <i>Incoterms</i> especificada en las CEC , y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.
	5.3 Totalidad del Contrato
	El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
	5.4 Enmienda
	Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
	5.5 Limitación de Dispensas
	(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
	(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
	5.6 Divisibilidad
	Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.
6. Idioma	6.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC . Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
	6.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

7. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	6.3 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.
8. Elegibilidad	8.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
	(a) un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
	(i) es ciudadano de un país miembro; o
	(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “ <i>bona fide</i> ” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
	(b) una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
	(i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
	(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
	8.2 Todos los miembros de una APCA con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.
	8.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los Bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

	En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el Comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios Bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al Comprador. Para efectos de determinación del origen de los Bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los Bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los Bienes no determina el origen de los mismos.
9. Notificaciones	9.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
	9.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
10. Legislación Aplicable	10.1. El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.
11. Solución de Controversias	11.1. El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
	11.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta Cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.
	11.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
	(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

12. Inspecciones y Auditorías	12.1. El Proveedor permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Proveedor y sus Subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Proveedor y los Subcontratistas deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3 de las CGC “Prácticas Prohibidas”, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una Práctica Prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).
13. Alcance de los Suministros	13.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos.
14. Entrega y Documentos	14.1. Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entregas y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC .
15. Responsabilidades del Proveedor	15.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.
16. Precio del Contrato	16.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC .
17. Condiciones de Pago	17.1 El Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago anticipado, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC .
	17.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
	17.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
	17.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.

	17.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC , el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC , por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
18. Impuestos y Derechos	18.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
	18.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
	18.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.
19. Garantía de Cumplimiento	19.1 Si así se estipula en las CEC , el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC .
	19.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
	19.3 Como se establece en las CEC , la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en uno de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC , u en otro formato aceptable al Comprador.
	19.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC , la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los Bienes.
20. Derechos de Autor	20.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

21. Confidencialidad de la Información	21.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.
	21.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
	21.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
	(a) el Comprador o el Proveedor requiera compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
	(b) el Comprador actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
	(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
	(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
	21.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 21 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
	21.5 Las disposiciones de la Cláusula 21 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.
22. Subcontratación	22.1 El Proveedor informará al Contratante por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
	22.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.
23. Especificaciones y Normas	23.1 Especificaciones Técnicas y Planos

	(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
	(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
	(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.
24. Embalaje y Documentos	24.1. El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los Bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los Bienes deban transbordarse.
	24.2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.
25. Seguros	25.1. A menos que se disponga otra cosa en las CEC , los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los <i>Incoterms</i> aplicables o según se disponga en las CEC .
26. Transporte	26.1. A menos que se disponga otra cosa en las CEC , la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los <i>Incoterms</i> indicados.
27. Inspecciones y Pruebas	27.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC , por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

	27.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC . De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
	27.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo, pero sin limitarse a, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
	27.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
	27.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
	27.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
	27.8 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.
	27.9 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

28. Liquidación por Daños y Perjuicios	28.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en las CEC . Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.
29. Garantía de los Bienes	29.1 . El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa o que en las CEC se establezca la adquisición de Bienes de segunda mano.
	29.2. De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los Bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
	29.3 Salvo que en las CEC se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las CEC , o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho período concluye primero.
	29.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
	29.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC , deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
	29.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC , el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
30. Indemnización por Derechos de Patente	30.1 De conformidad con la Subcláusula 30.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus directores, funcionarios y Subcontratistas en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación

	legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
	(a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.
	Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
	30.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
	30.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
	30.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
	30.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus directores, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, cualquier diseño, datos, planos,
	especificaciones, u otros derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.
31.Limitación de Responsabilidad	31.1. Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación: (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador, por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de utilidades o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

	(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.
32. Cambio en las Leyes y Regulaciones	32.1. A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.
33. Fuerza Mayor	33.1. El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
	33.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
	33.3. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
34. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato	34.1. El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
	(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud del Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;

	(b) la forma de embarque o de embalaje;
	(c) el lugar de entrega, y/o
	(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
	34.2. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
	34.3. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
	34.4. Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.
35 Prórroga de los Plazos	35.1. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
	35.2. Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.
36. Terminación	36.1 Terminación por Incumplimiento:
	(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
	(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
	(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

	(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en Prácticas Prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.
	(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.
	36.2 Terminación por Insolvencia
	(a) el Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.
	36.3 Terminación por Conveniencia
	(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
	(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
	(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
	(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
37. Cesión	37.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

38. Restricción a la Exportación	38.1.No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/ Bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/ Bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer Bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/ Bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.
---	---

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Número de la Subcláusula de las CGC	
CGC 1.1(e)	El Comprador es: República Dominicana
CGC 1.1(j)	El País del Comprador es: Ministerio de Hacienda y Economía
CGC 1.1(n)	El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas , Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objio, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
CGC 5.2(a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms .
CGC 5.2(b)	La versión de la edición de los <i>Incoterms</i> será: 2020
CGC 6.1	El idioma será: Español .
CGC 9.1	Para <u>notificaciones</u> , la dirección del Comprador será: Atención: Juan Carlos Pérez Sallent Dirección Postal: Av. México No. 45, Gascue, Santo Domingo D. N. Ciudad: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana Código Postal: 10201 País: República Dominicana Teléfono: 1-809-687-5131 – extensiones 2091 - 4985 Dirección de correo electrónico: transparenciaRD@hacienda.gov.do
CGC 10.1	La ley que rige será la legislación aplicable de: República Dominicana

CGC 11.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Subcláusula 11.2 de las CGC, serán: (a) Contrato con un Proveedor Extranjero: <i>CGC 11.2(a)</i> - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI (UNCITRAL). (b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador: En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
CGC 14.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: <i>Certificación de Origen de los Bienes, Certificación de los Servicios de Transporte y Seguros; Detalle de Embarque del Proveedor</i> El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 16.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos pudieran ser ajustables. El método que será utilizado para calcular el ajuste es el ejemplo anexo a estas CEC.
CGC 17.1	Modelo de la Disposición: CGC 17.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Pago de Bienes importados: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en moneda del Precio del Contrato: (i) Anticipo: El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una Garantía Bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.

	(ii) Al Embarcar los Bienes: El ochenta por ciento (80%) del precio de los Bienes embarcados se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC. (iii) En la Aceptación: El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un Certificado de Aceptación emitido por el Comprador. El pago de la parte en local se efectuará en moneda del Precio del Contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los Bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos. Pago de Bienes y Servicios Conexos suministrados desde el país del Comprador: El pago de los Bienes y Servicios Conexos suministrados desde el país del Comprador se efectuará en moneda del Precio del Contrato, de la siguiente manera: (i) Anticipo: El diez por ciento (10%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una Garantía Bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) Contra entrega: El ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los Bienes, contra presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC. (iii) Contra aceptación: El diez por ciento (10%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador. En caso de resultar adjudicatario y no requerir el anticipo, favor de indicarlo por escrito. El Ministerio de Hacienda y Economía, como agente de retención, le retendrá a la empresa adjudicataria los impuestos de ley correspondientes. Para efectuar el pago a Licitantes Locales, se requiere estar al día en el ISR y en TSS, así como registrar sus cuentas bancarias en Contabilidad Gubernamental.
--	--

CGC 17.5	No Aplica
CGC 19.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente a un 10% del monto adjudicado
CGC 19.3	La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse en la forma de una Fianza de Cumplimiento, estar denominada en la moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador o las monedas de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato. Para garantía emitida en el exterior del país, debe tener una entidad corresponsal en República Dominicana.
CGC 19.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización del contrato.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como el Contratista determine necesario para asegurar las condiciones indicadas en la CGC 24.1, siendo de su exclusiva responsabilidad cumplir en tiempo y forma con la prestación requerida sin que asuma el Contratante responsabilidad o seguimiento alguno respecto del transporte, seguro, almacenaje de los bienes incluidos dentro del alcance de la prestación.
CGC 25.1	La cobertura de seguro será según se establece en los <i>Incoterms</i> .
CGC 26.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes que correspondan ser transportados, se ejecutará según se establece en los <i>Incoterms</i> .

CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Se realizarán inspecciones para determinar la calidad de los bienes, una vez entregados todos los equipos, según corresponda para determinar el buen funcionamiento de estos. La misma será realizada 15 días después de haber implementado los equipos y servicios adquiridos. De esta inspección y prueba el proveedor deberá levantar un informe que deberá ser aprobado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. De existir alguna anomalía, deberán de resolverla dentro de un plazo de 8 días hábiles para cumplir con los requerimientos correspondientes una vez comunicada dicha situación. La recepción definitiva está condicionada a inspecciones y pruebas que serán realizadas por técnicos designados por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. La Institución se reserva el derecho de rechazar los bienes a ser entregados si los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego Licitación. La recepción definitiva equivale a la aceptación de los bienes y servicios entregados por parte del proveedor. Una vez certificado que se hayan completado los siguientes puntos, se elaborará el Acta de Recepción Definitiva que habilita al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo: Lote I: Ampliación Datacenter Entrega, instalación y puesta en operación de todos los equipos y sistemas incluidos en el alcance del proyecto. Cumplen con las especificaciones técnicas Ejecución satisfactoria de todas las pruebas técnicas requeridas, incluyendo pruebas funcionales, eléctricas y de desempeño. Verificación de la correcta integración e interoperabilidad entre todos los sistemas instalados. Entrega completa de la documentación técnica exigida en el presente pliego. Ejecución del proceso de transferencia de conocimiento y capacitación al personal designado por la DGCP. Lote II: Licencias de Microsoft Los bienes adquiridos han sido entregados Cumplen con las especificaciones técnicas Lote III: Equipos Los bienes adquiridos han sido entregados
-----------------	--

	Cumplen con las especificaciones técnicas ○ Están funcionando correctamente
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
CGC 28.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: uno por ciento (1 %) por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: diez por ciento (10 %).
CGC 29.1	Si el documento de licitación se utiliza para adquirir bienes de segunda mano, esta Subcláusula debe ser modificada para indicar la garantía correspondiente. No Aplica. Si el documento de licitación se utiliza para arrendar equipos con opción de compra, esta Subcláusula debe ser modificada para indicar la garantía correspondiente que resulte del acuerdo con el Banco respecto a la mitigación de riesgos. No Aplica.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será entre 1 y 3 años según lo detallado en las especificaciones técnicas para los lotes I y II, y de 3 años para el Lote III. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Sede Central de Dirección General de Contrataciones Públicas Calle Pedro A. Lluberes Número 10204, esq. Manuel Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Tres (3) días hábiles.

Anexo 1: Fórmula de Ajuste de Precios

Si de conformidad con la Cláusula 16.1, los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste de los precios:

- 15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0} \right] - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Dónde:

P_1 = ajuste pagadero al Proveedor

P_0 = Precio del Contrato (precio básico)

a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).

b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra.

c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales.

L_0, L_1 = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los Bienes, en la fecha básica y en la fecha del ajuste, respectivamente.

M_0, M_1 = índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha básica y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen.

Los coeficientes a , b , y c según los establece el Comprador son como sigue:

$a = [\text{indicar valor del coeficiente}]$

$b = [\text{indicar valor del coeficiente}]$

$c = [\text{indicar valor del coeficiente}]$

El Oferente indicará en su oferta la fuente de los índices y la fecha base de los índices.

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

Fecha del ajuste = $[\text{indicar el número de semanas}]$ semanas antes de la fecha de embarque (que representa el punto medio del período de fabricación).

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios Conexos objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Sección IX. Formularios de Contrato

Índice de Formularios de Contrato

Notificación de Intención de Adjudicación	246
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	251
Carta de Aceptación	254
Convenio Contractual	255
Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)	¡Error! Marcador no definido.
Garantía de Cumplimiento (Fianza de Cumplimiento)	¡Error! Marcador no definido.
Garantía por Pago Anticipado	¡Error! Marcador no definido.

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Oferente que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Oferente nombrado en el Formulario de Información del Oferente]

A la atención del Representante Autorizado del Oferente

Nombre: *[indicar el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono: *[insertar el número de teléfono del Representante Autorizado].*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los Oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: Ministerio de Hacienda y Economía

Proyecto: Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, Préstamo 5505/OC-DR

Título del Contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*

País: República Dominicana

Número de Préstamo: 5505/OC-DR

SdO N.º: *[insertar número de referencia SdO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envía a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y/o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El Oferente Seleccionado

Nombre:	<i>[ingresar el nombre del Oferente seleccionado]</i>
Dirección:	<i>[ingresar la dirección del Oferente seleccionado]</i>
Precio del Contrato:	<i>[ingresar el precio del Contrato de la Oferta seleccionada]</i>

2. Otros Oferentes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Oferentes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

Nombre del Oferente	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta Evaluado (si aplica)
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>

3. Razón(es) por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Oferente no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Oferente o (b) información que el Oferente indique como confidencial en su Oferta.]

4. Uso de la Mejor Oferta Final o Negociaciones

De conformidad con las IAO 38.1 en la evaluación de las Ofertas o de conformidad con las IAO 38.2 en la adjudicación final de este Contrato, se utilizó el método de:

- ☐ Mejor Oferta Final
- ☐ Negociaciones
- ☐ Ninguno de los dos métodos

[Suprima si no corresponde]

El nombre de la Autoridad de Probidad Independiente es: *[indicar el nombre de la Autoridad de Probidad Independiente]*

5. Cómo solicitar una reunión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una reunión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta pero no sobre la evaluación de otras Ofertas o del Oferente Seleccionado. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: Juan Carlos Pérez Sallent

Título / posición: Coordinador General del Programa

Agencia: Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

Dirección de correo electrónico: transparenciارد@hacienda.gov.do

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la reunión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

6. Cómo presentar una queja

Período: Reclamos relacionados con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: Juan Carlos Pérez Sallent

Título / posición: Coordinador General del Programa

Agencia: Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

Dirección de correo electrónico: transparenciaRD@hacienda.gov.do

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe presentar la queja de conformidad con el párrafo 2.77 a 2.81 de las Políticas y sus Apéndices 1 y 3.

7. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Ítem 5 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

Atención: Juan Carlos Pérez Sallent

Título / posición: Coordinador General del Programa

Agencia: Ministerio de Hacienda y Economía

Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

Teléfono: 809-687-5131 Extensión 2091

Dirección de correo electrónico: transparenciارد@hacienda.gov.do

FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA **(DEBE SER PRESENTADO)**

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (“Formulario”) debe ser completado por el Oferente seleccionado, si así se establece en la IAO 47.1. En caso de una APCA, el Oferente debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Oferente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Oferente al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Oferente*

N.º de la SdO: *[ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]*

Solicitud de Oferta: *[ingrese la identificación]*

A: *[ingrese el nombre completo del Comprador]*

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) Por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva.

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí/No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí/No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí/No)
<i>[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]</i>			

O bien

- (i) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:
- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones;
 - posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto;
 - tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente.

O bien

- (i) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Oferente deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones;
 - que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto;
 - tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente.

Nombre del Oferente: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

- * En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al “Oferente” en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.
- ** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.
- *** Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

CARTA DE ACEPTACIÓN (DEBE SER PRESENTADO)

[Membrete del Comprador]

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: **Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:**

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha *[indique fecha]* para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]*, por el Precio del Contrato aceptado de *[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Oferentes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad **con los DDL** si así se establece en la IAO 47.1, dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección IX, "Formularios de Contrato", (*omitir la referencia al Formulario si no es requerido en la IAO 47.1*).

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del Contratante (Agencia): _____

Adjunto: Convenio Contractual

CONVENIO CONTRACTUAL

[El Oferente seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra

el día *[indique número]* de *[indique mes]* de *[indique año]*

ENTRE

*ESTE CONTRATO (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre, por una parte, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA**, órgano del Estado dominicano, organizado de conformidad con la Ley núm. 494-06 de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre de dos mil seis (2006), ubicado en la avenida México, núm. 45, sector Gascue, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el ministro **MAGÍN JAVIER DÍAZ DOMINGO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0172635-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien está facultado para suscribir el presente contrato en virtud del Decreto núm. 386-25 de fecha quince (15) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), que lo designa como Ministro de Hacienda, entidad que en lo adelante, para todos los fines y consecuencias del presente contrato, se denominará como «**LA ENTIDAD CONTRATANTE**» o por su denominación completa, indistintamente; y,*

De la otra parte, bajo las leyes de , registrada con el número de , físicamente ubicada en, , debidamente representada por (el o LA), de nacionalidad , portadora del , con, y accidentalmente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, en calidad de Controlador de Proyectos de Exportación (en lo sucesivo denominado el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, *[indique una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios Conexos.

POR CUANTO (2) MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGOS. LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará la suma de xxxxxxxxxxxxxxxx CON 00/ZZ (xxxx), por los Servicios objeto del presente contrato, según se describe a continuación:

POR CUANTO (3) TIEMPO DE VIGENCIA. LAS PARTES acuerdan que el presente Contrato tendrá un plazo de vigencia de XX (XX) meses contados a partir del día XXX (XX) de septiembre del año dos mil veinticinco hasta el día XXX (XX) de xxxxx del año dos mil XXX (2025), o hasta la

recepción conforme de los servicios objeto del presente contrato, lo cual se hará constar mediante comunicación escrita emitida al efecto por **LA ENTIDAD CONTRATANTE. LAS PARTES** podrán convenir por escrito la modificación del plazo de vigencia aquí establecido.

POR CUANTO (4): que la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece en su artículo 6 numeral que se excluyen de la aplicación de la referida ley los procesos de compras y contratación relacionados con los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la referida ley.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta (la última del Oferente, si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
 - (c) las enmiendas n.º _____ (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
 - (e) las Condiciones Generales del Contrato;
 - (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
 - (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de República Dominicana, en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Opción 1: Garantía Bancaria (No Utilizado)

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

*[El **banco/Oferente** seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Comprador solicita este tipo de garantía.]*

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete]*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N.º *[indique el número de referencia de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique la fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

ASÍMISMO, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, *[indique el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de ____ *[indique la cifra en números]* (*[indique la cifra en palabras]*)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la solicitud por escrito del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma solicitud o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la solicitud, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su solicitud o la suma especificada en ella.

¹ El Garante (banco) debe indicar el monto equivalente al porcentaje del Precio del Contrato especificado en las CEC, expresado en la(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la CCI n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a).

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

Nota 1: Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15(a) establece: “Condiciones de la solicitud: (a) Una solicitud de una garantía debe ser acompañada de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del Beneficiario indicado en qué aspecto el Solicitante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte de la solicitud o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique la solicitud.

Nota 2: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía”.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Opción 2: Fianza de Cumplimiento **(DEBE SER PRESENTADO)**

[El Fiador/Oferente seleccionado que presenta esta Fianza deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes, si el Comprador solicita este tipo de garantía].

Por esta Fianza *[indique el nombre y dirección del Proveedor que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]*, en calidad de Mandante (en adelante “el Proveedor”) y *[indique el nombre, título legal y dirección del Fiador, compañía afianzadora o aseguradora]* en calidad de Fiador(en adelante “el Fiador”) se obligan y firmemente se comprometen con *[indique el nombre y dirección del Comprador]* en calidad de Comprador (en adelante “el Comprador”) por el monto de *[indique el monto de la fianza en cifras]* (*[indique el monto de la fianza en palabras]*), a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Proveedor y el Fiador antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO QUE el Proveedor ha celebrado un Convenio con el Comprador con fecha del *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*, para *[indique el nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente Fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más ofertas de Oferentes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Fiador hubieran determinado cuál es el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un

Contrato entre dicho Proveedor y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros costos y daños y perjuicios que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor; o

- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

EN FE DE LO CUAL, el Proveedor ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Fiador ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Firmado por _____
[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

En nombre de _____
[nombre del Proveedor] en calidad de *[indicar el cargo]*

En presencia de _____
[indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha _____
[indique la fecha]

Firmado por _____
[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]

En nombre de _____
[nombre del Fiador] en calidad de [indicar el cargo]

En presencia de _____
[indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha _____
[indique la fecha]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO **(GARANTÍA BANCARIA) (DEBE SER PRESENTADO)**

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

*[El **banco/Oferente** seleccionado que presenta esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado.]*

Garante: *[indique el nombre del banco comercial, y la dirección de la sucursal que emite la garantía, salvo si figure en el membrete]*

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Comprador]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO N.º: *[indique el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el nombre de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del Contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

ASIMISMO, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de *[indique el monto en cifras]* (*[indique el monto en palabras]*) contra una Garantía por Pago Anticipado.

A solicitud del Solicitante, nosotros, *[indique el nombre del banco]*, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no exceda(n) un total de *[indique la cifra en números]* (*[indique la cifra en palabras]*),¹ al recibo en nuestras oficinas de la primera solicitud conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración escrita del Beneficiario, ya sea en la solicitud propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la solicitud, donde conste que el Solicitante:

- (1) ha utilizado el anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o
- (2) no ha cumplido con el reembolso del pago anticipado de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique el número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Solicitante según se especifica en las copias de los estados de cuenta provisionales o Certificados de Pago que se nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado de pago provisional donde se indique que el noventa por ciento (90%) del Precio del Contrato, ha sido certificado para pago, o el día *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*³, lo que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primera Solicitud (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el Artículo 15(a).

[firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

¹ El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del anticipo que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

³ Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a *[seis meses]* *[un año]*, en respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía”.

Nota 1: Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15(a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.

Nota 2: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

**HACIENDA Y ECONOMÍA****ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES****SOLICITUD DE OFERTAS****República Dominicana****Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.****Contrato de Préstamo BID 5505/OC-DR****Adquisición de Bienes para la Ampliación del Centro de Datos y Centro de Contacto de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)****Ref.: SDO No. MHE-PT-B-LPI-2026-001**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. edición No. DB-P2097885-03/24 del 18 de marzo del 2024.

El Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, anteriormente Ministerio de Hacienda ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a US\$60,000,000.00, y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco de este programa.

El Ministerio de Hacienda y Economía invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas en el marco del proceso de **Adquisición de Bienes para la Ampliación del Centro de Datos y Centro de Contacto de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, a saber:

Lote I: Bienes Ampliación Datacenter	
Ítems No.	Descripción
1.1	UPS Trifásico Escalable para Datacenter
1.2	Servicio Mantenimiento UPS existente
1.3	Unidad de Distribución de Energía 1.4KW
1.4	Unidad de Distribución de Energía 3.3KW
1.5	Unidad de Distribución de Energía 8.6KW
1.6	Unidad de Distribución de Energía 12.6KW
1.7	Unidad de Distribución de Energía con Switch de Transferencia Automática 1.4KW
1.8	Gabinete Cerrado de 42U

Lote I: Bienes Ampliación Datacenter	
Ítems No.	Descripción
1.9	Sistema Integral de Detección y Supresión de Incendios
1.10	Puertas Datacenter
Lote II: Licencias de Microsoft	
Ítems No.	Descripción
2.1	Microsoft 365 E3 24 Meses
2.2	Microsoft 365 E5 24 Meses
2.3	Microsoft Project Plan 3 24 Meses
2.4	Microsoft Visio Plan 2 24 Meses
Lote III: Equipos	
Ítems No.	Descripción
3.1	Laptops Procesador Intel Core Ultra 5-125U o Superior.
3.2	Laptops Procesador Intel Core Ultra 7-155U o Superior.
3.3	Laptops Workstation Procesador Intel Core Ultra 7-155H o Superior
3.4	Escáner Compacto
3.5	Tablets Android de 11" con Lápiz, Cover y Teclado incluido
3.6	Monitores de 24 IPS
3.7	Kit Teclado / Ratón Inalámbrico
3.8	Headset inalámbrico

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de manera electrónica al correo: transparenciارد@hacienda.gov.do.

Los requisitos de calificaciones incluyen: Evidencia documentada del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, documentación relativa a la constitución legal de la empresa, evidencia que demuestra la capacidad financiera de la empresa para realizar el contrato, evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad. **No se otorgará** un margen de preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los oferentes interesados podrán obtener los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito que incluya información de contacto debidamente firmada, correo electrónico, número telefónico, entre otras informaciones de relevancia, a la dirección electrónica de este Llamado, en formato no modificable. De ser descargados directamente de nuestra página web: <https://www.hacienda.gob.do/>, accediendo a “Licitación Pública Internacional”, agradecemos igualmente, presentarnos la solicitud por escrito, para nuestro registro.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar **las 11:00 a.m. (hora de la República Dominicana) del día seis (06) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, **a las 11:15 a.m. (hora de la República Dominicana) del día seis (06) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**”.

Dirección para fines de recepción de ofertas y apertura:

Ministerio de Hacienda y Economía

Atención: Juan Carlos Pérez Sallent

Dirección: Av. México No. 45, Gazcue, Santo Domingo D.N. Rep. Dom.

Tel: 809-687-5131, extensiones 2091 - 4985 – 4986 -4995

Correo electrónico: transparenciaRD@hacienda.gov.do

Portal: <https://www.hacienda.gob.do/>

Link: <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/DR-L1150>